

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//24.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1999

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 135 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestre

SECTION OF 1-1994

SECTION OF 1-1994

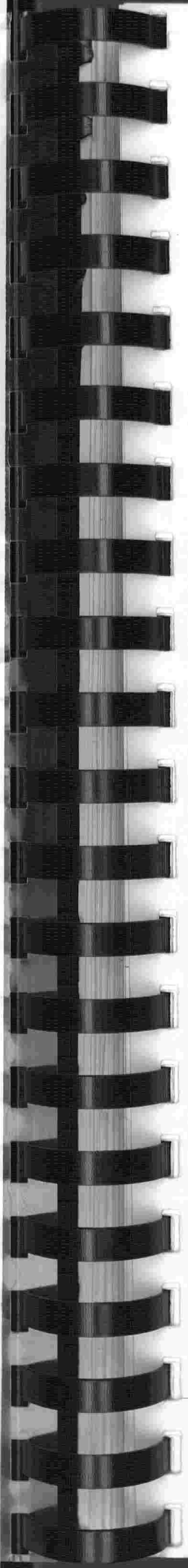
SECTION OF 1-1994

SECTION OF 1-1994

SECTION OF 1-1994

SECTION OF 1-1994







Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

PROVINCIA: BADAJOZ

PARTIDO DE: ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE: Fuente del Maestrte.

AÑO DE 1999

LIBRO DE ACTAS

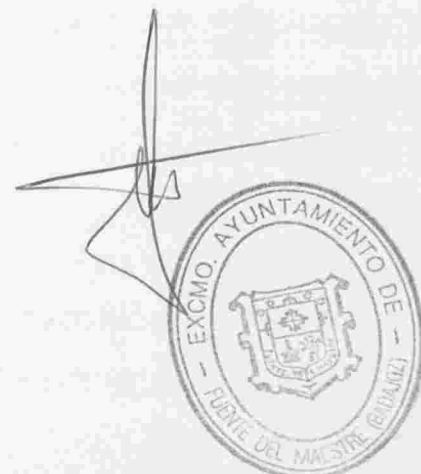
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA

CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto por ciento treinta y cuatro hojas foliadas y selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre, el Pleno de la Corporación, comenzando en este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestro, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.



Fdo. ALBERTO GARCIA LAVADO



THE BOARD OF DIRECTORS OF THE
MUNICIPALITY OF ...
DO HEREBY RESOLVE ...
DATE ...

ATTEST:

...
...
...





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

ACTAS DE SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS POR LA CORPORACION
MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE.

AÑO 1.999

FECHA	CARACTER
28-01-1.999	ORDINARIO
24-02-1.999	ORDINARIO
23-03-1.999	ORDINARIO
14-04-1.999	EXTRAORDINARIO
28-04-1.999	ORDINARIO
18-05-1.999	EXTRAORDINARIO
26-05-1.999	ORDINARIO
30-06-1.999	EXTRAORDINARIO
03-07-1.999	SESION CONSTITUTIVA
12-07-1.999	EXTRAORDINARIO
19-07-1.999	ORDINARIO
18-08-1.999	EXTRAORDINARIO
06-09-1.999	EXTRAORDINARIO
09-09-1.999	EXTRAORDINARIO
29-09-1.999	ORDINARIO
14-10-1.999	EXTRAORDINARIO
26-11-1.999	ORDINARIO
14-12-1.999	EXTRAORDINARIO URGENTE
22-12-1.999	EXTRAORDINARIO URGENTE

Form 4-10-1974
Jan 23 10 51 AM '75
Vol. 113 11 11 11



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO DEL OESTE

BOGOTÁ - COLOMBIA

Nº

FOLIO

ACTAS DE SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUERTO DEL OESTE.

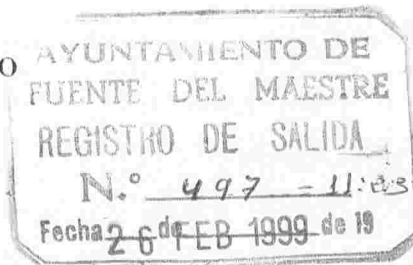
AÑO 1.974

FECHA	CARACTER
29-01-1974	ORDINANDO
02-02-1974	ORDINANDO
12-02-1974	ORDINANDO
24-02-1974	ORDINANDO
28-02-1974	ORDINANDO
01-03-1974	ORDINANDO
05-03-1974	ORDINANDO
12-03-1974	ORDINANDO
19-03-1974	ORDINANDO
26-03-1974	ORDINANDO
02-04-1974	ORDINANDO
09-04-1974	ORDINANDO
16-04-1974	ORDINANDO
23-04-1974	ORDINANDO
30-04-1974	ORDINANDO
07-05-1974	ORDINANDO
14-05-1974	ORDINANDO
21-05-1974	ORDINANDO
28-05-1974	ORDINANDO
04-06-1974	ORDINANDO
11-06-1974	ORDINANDO
18-06-1974	ORDINANDO
25-06-1974	ORDINANDO
02-07-1974	ORDINANDO
09-07-1974	ORDINANDO
16-07-1974	ORDINANDO
23-07-1974	ORDINANDO
30-07-1974	ORDINANDO
06-08-1974	ORDINANDO
13-08-1974	ORDINANDO
20-08-1974	ORDINANDO
27-08-1974	ORDINANDO
03-09-1974	ORDINANDO
10-09-1974	ORDINANDO
17-09-1974	ORDINANDO
24-09-1974	ORDINANDO
01-10-1974	ORDINANDO
08-10-1974	ORDINANDO
15-10-1974	ORDINANDO
22-10-1974	ORDINANDO
29-10-1974	ORDINANDO
05-11-1974	ORDINANDO
12-11-1974	ORDINANDO
19-11-1974	ORDINANDO
26-11-1974	ORDINANDO
03-12-1974	ORDINANDO
10-12-1974	ORDINANDO
17-12-1974	ORDINANDO
24-12-1974	ORDINANDO



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



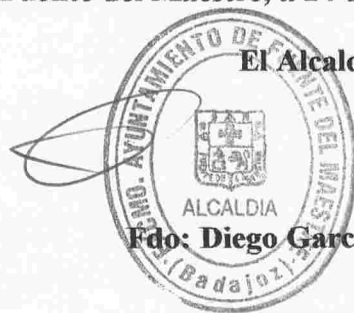
Ref: DG/cgs

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
28 de Enero de 1.999.

Fuente del Maestro, a 24 de Febrero de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06071 BADAJOZ.-



Teléfono: 93 07 39
Fax: 93 08 81



EXCMO. AYUNTAMIENTO

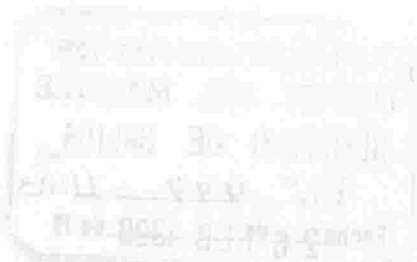
DE

00300 - Puerto del Marqués

Badajoz

Ref: 10000

Número



Adjunto remito copia autorizada del Acta de la
Sesión Plena de carácter ordinario celebrada el día
28 de Enero de 1993.

Puerto del Marqués, a 14 de Febrero de 1993.

El Alcalde



Juan Diego García Lario

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

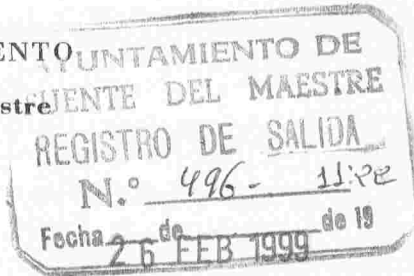
6671 MADRID -





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref: DG/cgs

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de Enero de 1.999.

Fuente del Maestro, a 24 de Febrero de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo

06800 MÉRIDA.-





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
FUENTE DEL MAESTRO
C/Plaza de España, 1
03080 - Fuente del Maestro
Alicante

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
FUENTE DEL MAESTRO
C/Plaza de España, 1
03080 - Fuente del Maestro
Alicante

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena de carácter ordinario celebrada el día
28 de febrero de 1998.

Fuente del Maestro, a 24 de febrero de 1998.


D. Juan García Lavado



Excmo. Sr. Director de Inspección y Control
de Edificios

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE ENERO DE 1999**

En Fuente del Maestre, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veinte horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales: **D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Barrios Morgado y D. Juan Antonio Barrios García**, asistidos de mí el Secretario acctal **D. José Manzano Cassillas**, faltando a esta sesión **D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago**.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leída por el Sr. Secretario el acta correspondiente a la sesión de fecha 28 de Diciembre de 1.998, resulta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS LOCALES DE HABILITACIÓN NACIONAL.-

El Portavoz del P.S.O.E. , Sr. Caleyá, dice que estas bases se vieron en la Comisión Informativa y teniendo en cuenta que no hay oposiciones este año, por lo cual será muy difícil que se muevan estas plazas. Nuestra propuesta es mantener las bases del año anterior.

El Portavoz de U.C., Sr. Gordillo, manifiesta su acuerdo con el Sr. Caleyá.

El Sr. Barrios y el Sr. Ortiz del P.P. se incorporan a la sesión siendo las 20:08 horas, a continuación interviene el Sr. Ortiz en este punto y pone de manifiesto lo siguiente: que la postura del P.P. quedó clara en la Comisión Informativa. Plantea dos cuestiones: 1º Equiparar las dos plazas que salen a concurso ya que nos parece una discriminación que a una de las dos plazas se le exija una puntuación mínima de 7,50 y a la otra no se le exija ninguna puntuación. Lo más lógico sería que ninguna tenga puntuación mínima exigible. Además si la finalidad que se persigue es que se cubra cuanto antes de forma definitiva lo coherente sería no traerlo al concurso ordinario sino dejarla para el unitario, en donde no hay méritos específicos de ningún tipo y donde salen todas las plazas vacantes. Y 2º nos parece una discriminación la cual rechazamos y estamos totalmente en contra. No sé como plantear esto, si como enmienda a la hora de votar o plantearlo como un enmienda y que cada Grupo o Concejal se pronuncie por una o por otra.



El Sr. Caleyá señala que por su Grupo no hay inconveniente en que el Grupo Popular presente una enmienda a las bases de provisión de las plazas de Secretaría e Intervención. Es verdad que todos coincidimos en que al Ayuntamiento le interesaba que se cubrieran definitivamente esas plazas. Pero como este año no ha habido concurso de traslado ni va a haberlo, no hay movilidad funcional y por eso pensamos dejarlo pasar un año más. Estamos todos interesados en que termine algún día la precariedad de estos dos puestos de trabajo y se cubran de manera definitiva y por mucho tiempo.

El Sr. Ortiz insiste que las dos plazas habrían de tener el mismo tratamiento puesto que las dos aunque la situación administrativa es distinta, tienen un denominador común que es de provisionalidad y entonces si las dos están en la misma condición que se trate a las dos iguales.

Debatido ampliamente el punto el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del Grupo de Gobierno resultando 6 votos a favor del P.S.O.E., 3 abstenciones de U.C. y 3 votos en contra del P.P. aprobándose por mayoría.

TERCERO: PROYECTO CASA REFUGIO "FINCA MUNICIPAL LOS DIEZ OJOS".

EL Sr. Caleyá toma la palabra diciendo que la Mancomunidad Río-Bodión, a la cual pertenecemos, en una reunión que tuvieron en Asamblea General determinaron que una cantidad de 112.000.000 aproximadamente, repartirlo entre los Ayuntamientos que configurarán la Mancomunidad. El 50% fue destinado a conceder una cantidad fija a cada Ayuntamiento y el otro 50% repartirlo por el número de habitantes; correspondiéndole a Fuente del Maestre la cantidad de 5.737.000 ptas. Con esta subvención se piensa hacer un proyecto consistente en una Casa-Refugio que ya de entrada estaba previsto en la documentación que se envió para la escuela Taller y se propone que con este dinero se haga este refugio.

El Sr. Gordillo Sayago de U.C. está de acuerdo con el proyecto presentado por el Grupo de Gobierno.

El Sr. Ortiz del P.P. hace el ruego de que se presente la Moción correspondiente para saber con claridad lo que se va a votar y para que conste en acta lo que siempre se olvida; es decir facultar al Sr. Alcalde para hacer las Gestiones y firma de la documentación que se necesita. Que el proyecto una vez aprobado hay que remitirlo al PRODER. En cuanto a la Memoria como dije en la Comisión Informativa parece que había dificultades para justificar este tipo de obras ya que la Junta, como son fondos Europeos exige una justificación exhaustiva, y al ser subvenciones no las pagan hasta que no esté justificado. En cuanto al proyecto del Refugio, en su día se planteó hacerlo en la finca de los "Diez Ojos" y no tenemos nada que decir.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad.

CUARTO: PROYECTO AUTO.-



EL Sr. Caleyá manifiesta que de lo que se trata es de proponer al Pleno la firma del Protocolo de adhesión al Acuerdo-Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al Permiso de Conducir B-1, de personas inscritas en el programa para el curso escolar 98-99.

Por el Sr. Gordillo Sayago de U.C señala que parece ser que existe cierta polémica entre las dos autoescuelas de la localidad.

Por el Sr. Caleyá se insiste que lo que hay que aprobar es la firma del Convenio.

El Sr. Barrios del P.P. manifiesta que están de acuerdo con el fondo del Convenio ya que se viene desarrollando hace tres años y que son unas 135 personas los que han accedido a este permiso gracias al Convenio. Desde su punto de vista lo que hay que puntualizar es la fecha en que nos encontramos ya que si la duración del curso es de 6 meses, quiere decir que cuando se termine el curso va a ser en los meses de Julio o de Agosto; que es mala fecha para los alumnos y que la Jefatura de Tráfico exige un requisito a la hora de los exámenes de estos alumnos de que no bloqueen sus exámenes ordinarios, por lo que temo que los exámenes no podrán celebrarse hasta los meses de Octubre o Noviembre.

Que el curso ha de desarrollarse dentro del Curso de 1.998-99.

El Sr. Caleyá: que el curso acabará en Julio y podrán hacer el examen. En Agosto no hay exámenes. Que de lo que se trata es de la firma del Convenio que es lo importante: Que la forma de organizar el curso no es cuestión de debate. Que por el Equipo de Gobierno se pondrá en contacto con la Jefatura de Tráfico para resolver estos problemas.

Por el Sr. Ortiz que se faculte al Sr. Alcalde para su firma.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Barrios que le suministre toda la información de que disponga pues le reconoce su experiencia en este Asunto porque ha sido él el que ha organizado estos cursos durante los tres últimos años.

Sometido el Proyecto a votación fue aprobado por unanimidad.

QUINTO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 1.997.-

Por el Sr. Caleyá que toma la palabra se expone que esta Cuenta se trajo al Pleno anterior por error pues antes tenía que haberse expuesto al Público cosa que ya se ha hecho así como el dictamen de la Comisión Informativa una vez superado estos trámites se traen al Pleno para su aprobación; anunciando que su Grupo se abstendría.

El Sr. Ortiz: Que en el expediente que le han entregado no figura la fotocopia del anuncio de exposición al Público. El Sr. Secretario le contesta que si se ha publicado. Continúa el Sr. Ortiz manifestando que como dije en su momento que las Cuentas sean cuales fueran las rinde el Presidente de la Corporación y parece ser que su Grupo se va a abstener en la votación, lo que le parece un contrasentido. Por nuestra parte no tendríamos inconveniente en votar su aprobación pero sí el Grupo que los presenta se va a abstener, nosotros también nos abstendremos.



El Sr. Caleyá reitera la abstención de su Grupo. Que las Cuentas corresponden al ejercicio del 97 que dijimos que estamos en desacuerdo con ellas lo cual es normal porque estábamos en la oposición. También añadir que deberían haber sido aprobados en el primer semestre del 97 y en ese período nosotros no estábamos gobernando. Quienes de deberían aprobarlas son los que estaban en el Gobierno en esa fecha. Nosotros con nuestra abstención vamos a permitir que se aprueben.

El Sr. Gordillo de U.C anuncia su voto favorable.

Sometida la propuesta a votación esta arroja el siguiente resultado: Votos a favor 3 de U.C., abstenciones 9 (6 P.S.O.E. y 3 P.P.) la cual fue aprobada por mayoría.

SEXTO: RESTAURACIÓN CINE SALÓN MODELO.-

El Sr. Caleyá señala que en realidad este no es punto del orden del día, es una información que la dará el Sr. Presidente en la Dación de Cuentas ya que van a venir a valorar los Técnicos de Patrimonio y Cultura la restauración del Cine Salón Modelo.

Tanto los portavoces del P.P. y U.C. piden que se retire el punto del orden del día, a lo que accede la Presidencia.

SÉPTIMO: BASES CONCURSO OPOSICIÓN DE UN EDUCADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO CON FAMILIA EN LA CIUDAD DE FUENTE DEL MAESTRE.

El Sr. Caleyá expone que se traen las Bases del Concurso- Oposición para Educador de Familia ya que este servicio se está manteniendo en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre y también decir que por parte de la orientadora del Instituto le valoran muy positivamente. También es bueno que al Ayuntamiento se le reconozcan algunos de los Programas que lleva a cabo. Se acaba el día 8 de este mes el contrato que existe con la actual Educadora de Familia por lo que cuanto antes hay que traer al Pleno las Bases para que se contrate de nuevo a una persona que se encargue de este servicio. Hemos visto en la Comisión Informativa la fecha de los exámenes que sería el día 11, presentación de solicitudes hasta el día 8, etc. Hay que modificar algunas cosas en las Bases; en relación a los vocales se dijo que serían 2 un representante de la Consejería de Bienestar Social y la asistente Social pero ahora sólo sería 1 vocal el representante de la Consejería; los Grupos Políticos figurarán representado por uno de sus miembros como vocales formando parte del Tribunal y la Secretaria sería la Asistencia Social con voz pero sin voto. Continúa diciendo que en relación con la base sexta hay que indicar claramente que la fecha de las pruebas es el día 11 de Febrero y el lugar el Ayuntamiento y a las 16 horas.

Por parte de la Concejala D^a Dolores de la Cruz se advierte que la hora no se fije hasta mañana porque hay que contar que la representante de la Consejería pueda desplazarse por la tarde.

Al Sr. Ortiz le parece bien que se consulte a la representante de la CBSi puede venir por la tarde si no fuese así propone la hora de celebrar las pruebas a las 9 de la mañana.



El Sr. Caleyá muestra su acuerdo que se realice esta consulta. Continúa diciendo que dentro de las pruebas, había una teórica y un caso práctico, dentro del caso práctico se omitió el que fuese mediante desarrollo oral, que se incluya que es desarrollo oral y no escrito.

El Sr. Barrios resalta que coinciden en lo bien que funciona el Servicio y la necesidad que hay de él.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia es aprobada por unanimidad.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente procede a informar en relación al asunto del Cine Teatro Salón Modelo diciendo que lo llamaron de la Consejería con la mira puesta en hacer el Proyecto lo antes posible, que quieren venir para acá, para hacer el estudio de lo que vale y para ver si se podía incluir en el presupuesto de este año. También informa que han venido personal de la Consejería de Bienestar Social para el tema del Hogar de Pensionista, han estado viendo los terrenos en donde se va a construir y les ha gustado bastante.

NOVENO: CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Presidente informa que se ha recibido de la Diputación escrito referido a Proyecto obra que serán presentados por este Ayuntamiento de las obras 138/99 y 139/99 Interreg. II de Rehabilitación de Patrimonio de Interés Artístico y Acondicionamiento Edificio Ayuntamiento (Interés Histórico) con presupuestos de 3.800.000 ptas y 3.000.000 ptas respectivamente.

El Sr. Caleyá expone que estos proyectos los va a redactar el Técnico Municipal.

El Sr. Ortiz pregunta qué es lo que se va a rehabilitar en concreto. Contestándole al Sr. Caleyá que todavía no está totalmente definido.

Sigue diciendo el Sr. Ortiz que al redactar los proyectos hay que tener claro como se va a ejecutar la obra, si va a ser por Administración o por contrata que la diferencia es clara porque si es por contrata tiene que llevar el porcentaje correspondiente de gastos generales, beneficios industriales y el I.V.A. y si se hace por Administración no.

El Sr. Caleyá que los proyectos han de estar presentados en la Diputación antes del 28 de Febrero y que se verá como conviene hacerlo si por administración o por contrata.

También da cuenta el Sr. Presidente de un escrito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que nos convoca a una reunión el día 5 de Febrero para darnos información de Agrupación de Secretario de Juzgado de Paz con la de Rivera del Fresno.

También da cuenta del escrito del INEM en el que comunica que queda excluida la solicitud de este Ayuntamiento de una subvención de 15.000.000 ptas para el proyecto denominado Nave Fundadora de Empleo Estable por entender la Comisión Provincial de Seguimiento de AEPSA que el proyecto no se adecua a los criterios de prioridades. Este Proyecto se hizo con mucho sacrificio en una fecha que no había Técnico ni nada, pero el



INEM si no lo aprobó sí lo asumió. El INEM ha efectuado otro reparto y este proyecto no ha formado parte en este reparto: Aunque me consta que tenemos el apoyo de la Comisión de que se mantenga el proyecto y es lamentable que una vez que presentamos certificados de estar al corriente de nuestras obligaciones con Hacienda y Seguridad Social no se explica que una vez transcurrido 3 o 4 meses nos digan que no se aprueba. Yo les he remitido un escrito protestando por la decisión tomada por el INEM.

El Sr. Ortiz manifiesta el pesar de su Grupo; que se hizo con mucha prisa, el Técnico estaba de vacaciones y me da la impresión de que no se supo plasmar bien la idea; si el Alcalde dice que tiene el apoyo de la mayoría de la Comisión tenemos la esperanza de que se consiga.

El Sr. Presidente reitera que le ha dicho al Director que debe de haber flexibilidad, si el proyecto no se adapta qu se diga antes. Si hay intención y dinero para darlo que consulte.

Continúa el Sr. Presidente dando cuenta del escrito de la FEMP en el que se informa de la Resolución del 2 de Enero de 1.999 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca para el presente ejercicio la concesión de ayudas en el marco del 2º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

También da cuenta del informe emitido a instancia de esta alcaldía por los Servicios Jurídicos de la Diputación en relación con el escrito de D. José Antonio Ramos Zambrano reclamando su restitución en el puesto de trabajo por considerar este que fue despedido por el Ayuntamiento cuando en realidad fue cesado por extinción de contrato, dicho informe nos da la razón.

El Sr. Ortiz señala que en una Comisión de Interior del año 98 se acordó que los contratos se hagan de forma clara, a quien se le contrate por seis meses, que sean seis meses y punto, y que haciéndolo de forma objetiva y sin excepciones nadie se sentiría perjudicado.

Sigue la Presidencia informando de un escrito de Consejería de Agricultura y Comercio en el que comunica al Ayuntamiento que por acuerdo Plenario de la Corporación ésta puede fijar 2 días festivos de libre apertura en la localidad.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por el Portavoz del P.S.O.E. presenta una Moción de Urgencias para nombrar a los miembros que han de componer el Patronato Municipal de Deportes.

Sometida la urgencia a votación por la Presidencia fue aprobada por unanimidad.

A continuación por el Portavoz del P.S.O.E. expone que se acordó que los 8 miembros que lo componen se distribuiría de la siguiente manera, uno sería el Alcalde y los otros siete serían 3 P.S.O.E., 2 U.C. y 2 P.P. Por nuestra parte uno de los miembros sería un Técnico que no fuese Concejal, sería el mismo que ya en su día habíamos consensuado entre U.C. y el P.S.O.E. Si algún Grupo desea nombrar un Técnico no hay ningún problema.



El Sr. Ortiz puntualiza que para quedar la puerta abierta en principio en nuestro Grupo seríamos el Sr. Barrios y yo mismo, pero si se nombra a un Técnico lo comunicamos al Sr. Alcalde la renuncia de uno de nosotros.

El Sr. Caleyá dice que en su Grupo estarían los mismos, es decir, el Concejal D. Diego Ortiz, el Técnico D. José Luis Rico Sánchez y yo mismo.

El Grupo de U.C. manifiesta que lo comunica a la Alcaldía los nombres de su representantes.

También señala el Sr. Caleyá que si alguna vez se quiere renovarse, que el Pleno acuerde que cada Grupo Político tenga autonomía para ponerlo o quitarlo, dando luego cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Portavoz de U.C. Sr. Gordillo se pregunta lo siguiente: Cuando se va a arreglar la pared de los Colegios y el Porche de Casa Blanca.

Por el Sr. Barrios se hace el siguiente ruego en relación con el despacho asignado a los Grupos, recuerda-continúa el Sr. Barrios que cuando se redactó el Reglamento Orgánico, una de las cosas en que coincidíamos los tres Grupos, era que tuviéramos en la medida de lo posible un despacho; cuya potestad para cederlo lo tiene el Pleno. El local que tenemos no está adecuado para tal fin parece más un almacén que un despacho, pido se acondicione debidamente.

El Sr. Ortiz pregunta: Por qué trabajadores del Ayuntamiento dentro de su jornada laboral y con retribuciones superiores al salario mínimo interprofesional no obedecen las decisiones adoptadas por el Pleno, se niegan a asistir a los Plenos para dar información a la Ciudad a través de la Emisora Municipal.

Sigue preguntando sobre las competencias de los Concejales Delegados, que se nos diga cual es el alcance de las competencias que tiene delegadas el Alcalde en los Concejales porque muchas veces a lo mejor pedimos responsabilidades, o nos dirigimos a un Concejal Delegado por un asunto y resulta que no tiene esa delegación: Que en el Decreto de Delegación debe quedar claro las competencias de cada uno.

También pregunta sobre las decisiones en la Comisión de Gobierno porque observo por ejemplo en materia de personal que hay una Resolución de la Alcaldía otorgando atrasos económicos que están dentro de las competencias del Alcalde y otras veces es la Comisión la que los concede, o una de dos o es competencia de la Comisión o del Alcalde.

También hay otro tema que se lo comente al Secretario Acctal. que es la Reforma de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Es un tema importante, piensa que sería necesario poner en marcha la organización administrativa; se refiere luego a la Comisión de Agricultura en la cual se llegaron a una serie de acuerdos y cree que es necesario convocarla para ver como quedaría redactados los acuerdos a que he hecho referencia; También pregunto en qué situación se encuentra los Presupuestos para



1999 que se deberían aprobar antes de las elecciones .El Sr. Presidente contesta a las preguntas planteadas por escrito por el Sr. Barrios:

- 1.- ¿Cuántos trabajadores del PER han ido en los meses de Diciembre y Enero?=
211.
- 2.- ¿A qué subvención pertenecen? Tiene el expediente a disposición.
- 3.- ¿Quién selecciona los trabajadores? El INEM.
- 4.- ¿ Se reúne la Comisión del PER para distribuir los fondos?. Cuando estos fondos se aprobaron había otro Gobierno, la Comisión lleva 1 año o 2 sin reunirse.
- 5.- ¿ Relación de Trabajadores que han ido en ese Periodo? La tiene a su disposición.
- 6.-¿Nos ha pagado la Telefónica?. Hay un contrato firmado por el anterior Sr. Alcalde. El Secretario ha contactado con la Telefónica y parece ser que está dispuesta a pagar. Se nos debe casi 3.000.000 de pesetas y se está haciendo la gestión para cobrar.
- 7.-¿Número de objetores? 21 objetores.

En cuanto a las preguntas realizadas en esta sesión; el Sr. Alcalde contesta las siguientes:

Al Sr. Gordillo referida a la caída de la pared, le comenta que ha llamado al Ministerio y se ha mandado el expediente. Corresponde al Ministerio. Que el Ayuntamiento puede ayudar con el PER. En cuanto al Porche, esto nos cogió por sorpresa, no conocía el compromiso del anterior Gobierno de hacer un porche en el Colegio de Casa Blanca, Pregunta el Sr. Interventor si había presupuestado en el 98 y me dijo que no. Reunido con el Sr. Director del Colegio Cruz Valero me llevo también la sorpresa que se conceden 500.000 ptas en una Comisión de Gobierno del mes de Febrero para hacer un apartado para niños menores y tampoco hay presupuesto.

Contesta al Sr. Barrios en relación con el despacho de los Concejales, diciendo que si hace frío en el despacho hace más en la Alcaldía pero que se resolverá comprando una estufa.

En cuanto a los trabajadores de la Emisora a preguntas del Sr. Ortiz expone: Que en la Emisora hay dos trabajadores, si han de venir a dar información de los Plenos hablaremos con ellos y se echará cuenta de las horas. Este asunto lo contactaré con la Delegada.

En cuanto a las competencias del Alcalde todos las conocen y cada Delegado debe conocer las suyas, existe un acta en que se recoge las funciones de cada uno.

El Sr. Ortiz dice que las competencias del Alcalde vienen especificadas en la Ley. Debo saber las competencias concretas que tiene el Alcalde en Hacienda, por ejemplo, que son diez. ¿Qué son todas o sólo tres? porque si alguna las tiene el Delegado, no puede ir luego a la Comisión de Gobierno, es decir, no puede delegar en dos organismos distintos la mínima competencia.

El Sr. Presidente contesta que lo que es de Comisión va a la Comisión y lo que el Alcalde tenga que aprobar lo aprueba. Que hay un acta en que consta cada delegación de



los Concejales pero también hay un Presidente que es el Alcalde y un Alcalde aunque delegue en cualquier momento está por encima de los demás Concejales Delegados. Que si algún delegado tiene que decirme algo que me lo diga pero no tiene porque decírmelo un Concejales de la oposición como es su caso porque no tiene delegación.

El Sr. Caleyá como Portavoz del P.S.O.E. señala que protesta por lo que respecta a él y al resto de su Grupo, o sea nadie desde el Grupo o por lo menos yo personalmente se me ocurriría decirle al Sr. Ortiz que preguntaría en el Pleno qué delegaciones tiene el Alcalde delegadas en nosotros. El Sr. Ortiz dice que es lo que se habló en la Comisión.

El Sr. Caleyá le puntualiza que si al Sr. Ortiz le interesaba preguntar en la Comisión lo que estaba delegado le parece bien pero que nadie le ha dicho al Sr. Ortiz que hiciera esta pregunta en el Pleno.

El Sr. Ortiz aclara la situación diciendo, que lo pregunta sólo para saberlo él, que quiere saber cuales son las que lleva cada Concejales y la que lleva el Alcalde y me consta que las de personal no la ha delegado.

El Sr. Presidente señala que quede claro que no ha dicho que el Sr. Ortiz le haya dicho a ningún Grupo lo que tiene que preguntar. En todo caso quien tiene que hacer la pregunta es la persona que le afecte. Yo no digo que mi Grupo le ha dicho que lo preguntes, pero a usted verdaderamente no le afecta.

El Sr. Caleyá puntualiza que al Sr. Ortiz le afecta en el sentido, de que como oposición quiere saber que competencias tiene cada uno.

El Sr. Presidente aclara que tiene derecho a hacer su crítica al Sr. Ortiz y eso nadie me lo puede impedir.

El Sr. Caleyá matiza que no es el Grupo Socialista el que le ha dicho al Sr. Ortiz que haga esas preguntas.

En cuanto al tema del silencio administrativo hay que tener mucho cuidado. Hay que organizar bien el tema para que no se pase el tiempo por ejemplo en cuestiones de licencias y expedientes de ruina.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretario certifico.

Y para que así conste y remitir al ARCHIVO

, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.



... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...

... el ... de ... y ...



Y para que así conste y conste a



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 899
FECHA 14/04/99 HORA 12:59

Ref.
Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de Gobierno de carácter ordinario
celebrada el día 24 de Febrero de 1.999.

Fuente del Maestre, a 13 de Abril de 1.999.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06071-BADAJOZ-



1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 934 53 07 33
Fax. 934 53 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
08860 - Fuente del Maestre
(Huelva)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 899
FECHA 14/04/99 HORA 12:59

Húmero
Dóctas

Agente teniente copia certificada del Acta de la
Sesión Plena de Gobierno de carácter ordinario
celebrada el día 24 de Febrero de 1999

Fuente del Maestre, a 13 de Abril de 1999.

Fdo: Diego García Izquierdo

Fuente del Maestre, a 13 de Abril de 1999.

1999 - 1.º de Abril de 1999. Fuente del Maestre, a 13 de Abril de 1999.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 898
FECHA 14/04/99 HORA 12:32

Ref.
Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de Gobierno de carácter ordinario
celebrada el día 24 de Febrero de 1.999.

Fuente del Maestre, a 13 de Abril de 1.999.



El Alcalde,

Fdo: **Diego García Lavado.**

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800 MÉRIDA.



1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de Fuente 1
Tel. 934 33 01 22
Fax. 934 33 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

04350 - Fuente del Maestre

(España)

Ref. _____

Dícese _____

Número _____

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 898
FECHA 14/04/99 HORA 12:32

Adjunto remito copia verificada del Acta de la
Sesión Plena de Gobierno de carácter ordinario
celebrada el día 24 de Febrero de 1999

Fuente del Maestre a 12 de Abril de 1999.

Fernando García Lavado



Encarna Sr. Encarnación de Parra y López

Folio: 1 de 1. Este es el número de expediente que se le ha asignado.

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1999**

En Fuente del Maestre, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veinte y treinta horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales: **D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Barrios Morgado, D. Juan Antonio Barrios García y D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago** asistidos de mí el Secretario acctal **D. José Manzano Cassillas**.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de tratarse el primer punto, el Sr. Caleyá por parte del Grupo de Gobierno, toma la palabra para expresar que se mantengan fijados los días del régimen de sesiones. Se habían fijado en los Jueves, si hay necesidad de cambiarlo por alguna circunstancia que se cambie, pero sino que se celebre el día en que hemos acordado. Pido que se mantenga el día en la medida que se pueda y también que fuera más temprano de las 8:30.

El Sr. Presidente puntualiza que en la Comisión Informativa se toma una decisión sin contar conmigo, porque hoy tenía una reunión con el Consejero de Bienestar Social y si decidís el miércoles y me entero más tarde, pues se ha convocado una hora más tarde, para poder yo estar en el Pleno. Pienso que se debiera ser los Jueves.

El Sr. Ortiz del P.P. matiza que coincide en que en lo posible se respete la fecha de los Plenos, porque sino siempre habrá alguien que tenga compromisos y no pueda asistir. El que pueda asistir que asista.

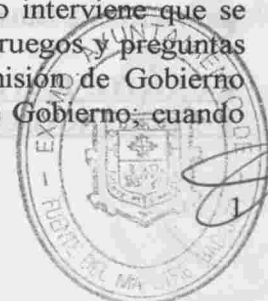
El Sr. Gordillo de U.C. que las Comisiones y los Plenos respeten lo acordado.

A continuación se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Barrios del P.P. manifiesta que en la página 7, en la moción que hubo por urgencias en el Pleno anterior, se habla de toda la Moción, pero no se pone que se acuerda por unanimidad, lo cual debe constar que se aprobó por unanimidad la Moción referente del Patronato Municipal de Deportes.

El Sr. Ortiz también del P.P. señala que cuando algún miembro interviene que se haga constar en la calidad en que interviene. También en relación a los ruegos y preguntas que hice en el último Pleno en cuanto a las competencias de la Comisión de Gobierno aparece en el acta que pregunto sobre las decisiones en la Comisión de Gobierno cuando



me refería a las competencias de la Comisión de Gobierno, que qué competencias tenía la Comisión de Gobierno por delegación y qué otras competencias de esa misma materia se reservaba al Alcalde y qué no había delegado en la Comisión, no hablaba de las decisiones sino de las competencias. Una vez hechas las anteriores observaciones, fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: CONVENIO SOCIAL DE BASES PARA EJERCICIO 99 .-

Toma la palabra el Sr. Caleyá del PSOE para señalar que en la localidad viene funcionando un Convenio Social de Base desde hace años y hoy presentamos al Pleno renovarlo por un año más para el año 99; se ha visto en la Comisión Informativa y todos estamos de acuerdo el que siga existiendo este servicio; y teniendo en cuenta que la mayor parte del dinero lo aporta la Consejería de Bienestar Social y otra parte el Ayuntamiento, somos partidarios de autorizar la firma de este convenio.

Por el Sr. Gordillo de U.C. manifiesta estar de acuerdo con la firma del Convenio para el actual ejercicio.

También Sr. Barrios del P.P. se adhiere al Convenio que es el mismo que años anteriores, sólo cambia la actualización de la subida de salarios que es lo único que modifica del Convenio.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia, fue aprobada por unanimidad.

TERCERO: SOLICITUD AYUDA A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.-

EL Sr. Caleyá expresa que también se ha dicho en la Comisión Informativa de lo Social que es posible mediante la redacción de un Proyecto que ya existe y que se ha visto en la Comisión, de pedir a la Consejería de Bienestar Social ayuda para la oficina de Información al Consumidor y viendo que es interesante proponemos al Pleno aprobar la petición de dicha ayuda.

El Portavoz de U.C. Sr. Gordillo muestra su acuerdo de realizar la petición de ayuda.

Por el Sr. Barrios del P.P. se señala que es un Proyecto que se propone para la oficina de Información al Consumidor, igual que se proponía anteriormente cuando yo era el responsable de dicha Concejalía, ahora siento la satisfacción de que este año a pesar de haber cambiado el Grupo de Gobierno, se hagan las mismas actividades que anteriormente se hacían. Por ello tiene el apoyo del P.P.

El Sr. Presidente somete la propuesta a votación aprobándose por unanimidad.

El Sr. Caleyá puntualiza que haber si tenemos más suerte ahora, que aunque sea el mismo Proyecto a ver si ahora nos lo dan. Se replica el Sr. Barrios diciendo que desde aquí para adelante Dios dirá.

CUARTO: RATIFICACIÓN DEL PLENO DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y PROCURADOR PARA LA DEFENSA DEL SR. ALCALDE POR LA DEMANDA



JUDICIAL DE D. CECILIO PEÑAS GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "EMPRESA TAURINA PEÑAS MACÍAS .-

Dice el Sr. Caleyá que es conocedor de que ha habido problemas con el empresario que representa la Plaza de Toros de Fuente del Maestre, lo había anteriormente y lo hubo al final. Recordarán que el Convenio que había firmado con él, había una cláusula en la que decía que tenía la obligación de facilitar unas entradas para los representantes de los distintos Grupos Políticos Municipales y el Alcalde antes del día de los toros le pidió las entradas y no se las acababa de dar, siguió insistiendo el día de la corrida y al no dárselas, fue al Bar de la Parada para hacerse cargo de las entradas y por eso Peña ha demandado al Alcalde. Por ello propone al Pleno la ratificación del nombramiento de un letrado y un procurador para que defienda al Alcalde en este juicio.

El Sr. Gordillo, de U.C., puntualiza que como manifiesto en la Junta de Portavoces, su grupo se muestra de acuerdo con la ratificación ante el Pleno del nombramiento de Abogado y Procurador para la defensa del Sr. Alcalde ante la demanda del Sr. Peña.

EL Sr. Ortiz del P.P. pone de manifiesto que las relaciones del Sr. Peña con la Administración son polémicas y problemáticas. Señala que independientemente de la cuestión judicial y que resolverá el Juzgado, sorprende que en la demanda se refiera a D. Diego García Lavado a título personal y no al Ayuntamiento; no se quién es el abogado. En el Convenio se dijo que no hacía falta entradas sino que habría de pedir una credencial o un pase, pero al fin y al cabo, se pretendía facilitar la entrada a las personas que creo que son 40 en total, reinas, damas etc. Esto se ha ratificado en la Junta de Portavoces y pedimos que se nos tenga informados del curso que sigue el procedimiento judicial, además de todo esto, este hombre tiene una deuda con el Ayuntamiento porque la licencia fiscal no la paga. Que a través de Recaudación y Tesorería se dicte las providencias oportunas y que se intente, entre otras cosas, porque es legal, su cobro y si no paga, por parte de recaudación se le requerirá su pago por el procedimiento de apremio y que salde las cuentas que tiene pendiente con el Ayuntamiento. Que como manifestó en la Comisión su Grupo ratifica el nombramiento de Abogado y Procurador para defensa del Sr. Alcalde en la demanda interpuesta por la Empresa "Peñas Macías". Por lo cual todos los Grupos ratifica dicho nombramiento.

QUINTO: PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ CORREDERA, CARRETERA DE ALMENDRALEJO, VILLAFRANCA Y ZAFRA.-

El Sr. Caleyá informa que se trae un proyecto de alumbrado con los Planes de 1.999 que estaba aprobado desde el año anterior de 10.000.000 de pesetas: Este proyecto se vio en la Comisión Informativa aunque había un error que ya estaba subsanado, era en concreto que en la carretera Zafra tenía señalado un trozo que era del Colegio hacia abajo, a la altura del Colegio hacia el parque, y no es así, sino desde la calle Los Llanos hasta arriba. Este proyecto incluye un alumbrado artístico para la calle Corredera y luego alumbrado en las carreteras de Almendralejo, Zafra y Villafranca. Además también se contempla en el Proyecto que luego los focos que se quiten de la Corredera cuando se sustituyan por los nuevos, la reposición en otros lugares que hagan falta. También contempla la reposición del metacrilato de algunos de los faroles del Centro y hay una partida correspondiente a eso. Proponemos al Pleno aprobar este proyecto y que sea una obra por administración a cuenta del Ayuntamiento, y luego que se saque a concurso, nuestra intención es sacar la mano de obra y el Ayuntamiento que se haga cargo de los materiales.



Por el Sr. Gordillo de U.C. comenta que hay al ver el proyecto, he visto que la Carretera de Feria y Villalba no tiene nada; en una comisión se acordó entre todos que sería conveniente que sí tuvieran focos. En la carretera Zafra y Almendralejo hay 6 focos y también hay 12 por unas calles, habiendo agravios comparativos, ya que hay otros corralones y viviendas que no tienen, por lo que sería conveniente poner 6 focos en la de Feria y 6 en la de Villalba ya que son entradas del pueblo y sobre todo en la de Feria cuando viene la gente de los "Diez Ojos" por la noche que esté bien iluminada y en la de Villalba ya que mucha gente va a la Cruz.

El Sr. Caleyá señala que por su parte no hay problema de que unos 12 focos se pongan en esos lugares para iluminar las 5 entradas al pueblo por las carreteras.

El Sr. Ortiz matiza que no ha visto el proyecto y que no tiene nada en el expediente. Reitera el asunto de las mociones, ya que si no se presentan mociones y proposiciones concretas para saber exactamente lo que estamos aprobando, luego al redactar las actas es todo confuso y no se refleja expresamente el acuerdo. Ha dicho el Portavoz del PSOE que se va a aprobar una obra y la vamos a coger por administración, y si después del debate, no dice, se somete a votación y luego el resultado de la votación, pues resulta que el acta no es como debe ser. Aunque no he visto el proyecto como he dicho antes, no le pongo ninguna pega, porque se vio en la Comisión Informativa de acogernos al Planer y la mejora del extrarradio y la iluminación de la calle Corredera. Nos adherimos a lo que ha dicho el Portavoz de U.C.

Sometida la propuesta a votación por el Sr. Presidente es aprobada por unanimidad.

SEXTO: BASES CONVOCATORIA CONCURSO DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE INFORMÁTICA.-

Por el Sr. Caleyá se señala que en relación a este punto, las bases de convocatoria del concurso de la plaza de profesor de Informática, en la Comisión Informativa la información que teníamos no era exacta, ya que hablamos en la Comisión como si fuera un curso de la Junta y no lo era, es un curso de FEMPEX, con lo que las cantidades que se barajaron de 3.500.000 ptas más o menos, en la que habrá una parte importante para material inventariable con lo que pensábamos adquirir unos cuantos ordenadores y tenerlo como aula permanente de informática para sucesivos cursos; como no es ese tipo de curso sino que es un curso de la FEMP que está valorado sobre casi 700.000 ptas de las que algo más de 300.000 ptas corresponden al profesorado y el resto destinado para material, arrendamiento, etc; Nuestro Grupo propone que en lugar de que se queden redactadas las bases como estaban, en la que nosotros solamente valoramos los cursos que tenían titulación; que se incluyan en ellos que el profesor disponga de ordenadores para dar las clases. En cuanto a la titulación se procuró que fuese diplomado en informática o F.P. de informática. Que se le otorgue la más considerable puntuación al hecho de que tenga ordenadores. Propone que se igualen esos puntos con que cuente con material informático.

Por el Portavoz de U.C. que está de acuerdo con la propuesta del Equipo de Gobierno.

Interviene el Sr. Barrios del P.P para manifestar que no es de la FEMPX sino de FEUP. Sacar esta plaza para que se le exiga ordenador no está conforme, sí, si es por



prestación de servicio. Prestación de servicio a una academia y que a esta se le valoren los profesores y ordenadores, teniendo en cuenta la cantidad y calidad de éstos.

El Sr. Caleyá dice que no tiene ningún inconveniente. Redactar nuevas bases en próxima comisión con respecto al profesor y ordenadores. Por tanto traemos al Pleno la aprobación y luego en Comisión Informativa que se modifiquen las Bases.

El Sr. Barrios apunta que habrá carencia de alumnos porque no están becados y no querrán hacerlo.

El Sr. Caleyá señala que se quede pendiente hasta la Comisión Informativa.

SÉPTIMO: APROBACIÓN OBRAS NÚMEROS 138/99 Y 139/99 DENOMINADAS REHABILITACIÓN, PATRIMONIO INTERÉS ARTÍSTICO Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO AYUNTAMIENTO Y PETICIÓN DE GESTIÓN DE LOS MISMOS.

Por el Sr. Caleyá del PSOE se expone que también quiere incluir la obra nº 137/99 y presentarla junto con las 138 y 139 antes del 28 de Febrero. La 138 es de 3.800.000 ptas pero se valora en 7.525.000 ptas obra en Plaza de España y calle Antonio Machado. La 139 es de 6.000.000 de pesetas obras de acceso del Ayuntamiento a la Casa de la Cultura cuyo pavimento está en mal estado así como su saneamiento y la 137 son obras en C/ Cervantes y Arroyo. La petición de obra se hará por subasta.

El Sr. Gordillo de U.C. muestra su acuerdo con la propuesta del portavoz del P.S.O.E.

El Sr. Ortiz del P.P. pregunta ¿qué es lo que se va a aprobar la inversión o el proyecto?. El Sr. Caleyá le contesta que el proyecto, la inversión se aprobó el año pasado.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta que fue aprobada por unanimidad.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Secretario da lectura de las Resoluciones de la Alcaldía dándose por enterado todos los asistentes. El Sr. Ortiz del P.P. desea que se especifiquen los asuntos de que se trata en la dación

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Barrios pide a la Presidencia que se le conteste a las preguntas que ha realizado por escrito:

A continuación pregunta: ¿Cómo se va a cubrir la vacante de la Biblioteca? El Sr. Presidente contesta que con Objetores hasta que se saque la Plaza.

El Sr. Barrios ¿Qué tipo de contrato tiene el personal de la Emisora Municipal por las tardes en el programa "los 50", duración del mismo, retribuciones brutas y netas y procedimiento de contratación?.



El Sr. Presidente responde: Que al acabar el contrato del Sr. Hipólito se ha hecho un contrato de horas parciales por 15 días, 2 horas por la tarde y alguna hora que otra los sábados.

El Sr. Barrios: ¿Quién forma la Comisión del P.E.R. y quién determina las personas que van a ir a los distintos turnos que haya?

El Sr. Presidente responde: Que la Comisión del PER la compone el Alcalde, el Encargado de AEPSA y los Sindicatos que envían a las personas que ellos designan.

El Sr. Gordillo de U.C. pregunta al Sr. Presidente ¿ Se acuerda que un día le pregunté sobre el alumbrado de la parte de arriba de la plaza? pues no alumbramos, así lleva mucho tiempo.

El Sr. Caleyá de PSOE responde al Sr. Gordillo que se lo ha comentado al delegado de alumbrado.

El Sr. Barrios hace los siguientes ruegos:

Tengo noticias de que se ha hecho un pedido de material de Oficinas al Corte Inglés de Valladolid, me parece bien que se hayan pedido a Casa Comerciales de fuera. Pero este material aunque sea más barato en el Corte Inglés debiera de comprarse en librerías fontanasas, es aquí donde hay que generar riqueza. En el Cristo la mayoría de los Trofeos se compraron fuera de la localidad. Ruego se compren aquí.

En la última convocatoria de la Mancomunidad de la Sierra de Hornachos me mandan un fax cinco o seis días antes de la convocatoria pues me lo entregaron a las 14,15 horas cuando la convocatoria era a las 20 horas. Entonces no nos da tiempo a estudiar los asuntos del orden del día y presentar en su caso propuestas concretas. Por ello ruego que cuando llegue alguna comunicación se nos facilite rápidamente. Al mismo tiempo pregunta si el personal laboral cuando está más de tres días enfermos hay reducciones en sus salarios, es cierto que se ajusta a la ley pero cuando se firmaron dos convenios personal funcionario y laboral aprobado por unanimidad en el Pleno, nuestra intención era equiparar al funcionario con el personal laboral y si no se retiene al funcionario no debe retenerse al laboral.

Ruega el Sr. Barrios que en un programa de radio que escuchó el viernes se trataron temas relacionados con el machismo, droga y sida. Creo que antes ha de ser tratados por expertos. Ruego se tenga cuidado con estas tertulias, aunque estoy de acuerdo con el programa.

Según tengo entendido no se ha cobrado ninguna mensualidad de la Escuela de Música municipal hasta hace unos quince días. Deberá cobrarse puntualmente.

¿Se ha cobrado la deuda de 3.000.000 ptas a telefónica por la antena de Telefonía Movil?

También pregunta se tenga en cuenta el informe del Técnico a la hora de comprar las cortinas de la Casa de la Cultura para que no sean inflamables.



Veo una factura de la Sociedad General de Autores de 120.000 ptas por las actuaciones de las Orquestas del Cristo: Cuando vaya a pagarse que se negocie, verás como hace rebaja.

Que debe cumplirse el Reglamento Orgánico. Que cuando se convoquen las Comisiones y los Plenos estén dispuestos los expedientes.

En cuanto a la Biblioteca, creo que hay una baja del Personal Laboral, desde hace tiempo debería cubrirse y no tener que acudir a los objetores.

En relación con el personal de la Emisora el Reglamento en el artículo 10 dice: "aprobar a propuesta del Concejal Delegado la programación de la Emisora por temporada radiofónica y la plantilla de personal necesaria, así como el Plan de Actividades....," es una función de la Comisión de Control. Por lo que sabíamos con mucho tiempo que el 2 de Febrero cumplía el contrato de un personal laboral, creo que habiendo tenido una Comisión de Control se debería preveer.

En la Comisión para celebrar los actos del primer Centenario pone que los criterios que se siguen para la elección de estas personas son los mismos que ustedes eligieron para dirigir las diferentes Comisiones de la Revista del Cristo, la Comisión del IV Centenario de la Iglesia. Nosotros en la Comisión de la Revista del Cristo cuando entramos en el 91 mantuvimos la misma Comisión que había estado desde el año 1987; 2 personas se autoexcluyeron y sin embargo en esta Comisión hay personas importantes, que han participado mucho en la Cultura y en el Patrimonio de la Fuente y que ahora están fuera de la Comisión. Y la Comisión del IV Centenario de la Iglesia era la misma Comisión que la de la Revista del Cristo. Hay personas, entre ellas Diego Zambrano Zambrano a quien se le excluyó de la Revista del Cristo y no sé porqué cuando tanto ha colaborado siempre con unos y otros. Me gustaría tener una explicación de este tema.

En una Comisión de Gobierno se aprobó la adjudicación de material para la Cafetería de la Casa de la Cultura y dice que es a cargo de los 4.000.000 ptas quería preguntar ¿Estos 4.000.000 ptas son los que eran para sillas o son otros 4.000.0000 ptas distintos?

También se refiere a una factura la nº 849 de Restaurante "La Sierra" de 85.550 ptas para 57 cubiertos. ¿Para que acto eran esos 57 cubiertos?.

El Sr. Caleyá toma la palabra para responderle en relación a dos ruegos: uno al tema de las compras del material de oficinas al Cortes Inglés supongo se hayan pedido varias ofertas y se habrá valorado y me imagino que el ahorro habrá sido significativo.

En relación con las cortinas, nada más lejos de la realidad contestarle que el político siempre va a remolque, porque no tiene que saber el material que conviene, de lo que se tiene que encargar es de que se acabe la Casa de la Cultura.

Se pidieron a distintas casas comerciales de la localidad un presupuesto; cuando se les hizo saber que las cortinas deberían reunir unas condiciones como era de que no fuesen



inflamables, ni siquiera se abrieron esas ofertas y a las mismas que se les pidieron antes se les ha vuelto a pedir pero que sea con material inífungo.

La financiación del equipamiento del Bar de la Casa de la Cultura está previsto que sea con unos 4.000.000 ptas al 1.996.

El Sr. Ortiz del P.P. hace las siguientes preguntas:

Se están haciendo actos de reorganización para conmemorar el centenario de la ciudad y los más ausentes son los representantes de Fuente del Maestre; no ha habido ninguna Comisión Informativa, no se ha traído nada al Pleno donde los representantes de Fuente del Maestre que son los que tienen que celebrar su propio centenario, resulta que no tenemos ni idea. Sabemos lo que se comenta por ahí. Esto nos compete a todos, ya lo dije en la Comisión de Cultura, que se abra todo a la participación de los Grupos Políticos, excepto las personas que son destructivas por sistema que solo ponen pegas.

Quiere preguntar también sobre el tema de la Plaza de Abastos porque sí a raíz de todos los cambios de obras que hemos realizado para financiar la Casa de la Cultura y lo del Cine se ha sacado todo de ahí.

El Presidente le dice que está en el tema.

El Sr. Ortiz continúa diciendo que la postura del P.P. ha estado a favor de todos los cambios habidos, pero con el compromiso expreso de que esa obra, ya que había creado una expectativa en los usuarios de la Plaza de Abastos, que sepamos que por lo menos si no tiene todavía nada en concreto, que sepamos las perspectivas del Grupo de Gobierno para acometer esas obras de remodelación de la Plaza de Abastos.

Luego otro tema es que el día 14 de Abril entra en vigor la Ley 4/99 de Reforma de Procedimiento Administrativo, que el cambio sustancial que hay en el Silencio Administrativo va a generar problemas. ¿Se están adoptando medidas?

Cuando Fuente del Maestre se declaró Monumento de Interés Artístico, todos nos alegramos de ello pero también sabíamos los problemas que acarrearía esta declaración. En la Corredera se ha instalado un luminoso que es llamativo. Para instalar luminosos hay que pedir licencia Municipal y a lo mejor el visto bueno del patrimonio, yo lo pongo en duda.

En relación con la Marquesina ¿Hay forma de quitarla? ó ¿Trasladarla de sitio? Los autobuses no aparcen allí, lo siguen haciendo en la parada

La Concejala de Tráfico le matiza que ella y el Jefe de la Policía dijeron en otro lugar pero al final se cogió ese.

Sigue el Sr. Ortiz diciendo que el mármol del Arco se arregle. También se refiere a la Comisión de Agricultura para la reforma de los Estatutos.

La Srta. Jaramillo tiene el siguiente ruego: Que no puede acudir a ningún Pleno que sea en Jueves y pide que se cambie el día.



El Sr.Caleyá matiza que no hay problema, pero que se fije el día.

Se toma la decisión entre todos de que se celebren los Miércoles.

El Sr.Ortiz pregunta: ¿ Por qué se contrata por urgencia tantos albañiles ya que no hacen falta con los 31 puestos de trabajo?

Le responde el Alcalde diciendo que los 31 puestos sólo hay 2 albañiles; para empezar la obra de la Cañada era necesario contratar gente para poner la red General; porque si no no ponemos el agua, la red General no se puede abrir y vienen ya las máquinas para asfaltar.

Le replica el Sr.Ortiz diciendo que es un contrasentido, porque si creamos puestos de trabajo para contratar albañiles será mejor que cuando vengan los puestos de la Junta decirle que contrataremos lo que nos haga falta.

El Sr. Barrios afirma que con el personal que tenemos; no hace falta contratar a nadie para la Emisora ni para la Biblioteca.

Le responde el Alcalde que es una emergencia.

El Sr.Alcalde pasa a contestar los ruegos y preguntas que se han formulado:

Le responde a la Srta. Jaramillo que respecto al día del Pleno se ha satisfecho su ruego.

Al Sr.Barrios: En cuanto a la compra al Corte Inglés decirle que se pedirá oferta a las Casas Comerciales de la Fuente y algo se ha comprado aquí y otros que variaban mucho se han comprado en el Corte Inglés: En alguna ocasión no se pidieron ofertas a las casas de aquí.

En cuanto a la Comunicación de la Mancomunidad de Sierra de Hornachos reconoce tener razón el Sr.Barrios. Que por la Secretaría se tome nota para que la próxima convocatoria se le mande a su domicilio. Ciertamente no sabía si era el Sr.Gordillo o el Sr. Barrios.

Respecto a la reducción del salario por enfermedad, la Ley lo dice así, si se decide pagarle en vez del 75% el 100% pues bien. Yo le pregunto a los Portavoces para recogerlo aquí si dicen que sí yo no tengo ningún inconveniente.

El Sr.Barrios manifiesta que el Pleno lo decidió en el momento en que se equiparaban ambos convenios.

El Sr.Gordillo dice que si la Gestoría no lo tiene reflejado en el convenio, entonces no lo anota, habrá que regirse por la Ley y según ésta no se le puede pagar esa cantidad, y además los Servicios de Intervención no lo admitirán por no estar recogido en el convenio.

El Sr.Caleyá dice que esta situación nos coge de sorpresa y hay que ver el convenio y las circunstancias.



El Sr. Ortiz señala que la Gestoría es un colaborador, que las nóminas salen del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice quedar este asunto pendiente y estudiarlo en la Comisión Informativa.

El Sr. Presidente sigue contestando a las preguntas formuladas por el Sr. Barrios.

Respecto a la charla en la Radio sobre droga, lo desconocía, se le pedirá información a la Delegada de la Juventud .

En cuanto a lo de las cortinas ya ha sido contestada por el Sr. Caleyá.

Referente a la Sociedad General de Autores señala el esfuerzo hecho pues nos reclamaban dos o tres millones y llegamos a celebrar un convenio a partir de Junio del 1.998 y le vamos a pagar si el Sr. Barrios cree que se debe negociar, así lo haremos.

Respecto a los expedientes de Pleno también tiene razón. Se le hace saber al Secretario de que estén terminados.

En cuanto a lo de la Biblioteca, tenemos ahora un objetor que se adapta muy bien.

Señala que para el personal de la Emisora no es necesario convocar la plaza sino cogerla de las de la Junta. He hablado con la Delegada de este asunto y me informa que ahora el personal está muy ocupado con lo del Centenario y que esperemos un tiempo.

La factura de 85.000 pts del Restaurante La Sierra corresponde al día que nos visitó el Consejero de Bienestar Social y el Presidente de la Caja de Badajoz para el asunto del nuevo Hogar del Pensionista. También se incluye en la factura la comida del Pregonero con su familia

Respecto al Centenario el Sr. Ortiz tiene toda la razón. Desde aquí y ahora os invito a que participéis.

El Sr. Ortiz contesta que está muy bien que se nos invite pero que se nos convoque.

En cuanto a la Plaza de Abastos nos ha llegado una comunicación pidiendo si existe partida presupuestaria e incluirla en el presupuesto de 1.999

Referente a la Reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo se tendrá en cuenta. Que responsables del PP ni siquiera conocen el tema y ellos lo han modificado. El Sr. Ortiz dice que él lo advierte porque en su opinión se trata de algo muy delicado e importante para el Ayuntamiento.

Claro que la Marquesina se puede quitar y trasladar a otro sitio, no fue mi intención ponerla ahí, la intención fue de los Técnicos cuando ya estaba puesta me lo dijeron.

Si viene otro y decide cambiarla que lo haga.



En cuanto a la Comisión de Agricultura se convocará el Lunes de la próxima semana no, de la siguiente.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levanta lea sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos de lo que como Secretario doy fe.

Y para que así conste y remitir al ARCHIVO

, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.

VºBº
EL ALCALDE,



... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1033

FECHA 27/04/99 HORA 13:41

Ref.

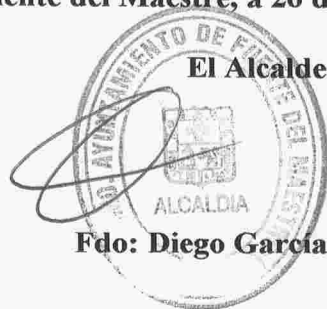
DG/cgs

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
23 de Marzo de 1.999.

Fuente del Maestro, a 26 de Abril de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA.-



AC

Plaza de España, 1
Tel: 924 24 01 22
Fax: 924 24 01 41



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1033
FECHA 27/04/98 HORA 13:41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Res.
D.º de
Número

Adjunto tanto copia certificada del Acta de la
Reunión Plena de cuarenta y cinco celebrada el día
22 de marzo de 1998

Fuente del Maestro, a 26 de Abril de 1998.

El Alcalde

Fernando García Lavado



Asesor: Sr. Consueiro de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA

Este documento es copia certificada de un documento original.



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1034
FECHA 27/04/99 HORA 13:44

Ref:.....
Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
23 de Marzo de 1.999.

Fuente del Maestro, a 26 de Abril de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego Garcia Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.-



Plaza de España, 1
Teléfono: 50 01 53
Fax: 50 08 40

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1034
FECHA 27/03/99 HORA 13:44

EXCMO. AYUNTAMIENTO
FUENTE DEL MAESTRE
C/Plaza de España, 1
41013 BADAJOZ (B.A.)
Tel: 50 01 53
Fax: 50 08 40

Admito tanto copia certificada del Acta de la
sesión Plena de carácter ordinario celebrada el día
23 de Marzo de 1999

Fuente del Maestro, a 26 de Abril de 1999.


Fuente del Maestro
Fuente del Maestro Ayuntamiento


Fuente del Maestro Ayuntamiento
Fuente del Maestro Ayuntamiento

10

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 23 DE MARZO DE 1999**

En Fuente del Maestre, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veinte y treinta horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales: **D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Barrios Morgado y D. Juan Antonio Barrios García**, faltando a esta sesión **D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago** asistidos de mí el Secretario acctal **D. José Manzano Cassillas**.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Ortiz pregunta porqué no se ha incluido en el orden del día como primer punto la lectura del acta de la Sesión anterior.

El Sr. Presidente señala que por no esta confeccionada por acumulación de trabajo en la Secretaría.

El Sr. Secretario indica los motivos de no leerse porque como dice el Sr. Presidente la acumulación de trabajo ha impedido la terminación del acta.

El Sr. Ortiz pide que se remita una vez acabada.

A continuación se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO: MODIFICACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-5 A PETICIÓN DE
D. MANUEL GARCÍA GARCÍA.-**

Por el Sr. Caleyá portavoz del PSOE explica que se trata de una modificación de UA-5 a petición del Sr. García García. Se vio este tema en la Comisión correspondiente y los 3 grupos mostramos nuestra satisfacción por el desarrollo que se inicia y nuestra voluntad de que se lleve a efecto. Se observa en el informe del Técnico que hay dos cosas que se deberían modificar antes de aprobarse inicialmente por el Pleno. Se trata según el informe, de una calle que no tenía entrada ni salida a la vía pública, aunque verdaderamente tiene una entrada por la calle Mina, pero daría acceso a una servidumbre de paso que no de dominio público, por lo que esto se debería de solucionar de tal forma que hubiese entrada y salida a la vía pública y que apareciera de manera explícita los metros preceptivos de dotacional que eran 403 m², me consta como Presidente de la Comisión de Urbanismo que los tres grupos estamos de acuerdo una vez que se modifiquen y se adecúe a la norma no hay inconveniente traerlo al Pleno para su aprobación inicial.

El Sr. Gordillo, muestra su acuerdo con el Sr. Caleyá.



El Sr. Ortiz del P.P. manifiesta su acuerdo con el Portavoz del P.S.O.E. Por nuestra parte no hay inconveniente alguno, y sobre todo cuando se intentan hacer las cosas dentro de la legalidad; siempre contará con nuestro voto favorable de aprobación inicial una vez se solventa las cuestiones técnicas.

SEGUNDO: CONVENIO URBANÍSTICO MODIFICACIÓN ACTUAL A LAS NNSS A PETICIÓN DE D^a. ISABEL SANTIAGO SUÁREZ Y D. ANTONIO ROJAS SANTIAGO Y OTROS.-

Toma la palabra el Sr. Caleyá del PSOE y explica que nuestra satisfacción y conformidad con la petición de D^a. Isabel Santiago Suárez y D. Antonio Santiago Rojas y otros de convenio urbanístico en terrenos de la carretera de Feria. Hay una dificultad técnica mínima y es la de que el convenio que se tiene que firmar los propietarios, promotores y Ayuntamiento debe señalarse en el Plano de terrenos y los metros exactos de cesión dotacional, que ellos están conformes en hacer las dotaciones como es preceptivo pero no se fija exactamente en el Plano y sobre el terreno el sitio que corresponde por eso una vez que nos diga donde están ubicados esos metros de cesión que proponen los interesados se pueden traer al próximo Pleno ordinario de abril y en el caso de que estas cuestiones pendientes de arreglar se solucionaran podía llevarse la modificación del primer puente y esta a un Pleno Extraordinario.

El Sr. Gordillo de U.C. que como se vio en la Comisión Informativa una vez aclaradas las cuestiones pendientes su voto será favorable.

El Sr. Ortiz del P.P. manifiesta reiterarse en las palabras dichas en el primer punto del orden del día. El P.P. tiene la voluntad política de apoyar este convenio urbanístico y si hay un pequeño fleco según el Técnico que se subsane.

Como se ha dicho aquí la voluntad política de los presentes es conocida y no va a ver inconveniente alguno en votos favorablemente.

TERCERO: ESTUDIO DETALLE UA-16 A PETICIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL FONTANESA DE CONFECCIÓN.-

EL Sr. Caleyá del P.S.O.E. manifiesta que en la Comisión Informativa no se tenía información puntual de que habrá un compromiso de la Corporación anterior en el cual no sabemos si fue ratificado por el Pleno aunque veo aquí una copia de una moción que se presenta al Pleno, o que se debería haber presentado. Con fecha 15 de Julio de 1.992 hay un informe firmado por el Delegado de Hacienda en aquel momento, en el que se decía que el total escriturado que tenía la Sociedad Cooperativa era de 2.090 m² pero sin embargo la superficie real ocupada era de 1,382m² el resto de 708 m² parte de él correspondería a la cesión preceptiva en dotacional que sería 209 m² y aún quedaban 499 m², los cuales fueron tasados a 3.000 ptas m² y se proponía incluir la partida presupuestaria en el ejercicio de 1.993 para la compra de esos metros pagaderos en los plazos la mitad a la firma del Convenio y la otra mitad a convenir en el ejercicio siguiente , o en el mismo de 1.993.

Posteriormente con fecha 21 de marzo de 1.995, se vuelve a hacer referencia a esos 499m² pero en lugar de llegar al compromiso de compra, se les da unas compensaciones



consistentes en dotar a la Sociedad de Servicio de Agua; electricidad y Saneamiento valorando estas obras por el montante igual a la cantidad a que asciende el precio de adquisición del terreno.

De acuerdo con esto habría que ver si se llevó en su día a Pleno, y si así no fuese que sirva esta Sesión para ratificar el acuerdo si lo hubo y sino habría que acordar en este Pleno la conformidad del Ayuntamiento con la valoración y en la manera de pagar, y así se podría dar cobertura legal a esta situación y se podría hacer la correspondiente escritura.

Por el Portavoz de U.C. se presta conformidad a lo expuesto por el Sr. Caleyá.

El Sr. Ortiz del P.P. manifiesta que este asunto se trajo a Pleno porque esos escritos que ha leído el portavoz del P.S.O.E. fueron fruto de una negociación ante la Cooperativa titular de esos terrenos; que tenía prisa por hacer una nave y sus propias instalaciones. Y se llegó al acuerdo a que se ha hecho referencia anteriormente incluyendo además en la negociación el importe de la licencia de obras. Quiero recordar que se aprobó en Pleno, no obstante por aprobarlo otra vez no hay problema.

El Sr. Caleyá contesta al Sr. Ortiz que la fotocopia que tiene en su poder no corresponde al acta sino a la Moción, y no se sabe si se llevó a Pleno o no.

El Sr. Ortiz reitera que se llevó a Pleno esa moción. Que no se llegó a hacer el Convenio, que se hizo un contrato, o se le notificó el acuerdo.

El Sr. Barrios del P.P. señala que si la moción es de 21 de marzo se llevaría al Pleno ordinario y se llevó dos veces a Pleno así que habría que coger el acta de esos Plenos y ver el acuerdo si lo hubiese.

El Sr. Ortiz expresa que cree que se acordó por unanimidad.

El Sr. Caleyá ofrecía que si está hecho no hay inconveniente y si no está pues se trae ahora para que en los términos en que se planteó en su momento, manifiesta que el Ayuntamiento esté conforme para que ellos puedan legalizar su situación notarial y registral.

El Sr. Presidente manifiesta que los tres Grupos están de acuerdo.

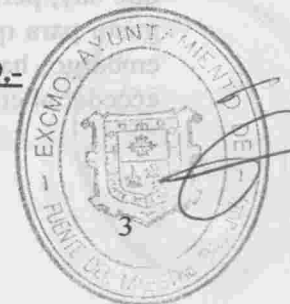
CUARTO: ADHESIÓN DÍA DE LA MUJER.-

El Portavoz de Gobierno Sr. Caleyá toma la palabra para decir que se vio en la Comisión Informativa y se aprobó por unanimidad. A continuación pasó a leer el texto con motivo de la alhación el día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.

Tanto el Grupo Popular como el de Unión Centrista se adhieren al texto y al foro.

Sometida a votación por la presidencia se aprueba por unanimidad.

QUINTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO 1.999.-



El Sr. Caleyá expresa que para no hacer muy largo el tema de los presupuestos que ya se vieron en la Comisión Informativa en donde se planteó que si hubiese alguna modificación, que se presentase previamente por parte de los Grupos de la oposición y de momento yo no tengo constancia de que exista alguna. El Presupuesto Ordinario para 1.999 comprende un montante de 512.560.624 ptas estando igualados los ingresos y los gastos; ha sido dificultoso poderles equilibrar y por ello ha habido necesidad de hacer recortes en gastos que otros años se han venido manteniendo en algunas partidas para poderlos equilibrar.

El Sr. Gordillo de U.C. señala que en la Comisión Informativa dijo que el importe para la construcción del Porche se quitara de la partida de Obras Municipales y se pusiera una partida para ello.

El Sr. Caleyá le responde diciéndole que por cuestiones de forma hubiesen sido interesantes que lo hubiese dicho un día o dos antes para cuando se presentase aquí la documentación estuviese todo relacionado ya.

El Sr. Gordillo dice que tampoco se incluyen en el presupuesto la depuradora Municipal y el Alumbrado del Campo de Fútbol, así como tampoco la Plaza de Abastos.

El Sr. Caleyá le puntualiza que las partidas de las Obras Municipales se ha disminuido con respecto al año anterior y en cuanto a la Plaza de Abastos, la Junta a través de la Consejería de Agricultura nos subvencione el tope máximo de 15 millones de pesetas, el resto es de 7 millones aproximadamente.

El Sr. Gordillo dice que en principio la Plaza de Abastos venía en un proyecto que iba a ser pagado íntegramente.

La forma de remodelar la Plaza de Abastos- dice el Sr. Caleyá era con una parte de aportación Municipal. Si se nos concede la remodelación como es una obra que administramos nosotros pues en lugar de meternos otra vez en siete millones consideramos que con las obras Municipales y con el personal que hay no habrá que ir a ningún crédito.

El Sr. Interventor dice que el equipo de Gobierno presenta un borrador y ahora pueden hacer las enmiendas que deseen.

El Sr. Gordillo pregunta por el dinero que debe el MEC por el transformador del Instituto; respondiéndole el Sr. Caleyá que lo está recordando continuamente.

El Sr. Ortiz del Grupo Popular expresa que estamos a dos meses de elecciones y no se deberían plantear cuestiones puntuales de los Presupuestos pero lo importante para el Ayuntamiento de que haya Presupuesto. Cada Grupo estará a favor o en contra, pero en mi época de Delegado de Hacienda y en la oposición, dado los ingresos que tiene este Ayuntamiento, tenemos muy poco margen de maniobra porque los gastos ordinarios son los que hay, pero no es el momento de decir que hay que hacerlos de otra manera; a mi no me gusta para que decir lo contrario. Es importante el Capítulo de las Obras Municipales, sin embargo, hay mucho endeudamiento, la financiación que se encuentra para obras es la de acceder al crédito..



El tema de la Plaza de Abastos veo que recoge en los Presupuestos. Sabemos que los 31 puestos de trabajo ha sido un bien social bueno, pero es una criba importante para la economía del Ayuntamiento, algunos son necesarios, pero en algunos como la albañilería, resulta que tenemos que seguir contratando albañiles, porque no hay rendimiento. En la Comisión Informativa dijimos que nuestro voto sería favorable, sean estos presupuestos u otros, van a ser más beneficiosos para el pueblo que decir que no tengan presupuesto, porque haya elecciones o no, el pueblo no puede sufrir las consecuencias de que porque no haya presupuesto no se pueden realizar una obra o no se pueda pedir un crédito. Pero al mismo tiempo mostramos y quiero que expresamente conste un acta, nuestra salvedad, en que no sirva de acicate hacia otros compañeros que estén aquí representando al P.P. y que les pueda servir en un momento determinado para decir que esto esto está arrobado por vuestro Grupo, bien en el Gobierno o en la oposición.

El Sr. Presidente da las gracias al Portavoz del P.P. por estas manifestaciones tan sinceras. Esto no quita que en la nueva legislatura, esté quien esté, tenga que decir que haya votado a favor de esto o en contra.

Sometido por la Presidencia este punto a votación es aprobado por unanimidad.

SEXTO: AUTORIZACIÓN ALCALDE RECURSOS-TURÍSTICOS.-

El Sr. Caleyá manifiesta que se trata de acogernos a la orden de 10 de Febrero de 1.999, por la que se convocan acciones concertadas por parte de la Junta de Extremadura con Municipios y Mancomunidades de Municipios para mejorar y potenciar los recursos turísticos.

A tenor de esta orden hemos hecho una Memoria valorada por la que se propone al Pleno el pedir una subvención por valor de casi 8.000.000 de pesetas aproximadamente, de esa cantidad nos concedieron como mucho el 50% y el otro 50% sería con cargo al Ayuntamiento. Tenemos previsto hacer otras obras de remodelación en los soportales del Ayuntamiento y del pavimento, también de la Ermita de Santa Rita y en la Plaza de España. El proyecto hay que mandarlo mañana y también acordar autorización al Alcalde para que puedan firmar el convenio correspondiente demás documentos que sean precisos.

El Sr. Gordillo de U.C. que está de acuerdo con la exposición hecha por el Sr. Caleyá.

El Sr. Ortiz del P.P. pide el proyecto o un borrador del mismo.

La Concejala de Cultura le contesta que no lo tiene ningún Grupo porque aún no está acabado.

El Sr. Ortiz dice que a pesar de ello votará a favor.

Sometida por la Presidencia la propuesta a votación resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN EN ACTA DE



CONCILIACIÓN Y JUICIO EN LA DEMANDA PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO RAMOS ZAMBRANO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Secretario dice que este asunto lo va a defender el abogado D. Antonio García Calderón ya que tiene poder de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifiesta que este abogado llevó otro asunto parecido a este y como tiene poder del Ayuntamiento pues no hace falta nombrar a otro.

El Sr. Caleyá del P.S.O.E. señala que el poder que tiene pudiera ser para un caso concreto.

El Sr. Secretario indica que se lo comentó al Sr. García Calderón, respondiéndole este que con el poder actual era suficiente.

El Sr. Ortiz del P.P: dice que debe constar en acta por si acaso hay algún problema. Dice que si el Ayuntamiento creyó tener razón, independientemente de lo que cuesta, ha de acudir a los Juzgados y defender su postura. Esta cuestión es problemática, que viene por renovaciones de contratos que no son deseables, porque supondrá un agravio comparativo para quien entra fijo en el Ayuntamiento y tiene que hacer oposiciones.

Después de estas consideraciones realizadas por los portavoces del P.P. y P.S.O.E. el Sr. Presidente somete la propuesta para su ratificación que resulta ratificada por unanimidad.

OCTAVO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 20 ANIVERSARIO ELECCIONES MUNICIPALES 3 DE ABRIL DE 1.979.-

El Sr. Caleyá del P.S.O.E. dice que se acerca una fecha importante, ya que el día 3 de abril hace 20 años desde que se constituyó por primera vez los Ayuntamientos Democráticos. Desde la Federación de Municipios Extremeños se nos ha pedido que hicieramos algún acto institucional con motivo de este 20 aniversario.

Nos proponen 3 posibles actuaciones: la primera sería dar nombre a alguna calle o plaza con fecha del 3 de abril de 1.979. Nuestro grupo esta de acuerdo, aunque en estos momentos no hay ninguna calle sin nombre, pero si posteriormente se presenta la ocasión se podrá rotular la calle.

La segunda sería declarar el día 3 como día Municipal en el que se hiciera algunos actos institucionales. Y la tercera es adherirnos a una propuesta como día institucional, la propuesta la conocéis y si quereis nos adherimos a ella.

El Sr. Gordillo de U.C. se adhiere a la propuesta socialista.

El Sr. Ortiz del P.P: le parece bien las 3 propuestas aunque propone una 4ª; es una fecha importante y creyó que muchos concejales que han pasado por aquí ahora no están y creyó que sea el 3 de abril u otro día, y antes de la Campaña Electoral se podía realizar un acto con todos los Concejales que han pasado por el Ayuntamiento. Unos serán de un



Grupo y otros de otros pero que han sido y son cargos públicos que han contribuido a la democracia, y creo que es buen momento para hacer este acto.

El Sr. Caleyá afirma parecerle bien rendir homenaje a las figuras de los políticos locales, sobre todo por lo que nos han precedido.

El Sr. Presidente considera que es buena la idea propuesta por el P.P. y dice que se estudiará y posteriormente se llevará a una Comisión Informativa.

A las 8,20 horas el Sr. Bautista del P.S.O.E. solicita de la Presidencia ausentarse del Pleno.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Secretario se da lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Antes de pasar al punto Ruegos y Preguntas por el Sr. Barrios del P.P. se presenta una Moción de Urgencias sobre el personal laboral fijo y eventual. Dice el Sr. Barrios que se presente la urgencia en la Comisión Informativa y debió servir como punto del orden del día, la cual sometida a votación fue aprobada por unanimidad su inclusión en el Pleno como urgente.

Expone el Sr. Barrios que ya se dijo en el anterior Pleno en el punto ruegos y preguntas, que cuando se firmó el acuerdo del Personal funcionario así como el convenio colectivo del personal laboral de este Ayuntamiento fue negociado por mí por ser miembro del Grupo de Gobierno en aquel momento. Nuestra idea era equiparar los mismos derechos y deberes tanto los de los funcionarios como del personal laboral; esa fue la idea y filosofía de aquellos convenios para que no hubiera esa diferencia de personas que están desarrollando el mismo trabajo en el Ayuntamiento. Ahora surge que el personal contratado por 6 meses o un año, las bajas por enfermedades no se les considera igual que el personal funcionario. A áquel se le descuenta a partir del 4º día y al funcionario no.

Yo propongo que se aplique a los laborales el mismo trato que al funcionario, bien sean personal laboral fijo o contratado por 6 meses o más. Esta es mi propuesta que someto a la consideración del Pleno.

El Sr. Caleyá del P.S.O.E. señala que su grupo está de acuerdo y se apoya la propuesta.

El Sr. Gordillo también muestra su acuerdo.

El Sr. Barrios del P.P. dice que se recoga en el convenio del personal laboral que las bajas se consideren igual que las bajas de los funcionarios.

El Sr. Interventor manifiesta que en el convenio de los funcionarios no está recogido.



El Sr. Barrios continúa diciendo que el funcionario no tiene problemas al estar de baja y el laboral sí y por ello hay discriminación entre uno y otro. Entiendo que en lo que al personal laboral se refiere habrá que recogerlo en el Convenio.

El Sr. Interventor dice que en el Convenio habría que recoger tanto al personal funcionario como laboral.

El Sr. Barrios dice que se haga así que se recoga en ambos.

Pregunta el Interventor si ha dicho seis meses en adelante.

El Sr. Barrios puntualiza que es así para que no haya picaresca porque puede pasar que una persona que esté contratada quince días se de de baja 10 días. Fue una decisión que tomó la Comisión. Mi propuesta al principio era todo el personal eventual pero la Comisión decidió luego acotar un poco lo de los 6 meses en adelante porque se podría crear ciertas suspicacias. Estamos en el Pleno y si los Grupos estamos de acuerdo de que sea todo el personal laboral eventual me da igual.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que el técnico está aquí para informar, contestándole éste que quiere asegurarse a la hora de dar el informe.

El Sr. Presidente dice que se deje para el Pleno próximo.

El Sr. Barrios insistió en tomar una decisión pues es un asunto que se vio en el Pleno anterior, se trae ahora y además se debatió en la Comisión Informativa.

El Sr. Ortiz del P.P. interviene en el debate manifestando que la voluntad política se manifestó en la Comisión Informativa. En cuanto a la discriminación antes aludida se deberían evitar las suspicacias, no es igual tener un contrato de 15 días y estar 5 de baja. Ofrecía que se puede aprobar la Moción y luego depende de la publicación y si es necesario se lleva otra vez al Pleno para hacer algunas precisiones. Se pueden plantear problemas técnicos ya que una persona que es contratada tiene el mismo régimen lo único que se diferencia es la duración del contrato, según esté en el régimen laboral o funcional. Si quereis inicialmente lo aprobamos así y luego si hay alguna dificultad la traemos al próximo Pleno.

El Sr. Presidente dice que se aprueba así y le dice al Sr. Interventor que haga un informe para el próximo Pleno.

Por el Sr. Gordillo Sayago se presenta una Moción de Urgencia para su inclusión y posterior debate en el Pleno, proponiendo la Jornada Laboral de 35 horas semanales para los Servicios Municipales.

Expuestas las consideraciones pertinentes por los demás Grupos, P.P. y P.S.O.E. el Sr. Presidente somete la urgencia a votación que fue aceptada por unanimidad.

El Sr. Gordillo de U.C. señala que en el Pleno del 28 de Diciembre pasado se trajo a Pleno una Moción del Grupo de Gobierno de imponer la jornada laboral de 35 horas semanales en los Servicios Municipales. Por el P.P. se opinó que parecía ser que existía



Marco Legal para hacerlo. Me consta - sigue diciendo el Sr. Gordillo- que en Badajoz está recurrido pero en Cáceres no. Opino que debería aprobarse y si se recurre que lo recurra.

El Sr. Caleyá puntualiza que independientemente se recurra o no, es una propuesta que trajimos, y nuestra voluntad era esa, pero creo que antes de aprobarlo tendríamos que saber si se ajusta a la Ley y después votarla.

El Sr. Gordillo de U.C. contesta al Sr. Caleyá, que para eso está el Grupo de Gobierno. Y opina que hay agravio comparativo porque unos hacen las 35 horas y otros no.

El Sr. Caleyá propone estudiar el tema y llevarla a Pleno para su votación.

El Sr. Barrios del P.P. dice que se debe aplicar esta jornada de 35 horas. Es de la opinión de contar con los funcionarios para llevar a cabo la propuesta de U.C.

El Sr. Ortiz del P.P. manifiesta que cuando este tema se trató el 28 de Diciembre dije que parece ser existía Marco Legal. El inconveniente es que la Junta tiene competencias para regularlo para sus funcionarios. Nuestro inconveniente es que a nosotros nos remiten a la legislación de la Función Pública.

Que se estudie en una Comisión y se traiga al próximo Pleno.

El Sr. Barrios del P.P. propone a U.C. que el Pleno acuerde el compromiso de que una vez que pase la Semana Santa nos reunamos para tratar este asunto y traerlo al próximo Pleno de Abril debidamente estudiado, por lo que propongo modificar la Moción en este sentido.

El Sr. Gordillo de U.C. dice que no, que en Diciembre también se hizo el compromiso de estudiarlo y no se hizo nada.

El Sr. Ortiz dice que es una enmienda y que se vote.

El Sr. Presidente interviene manifestando que antes de nada debería pedirse informe para ver si es legal o no. Pide al Grupo de Gobierno crear el compromiso de que el Pleno lo apruebe previo estudio en una Comisión Informativa, para estudiar el asunto.

El Sr. Barrios señala que se voten las dos propuestas.

El Sr. Ortiz dice que se vote primero la enmienda, pues si sale la enmienda del P.P. ya no es necesario votar la otra.

Después de amplio debate el Sr. Presidente somete a votación la Moción de U.C. arrojando dicho resultado: votos a favor 3 de U.C., en contra P.P. 3 y 6 abstenciones del P.S.O.E., por tanto al existir empate se rechaza la Moción.

A continuación de vota la enmienda con el siguiente resultado votos a favor 9 (6 del P.S.O.E. y 3 del P.P.) votos en contra 3 de (U.C.) siendo aprobada por mayoría.

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-



El Sr. Barrios del P.P. interviene manifestando que en el anterior Pleno se habló de que se compraban artículos para el Ayuntamiento a casa comerciales de fuera de la Fuente. Se sorprende que se han pedido ofertas para el sonido de la Casa de la Cultura a 2 empresas y no se ha contado con una empresa de la localidad. Me parece que estas cuestiones no favorecen el crecimiento de riqueza en la localidad.

Ruego que la Comisión de Control de la Emisora Municipal que se creó a propuesta del P.S.O.E. cuando estaba en la oposición está para algo y tiene un reglamento de funcionamiento en el cual se dice que el Presupuesto de la Emisora debe aprobarse por la Comisión e incluirse en el Presupuesto, pues hoy se ha aprobado el Presupuesto y la Comisión de Control no ha aprobado el Presupuesto de la Emisora. También se dice que el personal contratado debe ser a propuesta de la Comisión. Ruego que se aplique el reglamento que no se hace.

Ha dicho el Alcalde que hay una subvención de 15 millones de pesetas para el Mercado de Abastos y otra para el Hogar del Pensionista. Si hay constancia de las subvenciones por escrito que se diga en el Pleno, porque cuando teníamos el compromiso de comprar el Cine y luego se ha quedado en muy poco. Llevamos tiempo escuchando las subvenciones concedidas a Fuente del Maestre pero no vemos ningún documento en que estén aprobados. He leído con sorpresa unas declaraciones al periódico Hoy del Consejero de Cultura diciendo que se ha comprado un antiguo Cine en Fuente del Maestre; el Cine que yo sepa le ha costado en este momento al Ayuntamiento 36 millones de pesetas que han salido de las arcas Municipales, y hasta ahora no se ha recibido ningún dinero de la Junta y el compromiso adquirido por esta es darnos este año 10 millones de pesetas. Ruego al Alcalde que se le mande una carta al Consejero diciéndole que la adquisición del Cine no lo ha hecho la Junta sino los fontaneses con sus esfuerzos.

También felicita a los representantes sindicales que ha salido electos en las elecciones del personal laboral y funcionarios.

A la Concejala Sra. de la Cruz Pérez, decirle que la primera semana de la Mujer no ha sido este año, pues ya la hubo el año pasado.

Reitero que no se ha contratado a ningún personal para la Biblioteca. Que es insuficiente atender la Biblioteca con un objetor; primero por el volumen de libros que tenemos; segundo por la cantidad de salas que hay y tercero porque creo que no es función de un objetor.

Pregunto si se ha cobrado ya mensualidades de la Escuela de Música y el alquiler de la antena Telefónica. Según me han dicho no se había cobrado nada y está funcionando desde Octubre.

EL Sr. Caleya le contesta que según le ha dicho el Recaudador tiene cobrado hasta Diciembre y que le faltaban los cargos del mes de Enero.

Continua el Sr. Barrios solicitando se le facilite una relación de cuentas bancarias y sus saldos así como una relación de facturas pendientes desde el mes de Junio.



Hoy hemos ratificado el nombramiento de un abogado para el tema del contratado pero aquí la notificación llegó el 20 de Febrero. Tuvimos un Pleno el día 23 de Febrero y lo podíamos haber hecho en esa fecha, siempre vamos a remolque. Critica que no le parece justo que un Concejal de este Ayuntamiento haya tenido 70 días del PER en el 1.998, mientras que los demás trabajadores han tenido 15 días. No dudo que haya hecho su trabajo pero si es necesario se le de una dedicación exclusiva y a lo mejor el Pleno lo hubiera aprobado.

Interviene el Sr. Ortiz haciendo el siguiente ruego: que por Secretaría se lean las actas en las sesiones que correspondan. Respecto a los fondos Municipales de las cuentas de los Bancos, resulta que están pagando intereses en la cuenta de crédito y tengamos fondos en otros bancos. Solicito que mensualmente se nos facilite los saldos de las cuentas bancarias pero con los movimientos de los días .

Recordar que el día 15 de abril está cerca, lo digo por la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Sr. Gordillo de U.C. pregunta a la Presidencia, cuándo se va a hacer el Colector de la Cava ya que hay un compromiso de la Junta con la antigua Corporación.

Ruega el Sr. Gordillo que se hagan Gestiones para el alumbrado de la muralla que no está iluminada.

También ruega que se incluya en el Proyecto de Alumbrado las carreteras de Feria y Villalba pues se acordó su inclusión en un Pleno.

El Sr. Caleyá le responde de que no se dijo que se incluyera sino que las farolas se pongan donde hagan falta.

El Sr. Caleyá responde a la pregunta de TROVÍDEO que ha mencionado el Sr. Barrios diciendo que el tema de la sonorización de Casa de la Cultura viene de atrás de cuando ustedes tenían la responsabilidad de Gobierno. Parece ser que en su día hubo una invitación a varias empresas una de ella era TROVÍDEO y su presupuesto era bastante más elevado que el de las otras casas comerciales, por lo que los que estábais antes en el equipo de Gobierno, habíais ido en la dirección de contratar precisamente a quién se ha contratado, que es a Sonido Rubio que era a quien vosotros habíais determinado. En los Servicios Técnicos hay información, esta la copia de la oferta.

En cuanto a lo de las subvenciones por la Consejería de Agricultura se había llegado a la posibilidad de acceder a una subvención para la remodelación del Mercado de Abastos, una remodelación que ya estaba prevista por otro lado con los Planes de Obras y Servicios de la Diputación en el momento en que nos encontramos estábamos ante la posibilidad de poderlas cambiar y dedicarlas a otros asuntos.

Que la subvención era para el Mercado de Abastos o si no no habrá subvención, cosa que lo hicimos saber a la oposición y vosotros nos apoyasteis enteramente.

Es verdad que la Consejería de Cultura, no nos ha dado el total de la subvención para comprar el Cine, pero algo nos ha dado. El compromiso de la Consejería es de



12.000.000 ptas, es decir, la tercera parte del importe del Cine. El resto, parte lo da la Caja de Badajoz y la otra parte viene de haber liberado aquellos millones que en principio estaban destinados a la Plaza de Abastos.

Sobre el Proyecto de Rehabilitación que hemos aprobado hoy, es verdad que no teneis el Proyecto.

Lo del dinero en la Póliza de Crédito es cierto, estoy de acuerdo, le tengo dicho a la Depositaria que cada vez que haya dinero disponible, la póliza de crédito que esté cubierta, porque es absurdo que paguemos intereses.

El Sr. Ortiz manifiesta su acuerdo con el Sr. Caleyá en lo referente a la póliza de crédito.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Barrios: En lo referente al tema de las ofertas de Sonido ya ha sido contestado por el Portavoz del P.S.O.E.

En cuanto a los contratados de la Emisora tan sólo se ha contratado las horas de por la tarde a un chico en una urgencia; mi intención es contratar a alguien definitivo, para ello estamos pendientes de los puestos de trabajo de la Junta que vamos a solicitar ya mismo.

En cuanto al Presupuesto de la Emisora por ninguno de los tres Grupos se dijo nada, también se podía haber introducido una enmienda en el Presupuesto Ordinario de 1.999.

En Cuanto al Cine ya lo ha explicado el Sr. Caleyá.

Respecto a la Biblioteca; creo que está funcionando bien como está, andamos mal de dinero. Es poco ventajoso sacar una plaza de bibliotecario si el objeto funciona bien y no nos cuesta dinero.

Respecto a lo de las cuentas de los Bancos ya ha dicho el Interventor que ese dinero no se puede tocar que es para obras que se estén haciendo o están pendientes de hacer.

Respecto al Proyecto, ha habido buena intención por los tres Grupos. No se ha podido terminar por exceso de trabajo pero mañana el proyecto estará en Mérida.

En cuanto a lo del abogado se podía haber ratificado antes pero como la Asesoría Jurídica de la Diputación nos dio la razón no se hizo antes. Pero después hubo que buscar un abogado para que se defendiera al Ayuntamiento y nos dirigimos al Sr. García Calderón que ya había defendido al Ayuntamiento en un juicio parecido, y lo ganamos.

En cuanto a la crítica hecha por el Sr. Barrios a un concejal del P.S.O.E. por asistir a todos los turnos del PER, es a mi parecer simple demagogia. Estamos en una etapa de mucho trabajo. Había que contratar a alguien para que llevase las cosas del PER, siempre he dicho que se defenderían los trabajos mejor con la dedicación de este Concejal: todos los Grupos estamos de acuerdo para que haya alguien siempre dedicado plenamente a los Proyectos del PER, para que lleve el trabajo. Se gasta un dinero en trabajadores y hay que controlar la mano de obra, y si se está encima de ellos mejor será.



Respecto a las preguntas del Sr. Ortiz referentes a los actas manifiesta que en este Ayuntamiento hay mucho trabajo y los Plenos son muy grandes en cuanto a los puntos del orden del día. No se acaba el Pleno anterior cuando se convoca el siguiente. Me alegro de que ocurra esto pues si hay muchos puntos que tratar es porque el Ayuntamiento se mueve y ello genera trabajo.

Respecto a la Ley del 15 de Abril estamos informados.

El Sr. Ortiz dice que él ha adoptado sus medidas.

En cuanto a las preguntas del concejal de U.C. el Alcalde responde respecto al Colector de la Cava, se aprobó en el Consejo del día 20 del pasado mes creo que vino en la prensa; me comentaron que iban a empezar las obras muy pronto, que nadie diga luego que es por las elecciones.

También le dice al Sr. Gordillo que pronto la Muralla tendrá luz.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levanta lea sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de lo que como Secretario doy fe.

Y para que así conste y remitir a *AL ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,



...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

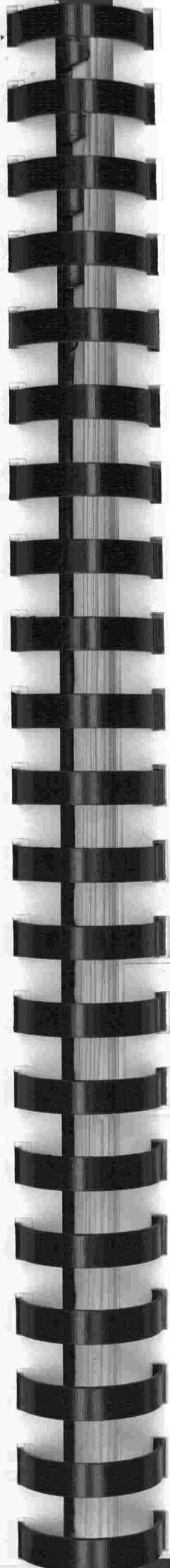
...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1332

FECHA 19/05/99 HORA 8:46

Ref:

Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinario celebrada el
día 14 de Abril de 1.999.

Fuente del Maestre, a 17 de Mayo de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo

06800 MÉRIDA.-



25

Plaza de España, 1
Teléfono: 99 07 25
Fax: 99 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
FUENTE DEL MAESTRE

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1332
FECHA 1902199 HORA 8:48

Fol. _____
Número de Expediente _____

Sección de Registro de Expedientes
El día 14 de Abril de 1999

Fuente del Maestre, s/n de Mayo de 1999



Excmo. Sr. Concejal de Presidencia y Urbanismo
HERNÁN ALBERTO
[Firma]



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1330
FECHA 19/05/99 HORA 8:30

Ref:

Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinario celebrada el
día 14 de Abril de 1.999.

Fuente del Maestro, a 17 de Mayo de 1.999.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono: 63 02 62
Fax: 63 02 63



REGISTRO AYUNTAMIENTO

de
Fuente del Maestro

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1330

FECHA y hora de SALIDA

Ref. _____
Número _____

Se declara en esta copia certificada del Acta de la
sesión Plena de 17 de Mayo de 1999, celebrada el
día 17 de Abril de 1999.

Fuente del Maestro a 17 de Mayo de 1999.

El Alcalde

Fdo: Diego García Lavilla



El Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

112

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DIA 14 DE ABRIL DE 1999

En Fuente del Maestre, a catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas y quince minutos se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Gracia Lavado, asistiendo los siguientes Concejales : D. Juan Caleyá Rodríguez, Doña María de los Dolores de la Cruz Pérez , Doña Isabel de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, Doña María del Carmen Jaramillo Sayago, Doña Lourdes Hormigo Rodríguez., D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Juan Antonio Barrios Gracia y D. Manuel Barrios Morgado, excusando su asistencia D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí el Secretario Acctal, D. José Manzano Cassillas.

Comprobado por el Sr. Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de pasar al estudio del orden del día, el Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso del comienzo de la sesión, pues debido a la confección de las bases para la contratación del trabajador de la emisora de radio ha habido a última hora que hacer unas modificaciones en las mismas, estando de acuerdo todos los portavoces en las modificaciones efectuadas.

El Sr. Barrios excusa la asistencia de su compañero Sr. Ortiz Sánchez.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1999.- Por el Sr. Caleyá del P.S.O.E. se indica que en el punto quinto del acta referido al proyecto de Alumbrado Público, se habla de un presupuesto de 10.000.000 de pesetas cuando en realidad son 15.000.000 de pesetas. en el Epígrafe del punto 7º de aprobación de las obras número 138 y 139 tenía también que aparecer la número 132. El Secretario le responde que a lo largo de este punto se habla al mismo tiempo que se aprueba, la obra 132.

Por el Sr. Presidente se hace la siguiente observación: Que cuando el Sr. Barrios, según el acta, dice que no hace falta contratar a gente para Biblioteca, es todo lo contrario, dice que sí hace falta contratar a gente.

Por el Sr. Barrios del P.P. aclara que él dijo que hace falta un trabajador para la Biblioteca, pero que con el personal que tenemos de las plazas del Fondo Social Europeo, no hace falta contratar a nadie, sino que se podía coger de ese personal, pero sin embargo pensaba que sí hacía falta gente en la Biblioteca.



PUNTO SEGUNDO.- BASES PLAZAS PERSONAL LABORAL FONDO DE COOPERACIÓN REGIONAL.- El portavoz del P. S.O.E. Sr. Caleyá manifiesta, que como se ha visto en la Comisión Informativa se trata de la contratación a través del Fondo de Cooperación Regional de la Junta de Extremadura de personal para ocupar varias plazas y para ello contamos con 11.000.000 de pesetas aproximadamente. Se iban a contratar 7 plazas pero resulta que no contamos con dinero suficiente para ello teniendo que hacer algunas modificaciones. se propone quitar la de oficios varios, mantenimiento y pintura de edificios por el tiempo de contratación de un año y contratarlo solamente por 3 meses.

Contratando a 6 personas quedaría un remanente de 400.000 pesetas aproximadamente que sería suficiente par contratar a un trabajador por 3 meses.

La Sra. de la Cruz Pérez del P.S. O.E. dice que esas cantidades que se manejan ahora no son las que dice la gestoría.

Tanto por la Presidencia como por los portavoces de U.C. y P.P. se pide que queden claro los salarios a percibir por estos trabajadores porque como son laborales, pueden afectar sus cuantías a las pagas extraordinarias. El Sr. Presidente manifiesta que si hiciese falta dinero se pondría por el Ayuntamiento pero que no sería ni mucho menos 2.000.000 de pesetas como antes.

El Sr. Caleyá dice que las 7 plazas que se proponen son las mismas a excepción de modificar la de Oficio Varios, pintura de edificios, pasarla de un año a tres meses. A partir de Julio está la cuestión de la emisora, pero como había habido una baja en los contratos que hay ahora del fondo Social Europeo, quien vaya a cubrir esa plaza que se le diga que una de sus misiones va a ser la de la emisora.

El Sr.Caleyá continua diciendo que quiere plantear las siguientes modificaciones en las bases:

En la de Oficios varios y Polideportivo; que quede claro que en todas las plazas se le esté dando la denominación de polideportivo, enterrador, conductor, etc. etc., si algún día tienen que hacer otra cosa, que la hagan.

En la de Oficios varios y Polideportivo se dijo que el Secretario fuera el vocal mas joven, no el de la Corporación.

En la fase del concurso hay una valoración en casi todas respecto al apartado 2º " se puntualizará hasta un máximo de 3 puntos los siguientes apartados" y resulta que no da la suma. Entonces se propone dar la siguiente puntuación hasta un máximo de 3.50 punto, es decir en el apartado primero hasta un máximo de un punto; apartado segundo hasta un máximo de 2 puntos y apartado tercero, hasta un máximo de 0.50 puntos.

Jornada partida



Los portavoces del P.P. y U.C. prestan su conformidad a la modificaciones propuestas por el Sr. Caleyá.

Bases plaza Animador Socio Cultural: Se hacen las siguientes modificaciones: Secretario el vocal de menor edad; En la fase del concurso, apartado 2º se mantiene el máximo de 3.50 puntos igual que las bases anteriores, en el apartado 3º queda como sigue: Por curso de Animación Socio Cultural 1 punto, y en el apartado 4º sobre la titulación se valorará una sola quedando así la valoración: por Licenciatura 3 puntos y por Diplomatura 2 puntos. Jornada partida

Bases plaza de personal de Biblioteca y Archivos: Secretario el vocal de menor edad; fases del concurso apartado 2º valoración máxima 3.50 puntos como en bases anteriores; Titulación: se valora de la forma siguiente y solamente una titulación: Por Diplomatura Universitaria 2 puntos; por Licenciatura Universitaria 3 puntos, Por Licenciatura en Documentación y Archivo, Diplomatura en Biblioteconomía o por curso superior a 100 horas relacionado con documentación y archivo 1 punto mas. Jornada partida

Bases Ayuda a domicilio: Fase del concurso valoración hasta un máximo de 3.50 puntos como bases anteriores. Secretario: Trabajadora Social. Jornada partida

Bases Personal de Oficios varios y Enterrador: Secretario el vocal de menor edad; fase de valoración del concurso, apartado 2º hasta un máximo de 3.50 puntos y estar en posesión de certificado de escolaridad y cumplir las siguientes condiciones de trabajo: Sustituir al sepulturero los domingos, festivos y vacaciones del mismo, el resto del tiempo realizara trabajos como personal de oficios varios; abrir y cerrar el Cementerio por las mañanas domingos y festivos; Guardias para enterramientos en domingos y festivos, librando los sábados y los lunes o el día siguiente del festivo. Jornada partida.

Bases de Personal de Oficios Varios y conductor de vehículos: Secretario el vocal mas joven. Fases del concurso, apartado 2º valoración máxima 3.50 puntos; y estar en posesión del certificado de escolaridad.

Bases Mantenimiento y Pintura de Edificios: se contrata por 3 meses y no por un año. Secretario, un Técnico Municipal. Fase de concurso, apartado 2º, igual que en bases anteriores, puntuación máxima 3.50 puntos

Estas modificaciones, sometidas a votación por la Presidencia fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Barrios pregunta al Sr. Alcalde quien va a ser el sustituto del trabajador de la emisora y cuando se va a contratar.

El Sr. Alcalde, contesta que de inmediato.



El Sr. Barrios propone que de los suplentes de las 31 plazas del Fondo Social Europeo se podía coger a uno, pero hay que tener en cuenta cuales son las plazas adaptables a esta plaza vacante de la emisora y tener cuidado la forma de hacerlo para no crear suspicacia en el sentido que al decidirse por uno se pueda pensar que es del agrado de la Corporación y por eso se elige.

El Sr. Caleyá propone hacerle una prueba.

El Sr. Barrios dice que se reserva hasta saber de que plazas se va a elegir el sustituto

Después de este pequeño debate se acuerda por unanimidad elegir al sustituto del trabajador de la emisora por sorteo.

El Sr. Presidente informa a la Corporación de que el día 26 de Abril se inaugurará la Casa de la Cultura y que quedan todos invitados. al mismo tiempo da cuenta de haberse ingresado por la Junta de Extremadura de 10.000.000 pesetas para la compra del cine.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de lo que como Secretario doy fe.

Y para que así conste y remitir al ARCHIVO
, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veinti-nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

V B
EL ALCALDE,



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DIA 14 DE ABRIL DE 1999

En Fuente del Maestre, a catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas y quince minutos se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Gracia Lavado, asistiendo los siguientes Concejales : D. Juan Caleyá Rodríguez, Doña María de los Dolores de la Cruz Pérez , Doña Isabel de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, Doña María del Carmen Jaramillo Sayago, Doña Lourdes Hormigo Rodríguez., D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Juan Antonio Barrios Gracia y D. Manuel Barrios Morgado, excusando su asistencia D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí el Secretario Acctal, D. José Manzano Cassillas.

Comprobado por el Sr. Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de pasar al estudio del orden del día, el Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso del comienzo de la sesión, pues debido a la confección de las bases para la contratación del trabajador de la emisora de radio ha habido a última hora que hacer unas modificaciones en las mismas, estando de acuerdo todos los portavoces en las modificaciones efectuadas.

El Sr. Barrios excusa la asistencia de su compañero Sr. Ortiz Sánchez.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1999.- Por el Sr. Caleyá del P.S.O.E. se indica que en el punto quinto del acta referido al proyecto de Alumbrado Público, se habla de un presupuesto de 10.000.000 de pesetas cuando en realidad son 15.000.000 de pesetas. en el Epígrafe del punto 7º de aprobación de las obras número 138 y 139 tenía también que aparecer la número 132. El Secretario le responde que a lo largo de este punto se habla al mismo tiempo que se aprueba, la obra 132.

Por el Sr. Presidente se hace la siguiente observación: Que cuando el Sr. Barrios, según el acta, dice que no hace falta contratar a gente para Biblioteca, es todo lo contrario, dice que sí hace falta contratar a gente.

Por el Sr. Barrios del P.P. aclara que él dijo que hace falta un trabajador para la Biblioteca, pero que con el personal que tenemos de las plazas del Fondo Social Europeo, no hace falta contratar a nadie, sino que se podía coger de ese personal, pero sin embargo pensaba que sí hacia falta gente en la Biblioteca.



PUNTO SEGUNDO.- BASES PLAZAS PERSONAL LABORAL FONDO DE COOPERACIÓN REGIONAL.- El portavoz del P. S.O.E. Sr. Caleyá manifiesta, que como se ha visto en la Comisión Informativa se trata de la contratación a través del Fondo de Cooperación Regional de la Junta de Extremadura de personal para ocupar varias plazas y para ello contamos con 11.000.000 de pesetas aproximadamente. Se iban a contratar 7 plazas pero resulta que no contamos con dinero suficiente para ello teniendo que hacer algunas modificaciones. se propone quitar la de oficios varios, mantenimiento y pintura de edificios por el tiempo de contratación de un año y contratarlo solamente por 3 meses.

Contratando a 6 personas quedaría un remanente de 400.000 pesetas aproximadamente que sería suficiente para contratar a un trabajador por 3 meses.

La Sra. de la Cruz Pérez del P.S. O.E. dice que esas cantidades que se manejan ahora no son las que dice la gestoría.

Tanto por la Presidencia como por los portavoces de U.C. y P.P. se pide que queden claro los salarios a percibir por estos trabajadores porque como son laborales, pueden afectar sus cuantías a las pagas extraordinarias. El Sr. Presidente manifiesta que si hiciese falta dinero se pondría por el Ayuntamiento pero que no sería ni mucho menos 2.000.000 de pesetas como antes.

El Sr. Caleyá dice que las 7 plazas que se proponen son las mismas a excepción de modificar la de Oficio Varios, pintura de edificios, pasarla de un año a tres meses. A partir de Julio está la cuestión de la emisora, pero como había habido una baja en los contratos que hay ahora del fondo Social Europeo, quien vaya a cubrir esa plaza que se le diga que una de sus misiones va a ser la de la emisora.

El Sr. Caleyá continúa diciendo que quiere plantear las siguientes modificaciones en las bases:

En la de Oficios varios y Polideportivo; que quede claro que en todas las plazas se le esté dando la denominación de polideportivo, enterrador, conductor, etc. etc., si algún día tienen que hacer otra cosa, que la hagan.

En la de Oficios varios y Polideportivo se dijo que el Secretario fuera el vocal más joven, no el de la Corporación.

En la fase del concurso hay una valoración en casi todas respecto al apartado 2º "se puntualizará hasta un máximo de 3 puntos los siguientes apartados" y resulta que no da la suma. Entonces se propone dar la siguiente puntuación hasta un máximo de 3.50 punto, es decir en el apartado primero hasta un máximo de un punto; apartado segundo hasta un máximo de 2 puntos y apartado tercero, hasta un máximo de 0.50 puntos.

Jornada partida



Los portavoces del P.P. y U.C. prestan su conformidad a la modificaciones propuestas por el Sr. Caleyá.

Bases plaza Animador Socio Cultural: Se hacen las siguientes modificaciones: Secretario el vocal de menor edad; En la fase del concurso, apartado 2º se mantiene el máximo de 3.50 puntos igual que las bases anteriores, en el apartado 3º queda como sigue: Por curso de Animación Socio Cultural 1 punto, y en el apartado 4º sobre la titulación se valorará una sola quedando así la valoración: por Licenciatura 3 puntos y por Diplomatura 2 puntos. Jornada partida

Bases plaza de personal de Biblioteca y Archivos: Secretario el vocal de menor edad; fases del concurso apartado 2º valoración máxima 3.50 puntos como en bases anteriores; Titulación: se valora de la forma siguiente y solamente una titulación: Por Diplomatura Universitaria 2 puntos; por Licenciatura Universitaria 3 puntos, Por Licenciatura en Documentación y Archivo, Diplomatura en Biblioteconomía o por curso superior a 100 horas relacionado con documentación y archivo 1 punto mas. Jornada partida

Bases Ayuda a domicilio: Fase del concurso valoración hasta un máximo de 3.50 puntos como bases anteriores. Secretario: Trabajadora Social. Jornada partida

Bases Personal de Oficios varios y Enterrador: Secretario el vocal de menor edad; fase de valoración del concurso, apartado 2º hasta un máximo de 3.50 puntos y estar en posesión de certificado de escolaridad y cumplir las siguientes condiciones de trabajo: Sustituir al sepulturero los domingos, festivos y vacaciones del mismo, el resto del tiempo realizara trabajos como personal de oficios varios; abrir y cerrar el Cementerio por las mañanas domingos y festivos; Guardias para enterramientos en domingos y festivos, librando los sábados y los lunes o el día siguiente del festivo. Jornada partida.

Bases de Personal de Oficios Varios y conductor de vehículos: Secretario el vocal mas joven. Fases del concurso, apartado 2º valoración máxima 3.50 puntos; y estar en posesión del certificado de escolaridad.

Bases Mantenimiento y Pintura de Edificios: se contrata por 3 meses y no por un año. Secretario, un Técnico Municipal. Fase de concurso, apartado 2º, igual que en bases anteriores, puntuación máxima 3.50 puntos

Estas modificaciones, sometidas a votación por la Presidencia fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Barrios pregunta al Sr. Alcalde quien va a ser el sustituto del trabajador de la emisora y cuando se va a contratar.

El Sr. Alcalde, contesta que de inmediato.



El Sr. Barrios propone que de los suplentes de las 31 plazas del Fondo Social Europeo se podía coger a uno, pero hay que tener en cuenta cuales son las plazas adaptables a esta plaza vacante de la emisora y tener cuidado la forma de hacerlo para no crear suspicacia en el sentido que al decidirse por uno se pueda pensar que es del agrado de la Corporación y por eso se elige.

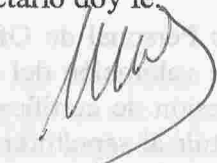
El Sr. Caleyá propone hacerle una prueba.

El Sr. Barrios dice que se reserva hasta saber de que plazas se va a elegir el sustituto

Después de este pequeño debate se acuerda por unanimidad elegir al sustituto del trabajador de la emisora por sorteo.

El Sr. Presidente informa a la Corporación de que el día 26 de Abril se inaugurará la Casa de la Cultura y que quedan todos invitados. al mismo tiempo da cuenta de haberse ingresado por la Junta de Extremadura de 10.000.000 pesetas para la compra del cine.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de lo que como Secretario doy fe.



El Sr. Alcalde comesa que de inmediato.



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1419

FECHA 28/05/99 HORA 11:07

Ref: _____
Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
28 de Abril de 1.999.

Fuente del Maestre, a 27 de Mayo de 1.999.

El Alcalde,

ALCALDIA
Fuente del Maestre (Badajoz)

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.-



31

Plaza de España, 1
Teléfono: 52 01 52
Fax: 52 02 43



AYUNTAMIENTO DE

66001 - Fuente del Maestro

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1419
FECHA SALIDAS HORA 11:07

Dir. ...
Dpto. ...

Admitido a trámite con fecha de ...
Fecha de salida de ...
Expediente nº ...

Expediente nº ...

LA ALCALDESA

Maria Teresa García ...



Expediente nº ...
Expediente nº ...

20



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1420

FECHA 28/05/99 HORA 11:35

Ref:.....
Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
28 de Abril de 1.999.

Fuente del Maestre, a 27 de Mayo de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA.-



Plaza de España, 1
Teléfono, 89 01 22
Fax 89 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de Fuente del Maestre

10000

10000

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1420
FECHA SALIDAS HORA 11:35

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena de carácter ordinario celebrada el día
28 de Abril de 1998.

Fuente del Maestre, a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde,

Fdo: Jorge Luis Lavado



Excmo. Sr. Gobernador Provincial, Proctor
donde se encuentra el expediente

10000

10000

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1999**

En Fuente del Maestre, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veinte horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales: **D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Barrios Morgado, D. Juan Antonio Barrios García y D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago** asistidos de mí la Secretaria de la Corporación **D^a. Felicidad Majúa Velázquez**.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de iniciar el debate el Portavoz del Grupo Popular da la bienvenida a la Sra. Secretaria y la felicita por su maternidad, a lo que se adhieren los demás Grupos Municipales.

A continuación se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 1.999.-

Leída por la Sra. Secretaria el acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 de Marzo de 1.999, el Portavoz del Grupo Municipal U.C. presenta una observación en relación a la pregunta formulada sobre el proyecto de obra de Alumbrado Público en Carretera Feria- Villalba, ya que por parte del Grupo de Gobierno se respondió diciendo que las farolas se colocarían donde hiciera falta, sin que se acordase su inclusión en el proyecto citado.

Interviene el Sr. Caleyá para decir que lo recogido en acta no se ajusta a la respuesta dada por su Grupo por lo que se adhiere a la observación presentada.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad con la observación expuesta.

SEGUNDO: MOCIÓN ALCADÍA EQUIPARACIÓN PERSONAL LABORAL EVENTUAL CON PERSONAL FUNCIONARIO .-

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para decir que esta moción fue presentada por el Partido Popular en sesiones anteriores, no obstante y debido a defectos de forma, se vuelve a someter a Pleno para su ratificación.

Explica que la moción supone equiparar en cuanto a las retribuciones en situación de baja, al personal funcionario.



El Grupo U.C. se muestra favorable a la propuesta.

Por parte del Grupo Popular, su Portavoz manifiesta que este punto ya está suficientemente debatido y ruega que se recoja en acta el acuerdo.

Se somete la moción a votación siendo aprobada por unanimidad.

TERCERO: PRODER (asfaltado de calles).-

EL Sr. Caleyá expone que se ha producido un nuevo reparto de cantidades asignadas a los diferentes Municipios de la Comarca Zafra-Río Bodión, con cargo a los presupuestos del PRODER donde a la Fuente le han correspondido 4.067.109 ptas, a lo que se añadirá el 30% del importe que debe ser segregado por el Ayuntamiento. Indica que, en un principio, se acordó desestimar estas cantidades a obras de pavimentación de calles, sin embargo en Comisión Informativa surgió la duda de si este tipo de obras podrían ser aceptadas, por lo que se planteó una segunda posibilidad, costear con ello los proyectos del Programa Interreg II de Diputación, los cuales están ya aprobados.

El Sr. Alcalde informa que ya han sido enviados los proyectos al Centro de Desarrollo Rural de Zafra pero aún no se ha recibido respuestas.

El Sr. Ortiz cree que este tipo de proyectos no pueden ser financiados con los fondos del PRODER, no obstante debe consultarse. De ser posible no tendría inconveniente en que se aplicaran a las obras de asfaltado. Propone que una vez formalizados los proyectos o bien antes de elaborarlos se traten en Comisión Informativa, que es una práctica seguida durante toda la Legislatura.

El Sr. Caleyá refuerza las manifestaciones del Portavoz Popular comentando que debe solicitarse que haya una respuesta escrita sobre esta cuestión por parte del CEDER.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

CUARTO: MODIFICACIÓN U-A-5 A PETICIÓN DE D. MANUEL GARCÍA GARCÍA .-

Explica el Portavoz del Grupo de Gobierno que esta modificación ya fue debatida en Comisión y todos los Grupos manifestaron su adhesión a la ejecución de este tipo de proyectos.

Comenta el nuevo trazado presentado e indica que a su Grupo le parece correcto el planteamiento, no obstante por parte del Técnico Municipal se propone la redacción de un nuevo documento que recoja este contenido, que podría presentarse una vez aprobado.

Los portavoces de los Grupos U.C. y P.P. se muestran de acuerdo con la propuesta.

Se somete a votación esta modificación y es aprobada por unanimidad.

QUINTO: ESTUDIO DETALLE UA-16 A PETICIÓN DE COOPERATIVA INDUSTRIAL FONTANESA DE CONFECCIÓN.-



El portavoz del Grupo de Gobierno explica que este expediente ya fue debatido en la sesión plenaria anterior.

Tratándose ahora de dar validez documental al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 1995 de adquirir a la Cooperativa un terreno procediendo para su pago facilitar los servicios de agua potable, electricidad y saneamiento, y plasmar por escrito dicho convenio.

El Sr. Caleyá da lectura al modelo de convenio redactado.

El Portavoz del Grupo Popular señala que en 1995 se preveía la instalación de una serie de servicios públicos que son los que efectivamente se han realizado.

Por el Sr. Alcalde se indica que de ser aceptado el convenio por parte de la Cooperativa el Pleno debe facultar al Alcalde para proceder a su firma, de otro modo deberían exponer los puntos en desacuerdo a fin de que se llegue a una redacción que satisfaga a ambas partes.

Se somete este punto a votación acordándose, por unanimidad, proceder a la elaboración del convenio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

SEXTO: ESTUDIO OBRAS AEPSA.-

El Sr. Caleyá interviene para explicar que ante la necesidad de elaborar los proyectos de AEPSA correspondientes a 1999 el Grupo de Gobierno ha propuesto que además de continuar con los proyectos ya iniciados se contemplase el adecentamiento y arreglo de los accesos a las propiedades municipales (Machuca, Santa Lucía...). Así mismo manifiesta que en la sesión anterior se acordó que cada Grupo podría proponer la relación de calles respecto a las que considere más urgente su reparación.

Comenta el Sr. Ortiz que sobre este punto no hay expediente, respondiendo el Sr. Alcalde que los proyectos si no se han redactado, siendo su intención plantear la petición a los Grupos de que ofrezcan su propuesta, considerando conveniente su debate en una próxima Comisión Informativa.

Este punto queda pendiente de estudio.

SEPTIMO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO Y EL AYUNTAMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.-

Señala el Portavoz del Grupo de Gobierno que este Convenio servirá para financiar en parte las obras de remodelación del Mercado de Abastos ya que la Consejería contribuye con una ayuda de 15.000.000 ptas. correspondiendo el resto (hasta 22.000.000 ptas) aproximadamente al Ayuntamiento, habiéndose contemplado este gasto en los Presupuestos municipales. Considera que la nueva Corporación debería acometer esta tarea con medios propios.



Quiere hacer constar el Sr. Ortiz que por parte de su Grupo no hay inconveniente, en que se modifiquen el destino de los remanentes de tesorería de Diputación, siempre que haya un compromiso de que las obras inicialmente acordadas en la etapa anterior van a ser gestionadas y ejecutadas con otros medios.

El Grupo U.C. se adhiere a la propuesta.

Sometido el Convenio a votación se aprueba por unanimidad en proceder a su firma facultando al Sr. Alcalde para ello.

OCTAVO : ACTOS INSTITUCIONALES 20 ANIVERSARIO AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS.-

Intervienen el Sr. Caleyá para decir que en la sesión anterior se contempló tras la propuesta de la FEMPEX, la conveniencia de celebrar un acto institucional para el día 7 de Mayo, donde se reconociese la labor muchas veces sufrida de los Concejales de este Ayuntamiento durante toda la democracia.

Así mismo se consideró acertada la entrega de una placa conmemorativa que recordase su dedicación junto con una copa de fraternidad.

El Portavoz del Grupo P.P. señala, que la fecha propuesta se debe a que no es adecuado celebrarlo más adelante a fin de que no coincida con ningún acto de la campaña electoral.

Todos los Grupos se muestran a favor de la propuesta.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura de las resoluciones de la Alcaldía dictaminadas desde la última convocatoria de sesión plenaria ordinaria y que son las siguientes:

Nº.	FECHA	ASUNTO
54/99	18/3/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
55/99	23/3/99	Contratación Urgente Monitor de la Emisora.
56/99	24/3/99	Altas en el Padrón de Habitantes.
57/99	24/3/99	Altas en el Padrón de Habitantes.
58/99	25/3/99	Nombramiento Secretario Acctal. por ausencia de la titular.
59/99	26/3/99	Contratación Urgente Servicios de Albañil.
60/99	26/3/99	Altas en el Padrón de Habitantes.
61/99	26/3/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
62/99	30/3/99	Nombramiento Miembros Agrupación de Voluntarios.
63/99	29/3/99	Paralización de Obras.
64/99	30/3/99	Solicitud Subvención a la Consj. Presidencia y Trabajo para Protección civil.

65/99	31/3/99	Nombramiento Secretario Acctal. por ausencia de la titular.
66/99	31/3/99	Altas en el Padrón de Habitantes.
67/99	01/4/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
68/99	05/4/99	Altas en el Padrón de Habitantes.
69/99	07/4/99	Nombramiento de Trabajador.
70/99	05/4/99	Contratación urgente Personal Servicios Varios.
71/99	12/4/99	Convocatoria Pleno Extraordinario.
72/99	09/4/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
73/99	14/4/99	Altas Padrón de Habitantes.
74/99	15/4/99	Contratación Urgente Servicio de Albañil.
75/99	15/4/99	Incidencias nóminas mes de Abaril.
76/99	16/4/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
77/99	21/4/99	Contratación Personal Servicios Varios.

El Sr. Ortiz pregunta sobre el contenido de la Resolución nº. 63/99 de paralización de obras y la razón por la que hay dos nombramientos de Secretario Acctal.

Responde el Sr. Alcalde que la primera se refiere a una obra en c/ Tronera.

DÉCIMO: CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Alcalde comenta que se ha detectado un error del Ayuntamiento por parte del INEM. en relación a los proyectos del PER. correspondientes a 1996, por lo que nos comunican la existencia de una deuda que asciende a unos 5.000.000 ptas. aproximadamente. Manifiesta el Sr. Presidente que, según han indicado a los funcionarios del Ayuntamiento, el error consistió en que se iniciaron las obras antes de la fecha prevista por el INEM. en el escrito enviado a la Corporación.

El Sr. Ortiz advierte que el problema es que la autorización del INEM. llegó al Ayuntamiento tres días después de iniciar la ejecución de las obras.

Por parte del Sr. Gordillo se hace constar que el inicio de la obra fue autorizado por teléfono desde el INEM. en la fecha en que el Ayuntamiento reflejó documentalmente, sin embargo su escrito llegó tres días más tarde.

Indica el Sr. Barrios que cuando el INEM. comunicaba la aprobación de los proyectos, el Ayuntamiento iniciaba las obra, por ello, si el Ayuntamiento demuestra que los trabajadores percibieron efectivamente sus retribuciones durante esos días, no cree que haya mas problemas, considerando que la solución es política si desde el Grupo de Gobierno se demuestra al INEM. que los trabajos han sido realizados.

El portavoz socialista señala que el INEM. es consciente de que se han extendido las nóminas correspondientes a esos tres días de trabajo. Además advierte de que el problema no es que la carta llegase unos días mas tarde, sino que tuviera fecha posterior al inicio de obra, lo que lleva a pensar que el Ayuntamiento debe acostumbrarse a dar el tratamiento a estos temas antes de acometer las obras previstas, puesto que los defectos de forma pueden costar un importe legal.



Manifiesta el Sr. Ortiz que estos requerimientos se hacen primero desde el punto de vista técnico del funcionamiento que lleva estas cuestiones, el cual envía el escrito, sin embargo si se demuestra más tarde el pago y la realización de los trabajos, es viable una solución política.

Pasando a otro asunto el Sr. Alcalde explica que ya se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Social, respecto a la demanda por despido presentada por D. José Antonio Ramos Zambrano contra el Ayuntamiento, siendo desestimatoria de la demanda interpuesta.

Por otra parte, el Sr. Alcalde expone que la Diputación Provincial ha otorgado una ayuda por importe de 5.185.353 ptas con destino a la construcción de un Centro de Transformación en la finca municipal "Los Diez Ojos". Asimismo informa que ya se han recibido las Subvenciones de Caja Badajoz y de la Junta de Extremadura para la adquisición y remodelación del Salón Modelo.

Incide el Sr. Presidente en que se ha procedido al pago de todas las facturas pendientes.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el Grupo de Gobierno presenta por vía de urgencia tres mociones:

A) El Sr. Caleyá informa que aún no ha sido modificado por el B.C.L. el tipo de interés en el préstamo que el Ayuntamiento tiene concertado con esa entidad, de ahí que se considere urgente la ratificación del acuerdo adoptado anteriormente sobre este punto.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

Explica el Portavoz del Grupo de Gobierno que el interés, que era del 11'5% del tipo fijo, pasaría a ser del 6'34% considerando la necesidad de concederle un plazo para la modificación. Asimismo se propone autorizar al Sr. Alcaldé para su firma.

Sometida la moción a votación resulta aprobada por unanimidad.

B) El Portavoz del Grupo de Gobierno propone estudiar la cuestión de la jubilación del Policía Local D. Antonio M^a. Romero Ramos.

En este momento se incorpora a la sesión D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

Recuerda el Sr. Caleyá que esta cuestión ya fue tratada en el Pleno anterior, sin embargo, hoy se trae un informe de Intervención donde se indica que para abonar la indemnización que le correspondería por jubilación sería preciso iniciar un expediente de modificación de crédito, al estar ya elaborado y aprobado el Presupuesto General para 1.999 y no haber partida suficiente para el gasto.



Se incorpora a la sesión D. Antonio Bautista Guerrero. Considera también conveniente la incorporación a este expediente de jubilación de un informe sobre la legalidad, además de dejar constancia en él, como contempla el Acuerdo-Marco de funcionarios, de la intención del interesado antes de Diciembre del año anterior al hecho y que la Corporación no tiene inconveniente en su concesión.

C) Manifiesta el Sr. Caleyá que se ha recibido de la Consejería de Presidencia y Trabajo un escrito donde se indica al objeto de completar el expediente de solicitud de subvenciones para la compra de material, útiles y equipos con destino a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, la necesidad de que la Corporación adopte el compromiso de colaborar en cuantos actos masivos organice la Junta de Extremadura.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Explica el Sr. Caleyá el contenido del escrito planteando la duda de si este compromiso se circunscribe o no al término municipal.

Estima el Sr. Ortiz que debe ajustarse al Municipio ya que fuera de él no tiene competencias el Ayuntamiento.

Advirtiendo la necesidad de consultar esta cuestión, se somete el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad.

El Portavoz del Grupo U.C. presenta por urgencia una moción donde se propone la adopción de acuerdo plenario para el establecimiento de la jornada laboral de 35 horas en todos los Servicios Municipales.

Se aprueba por unanimidad su urgencia.

Explica el Sr. Gordillo que tras el estudio del horario laboral de todos los Servicios Municipales y comprobando que la incidencia del acuerdo sólo afectaría al Colectivo de la Policía Local propone la aprobación de la moción.

Recuerda el Sr. Barrios que los tres turnos de la Policía eran de 7 horas cada uno sin que actualmente se esté cumpliendo.

Discrepa el Sr. Ortiz de lo manifestado porque estos temas considera que deben tratarse en Comisión Informativa, en cuya sesión se estudie una relación de los servicios, ya que se trata de una cuestión que afecta a la legalidad al haberse impugnado algún acuerdo de este tipo por parte de la Delegación del Gobierno.

Indica que su Grupo no tiene inconveniente en que se modifiquen los horarios laborales pero no se pronunciarán hasta que se reúna la Comisión Informativa y se emita un informe sobre la legalidad del acuerdo.

Comenta el Sr. Gordillo que de todos es sabido que la Ley recoge 37'5 horas semanales por lo que el informe sería desfavorable.



El Sr. Barrios dice que el Grupo Popular en principio no tiene nada en contra de la moción pero cree que hay otra vía y es tratar el tema de la reducción de horario eliminando el trabajo de los sábados, que supone es el trasfondo de la problemática surgida.

Precisa el Sr. Ortiz que su Grupo desea que esta cuestión se solucione correctamente huyendo de oportunismos políticos en lo que sería fácil caer en época de elecciones, pero si se intuye que el informe legal sería desfavorable y ante el riesgo de ser recurrido, debería intentarse esta otra opción.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate del asunto resumiendo que si su Grupo en otro momento anterior llevó ante el Pleno este acuerdo sería para estudiarlo y ver la Legislación a la cual ha de acogerse el Ayuntamiento para regular el horario de trabajo de sus empleados.

El Sr. Ortiz Blanco manifiesta como Presidente de la Comisión Informativa de Interior que será convocada una sesión antes del día 5 de Mayo.

PUNTO UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. de la Cruz Hernández da respuesta a la pregunta planteada por el Sr. Barrios en sesiones anteriores:

1) Respecto al Proyecto Auto, indica que la profesora de alfabetización se llama Ana M^a. Morán Mancera, los alumnos serán 32, desarrollando este año dicho proyecto Autoescuela Javi.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Barrios sobre la selección de los alumnos del Curso de Informática manifestando que se ha tenido en cuenta su situación económica y patrimonial y los estudios realizados.

En cuanto a la pregunta de la Sra. Hormigo de por qué se han publicado dos listas provisionales en la convocatoria de una plaza para la emisora explica que se iba modificando a medida que le comunicaban los candidatos.

Interviene la Sra. Hormigo para decir que a ella le comentó una persona, que estando incluida en la lista definitiva publicada más tarde le indicaron que estaba excluida.

Responde el Sr. Alcalde que si fue así sería porque no cumplía los requisitos exigidos.

Aclara la Sra. de la Cruz Hernández que al detestarse en la lista provisional que no cumplía los requisitos fue excluida en la definitiva.

El Sr. Barrios señala que el error fue no hacer constar que la lista primera era provisional.

Por otra parte el Sr. Presidente contesta al ruego del Sr. Barrios donde solicitó información sobre una obra en C/ Tronera indicando que la obra no se puede paralizar



porque un vecino pida informe sobre el contenido de una licencia de obra solicitada por otro interesado, sólo se suspendió su ejecución a través de un interdicto.

El Sr. Barrios pregunta si se envió el informe técnico que solicitó la Junta a lo que el Sr. Presidente responde afirmativamente.

El Sr. Caleyá señala que la Junta, a la vista del informe que se envió recaba otra información ya que no coincidía con lo requerido.

El Sr. Barrios presenta al Pleno los siguientes ruegos y preguntas:

- 1) Felicitar al representante saliente de los trabajadores funcionarios, igual que se felicitó a los entrantes.
- 2) Asimismo ruego que se convoquen a los Medios de Comunicación para asistir a las sesiones de Pleno.
- 3) Plantea que existiendo una Junta Local de Protección Civil, que la preside el Sr. Alcalde y que tiene un Reglamento donde se dice que debe convocarse como mínimo dos veces al año y al no haberse convocado en el tiempo que lleva el Alcalde en su cargo, al igual que ocurre con la Junta Local de Seguridad, ruego sus convocatorias.
- 4) Señalar también, en relación a los acuerdos de paralización de obras, que cuando se ejecutó la obra del Torreón, y estando a punto de derrumbarse, se paralizó dicha obra, por lo que se deduce que no todas las obras son de la misma tipología.

El Grupo U.C. presenta a través de su Portavoz los siguientes ruegos y preguntas:

Considerando que la mayoría de los miembros de la Corporación, así como también los funcionarios, conocemos la situación por la que atraviesa desde hace muchos meses, las relaciones existentes entre el Sr. Interventor y la Sra. Depositaria siendo raro el día en que no se producen tensiones, discusiones, se cruzan escritos uno contra otro intentando, según sus opiniones, aclarar situaciones puntuales relacionadas con la situación contable en un momento determinado. Y creyendo que ya es hora de que la situación se aclare y que cada palo aguante su vela, teniendo en cuenta que al Ayuntamiento le viene costando 850.000 ptas anuales el asesoramiento de una empresa de Badajoz para los servicios de Intervención.

Ruega aquí y ahora se convoque al técnico de esta empresa para que, de manera urgente, informe al Ayuntamiento de la situación en que se encuentra la contabilidad Municipal, aclarando los siguientes puntos:

- 1) ¿En qué fecha se cerró el ejercicio de 1.998?
- 2) ¿Es necesario tener conocimiento el Sr. Interventor de los importes de los saldos de cada banco para extender un mandamiento de pago?

Solicita que una vez esté el informe en poder del Ayuntamiento, se convoque la Junta de Portavoces junto al asesor y el Sr. Interventor y Sra. Depositaria, para dar cuenta del mismo a los asistentes y que una vez por todas se aclare la situación.

Considera impresentable lo que está sucediendo en este servicio siendo hora de acabar con este caos y este estado de cosas ya que estamos en boca de todos los ciudadanos y así no podemos seguir.



Pregunta al Sr. Alcalde si está dispuesto a atender este ruego y en caso afirmativo si solicitaría el informe con carácter de urgente mañana mismo.

El Grupo U.C. presenta a través de su Portavoz los siguientes ruegos y preguntas:

El Sr. Ortiz interviene para plantear sus ruegos y preguntas:

1) Toma la palabra para decir que no le gusta tocar estos temas porque hay personas a quienes nos unen lazos familiares però parece ser que se quiere quitar a Intervención su responsabilidad y su función legal. Conociendo la existencia de esa situación de tensión, le da la impresión de que la gente no sabe estar en su sitio, que se le está buscando a un asesor que sustituya la responsabilidad que tienen otro tipo de personas.

Dice que él ha sido el primero en poner aquí de manifiesto que estas cuestiones se han de solucionar lo antes posible, pero si no se quiere tener una organización administrativa, si no se quieren definir las cuestiones que corresponden a cada servicio, esto llevará a la tensión existente.

Se adhiere a la propuesta de U.C. y la amplía porqu e el escrito es sectario, ya que sólo se piden responsabilidades al Sr. Interventor. Amplía ese ruego para pedir explicaciones también a Depositaria.

Caleya matiza al respecto que algo habrá que hacer para solucionar este asunto ya que hay muchos trabajadores implicados en los servicios económicos.

El Sr. Ortiz dice que el Interventor tiene la contabilidad bajo su responsabilidad, y la Depositaria lo único que tiene que hacer es pagar lo que ordena el Alcalde y lo que está intervenido.

El Sr. Alcalde manifiesta que se convocará una Junta de Portavoces con el asesor para debatir este asunto.

2) El Sr. Ortiz pregunta en relación a la liquidación que manda la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre canon de vertidos, ya que estando él en el Grupo de Gobierno se interpuso un recurso que fue estimado por el Tribunal Económico Administrativo al no ser correcta la liquidación enviada. Pregunta si se está revisando este tema a fin de evitar que se abone más importe del debido.

3) En relación al informe que ha pedido la Junta sobre la obra de C/ Tronera a la que se hizo referencia, comenta que los técnicos deben someterse, al elaborar sus informes a lo que se les requiere, y no deben inmiscuirse en valoraciones personales.

4) También señala que la Comisión Informativa se dijo que la designación del representante sindical era legal, sin embargo él estima que no lo es, según el artículo 16 de la Ley de Órganos de representación y determinación la cual recoge que si no se está en servicio activo su nombramiento es nulo de pleno derecho.



El Sr. Alcalde se adhiere a la felicitación al representante sindical saliente por sus servicios. Manifiesta también que a los Medios de Comunicación siempre se les ha mandado la convocatoria de Pleno.

El Sr. Presidente comunica que el ruego de U.C. será estudiado ya que la situación es vergonzosa.

El Sr. Ortiz señala en relación al asunto de las relaciones entre Intervención y Depositaria que existe un servicio de asesoría en Diputación, propone que vengan desde la Intervención y la Tesorería de Diputación para delimitar a cada uno sus funciones.

El Sr. Alcalde está de acuerdo en que debe venir el asesor para aclarar la situación.

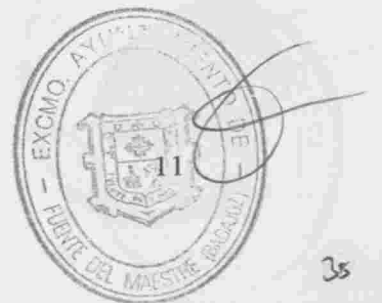
Respecto a la penalización de obra en calle Tronera el Sr. Alcalde indica que lo que ha remitido es aquello que consta en los informes técnicos.

En cuanto a la Junta de Protección, la Sra. de la Cruz Pérez informa al Sr. Barrios que se convocó el año pasado en Julio.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos minutos de lo que como Secretario doy fe.

Y para que así conste y remitir a *ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,



El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno Municipal sobre el desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe se divide en tres partes: la primera describe el contexto general de la gestión municipal; la segunda detalla las acciones realizadas en las diferentes áreas de competencia municipal; y la tercera expone las conclusiones y recomendaciones.

En primer lugar, cabe destacar que durante el periodo analizado se mantuvo la estabilidad institucional y se continuó con el cumplimiento de las funciones propias de la Alcaldía Municipal, así como de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, se detallan las acciones realizadas en las diferentes áreas de competencia municipal, tales como: el área de Planeación y Desarrollo Urbano, el área de Obras Públicas, el área de Medio Ambiente y Urbanismo, el área de Salud y Bienestar Social, el área de Cultura, Recreación y Deportes, el área de Tránsito y Transporte, el área de Seguridad Ciudadana y el área de Asesoría Jurídica.

En tercer lugar, se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de la gestión municipal durante el periodo analizado. Se concluye que la gestión municipal ha sido satisfactoria y se recomienda continuar con las acciones emprendidas y fortalecer las áreas de competencia municipal.

Y por último, se hace un llamado a la ciudadanía para que continúe apoyando la gestión municipal y participando activamente en las actividades de participación ciudadana que se realicen.

En conclusión, se agradece a la Junta de Gobierno Municipal por haber autorizado la elaboración del presente informe y se reitera el compromiso de la Alcaldía Municipal por seguir trabajando en beneficio de la ciudadanía.

En fe de lo anterior, se suscribe el presente informe en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2014.

Yo, el Sr. Alcalde Municipal, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades legales, suscribo el presente informe.

Yo, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades legales, suscribo el presente informe.

Yo, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades legales, suscribo el presente informe.

Yo, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades legales, suscribo el presente informe.

Yo, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades legales, suscribo el presente informe.

Yo, Sr. [Nombre], en uso de sus facultades legales, suscribo el presente informe.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

Ref.

Número

NOTIFICACIÓN

De orden del Sr. Alcalde, tengo el honor de convocarle a la sesión del Pleno de carácter extraordinario efectuada por Resolución de la Alcaldía de fecha de hoy que literalmente transcrita dice:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Nº: 99/99

FECHA: 13/05/99.

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO.

Enterado de la relación de expedientes preparados por la Sra. Secretaria, asistido del mismo y visto el artículo 82,1 del ROF y demás concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar a sesión plenaria de carácter **EXTRAORDINARIO** el día **18 de mayo de 1.999 a las 19:00 horas** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Gestión Obra 57/99 Alumbrado Público de Fuente del Maestro incluida en el Plan General de Diputación.
2. Sorteo Miembros Mesas Electorales.

SEGUNDO: Que por la Sra. Secretaria se lleven a cabo los trámites para la convocatoria y citación de los miembros Corporativos, haciendo efectiva esta resolución.

Fuente del Maestro, 13 de Mayo de 1.999.

El Alcalde.

Fdo: Diego García Lavado.”

Lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, rogándole se sirva firmar el duplicado para su debida constancia en el expediente.

Fuente del Maestro, 13 de Mayo de 1.999

La Secretaria

Fdo: Felicidad Majúa Velázquez.

Sres. Concejales al dorso.

1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"



Recibí el original.

D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández

D. Antonio Bautista Guerrero

D^a. Dolores de la Cruz Pérez

D. Juan Caleyá Rodríguez

D. Diego Ortiz Blanco

D. Ignacio Gordillo Sayago

D^a. M^a. del Carmen Jaramillo Sayago

D. Juan Antonio Sayago Ortiz

D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez

D. José Antonio Ortiz Sánchez

D. Juan Antonio Barrios García

D. Manuel Barrios Morgado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

recibí
13-5-99





Felo

Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1413
FECHA 28/05/99 HORA 10:00

Ref: _____
Número DG/cgs _____

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinaria celebrada el
día 18 de Mayo de 1.999.

Fuente del Maestro, a 27 de Mayo de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA




40

Plaza de Armas 1
Lima, Perú 1000
Teléfono 222 22 22



REGISTRO Y ENTAMBIENTE

60000 - Fuente del Maestre

1999

Rev. _____
Dpto. _____

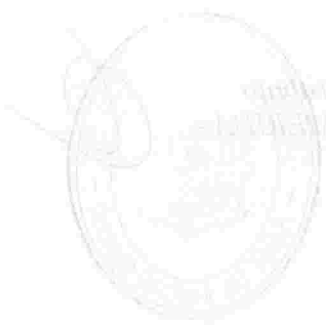
AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1413
FECHA SALIDA HORA 10:00

Adquiere como copia autorizada del Área de la
Sección Planificación de Gestión Comunal autorizada el
día 18 de Mayo de 1999

Punto del Maestre, a 25 de Mayo de 1999.



El Sr. Miguel Ángel Llanos



Señor Sr. Presidente Municipal y
Sr. Alcalde

22



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1414
FECHA 28/05/99 HORA 10:02

Ref:.....
Número.....
DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinaria celebrada el
día 18 de Mayo de 1.999.

Fuente del Maestre, a 27 de Mayo de 1.999.



El Alcalde,

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura -
06071 BADAJOZ.-





AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1414
FECHA 28/05/98 HORA 10:02

Fecha: _____
Dilaciones: _____
Número: _____

Admitido en el registro de salida el día 18 de Mayo de 1998
Según consta de los datos que se detallan a continuación

Fuente del Maestre, a 27 de Mayo de 1998.



Fdo: Diego García Escobar.



14

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER
EXTRAORDINARIA CELEBRA POR LA CORPORACIÓN DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DIA 18 DE MAYO DE 1999.

En Fuente del Maestre, a dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las diecinueve horas se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinaria, bajo la Presidencia de la Primer Teniente de Alcalde D^a Isabel de la Cruz Hernández, asistiendo los siguientes Concejales: D. Juan Caleya Rodríguez, D^a María de los Dolores de la Cruz Pérez, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Ortiz Sayago, D. Juan Antonio Barrios Garcia, D.. José Antonio Ortiz Sánchez y D. Manuel Barrios Morgado, excusando su asistencia por razones de trabajo, D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mí el Secretario acctal, D. José Manzano Cassillas.

Comprobado por el Sr. Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, procediéndose al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- GESTIÓN OBRA 57/99 ALUMBRADO PUBLICO DE
FUENTE DEL MAESTRE INCLUIDA EN EL PLAN GENERAL DE DIPUTACIÓN.-

Por el Sr. Caleya, portavoz del P.S.O.E. se propone modificar la modalidad de gestión de la obra nº 57 Plan General de 1999 de Mejora y/o Ampliación de Alumbrado Público en Fuente del Maestre para su ejecución por Administración y no por Contrata como se acordó con fecha 23 de Diciembre de 1997. Los portavoces Sres Gordillo Sayago y Ortiz Sánchez de U.C. y del P.P. se muestran de acuerdo con la propuesta del Sr. Caleya.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia, fue aprobada por unanimidad

PUNTO SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.- Por el Portavoz del P.S.O.E. Sr.Caleya, se da cuenta al Pleno que como es de casi todos conocido hay que realizar un sorteo para designar los componentes de las Mesas Electorales en las Elecciones Municipales, Autonomicas y al Parlamento Europeo a celebrar el día 13 de Junio de 1.999. Una vez puestos de acuerdo todos los portavoces de los grupos políticos P.S.O.E., P.P. y U.C. se procede a realizar el sorteo de las 8 Mesas Electorales de esta localidad, quedando formadas con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan en los anexos.




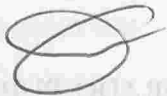
Por el Sr. Caley se pide conste en Acta su protesta ante El Instituto Nacional de Estadística por la cantidad de errores que contiene el Censo Electoral en cuanto a titulación se refiere pues parece que tal y como está el Censo los fontanenses somos casi analfabetos. A esta protesta se suman los demás portavoces de los grupos políticos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de lo que como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir a ARCHIVO, expido la presente certificación, con el V° B° del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.

V° B°

EL ALCALDE.-



ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de ZAFRA	Distrito Censal 1º	Municipio FUENTE DEL MAESTRE	Circunscripción Electoral BADAJOS
--	------------------------------	--	---

En Fte. del Maestro, a 18 de MAYO de 1.999, siendo las 19 horas, reunido el Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN ^{1ª} MESA A

TITULARES

- PRESIDENTE/A: D./D.^a CASIMIRO ROJAS, ISABEL M^a D.N.I. 34.775.488 ELECTOR N.º 0149
- 1.^{ER} VOCAL: D./D.^a CANDELARIO LEMOS, JOSE D.N.I. 80.006.967 ELECTOR N.º 0125
- 2.º VOCAL: D./D.^a HERNANDEZ GUTIERREZ, CIRIACO D.N.I. 34.776.248 ELECTOR N.º 0407

SUPLENTES

- DE PRESIDENTE/A: D./D.^a CARRILLO LLANOS, INES D.N.I. 44.783.120 ELECTOR N.º 0130
- DE PRESIDENTE/A: D./D.^a CERVERA HORMIGO, ROSARIO D.N.I. 34.778.127 ELECTOR N.º 0175
- DE 1.^{ER} VOCAL: D./D.^a CABANAS ROMERO DE AVILA, ROSA NI D.N.I. 44.777.382 ELECTOR N.º 0106
- DE 1.^{ER} VOCAL: D./D.^a CASIMIRO ROJAS, JOSE MANUEL D.N.I. 80.051.967 ELECTOR N.º 0150
- DE 2.º VOCAL: D./D.^a GUERRERO ZAMBRANO, FAUSTINO D.N.I. 80.027.913 ELECTOR N.º 0387
- DE 2.º VOCAL: D./D.^a HIPOLITO VAZQUEZ, ISABEL D.N.I. 80.022.913 ELECTOR N.º 0427

(FIRMA)



SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA

ELECCIONES JUNIO 1988

Junta Electoral de la Zona de ...

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se convocó a elecciones para la Junta Electoral de la Zona de ...

Sección ...

TITULARES
PRESIDENTE: D. CASTILLO ROSAS, ISABEL M.
1º VOCAL: D. CARRERAS LÓPEZ, JOSÉ
2º VOCAL: D. BERNABÉ GUTIÉRREZ, CLELIO D.

SUBSTITUTOS
DE PRESIDENTE: D. CARILLO LLIBRE, JESÚS
DE PRESIDENTE: D. CERYEJA ROEMERO, ROBARDO
DE 1º: D. CABALLAS ROBERTO DE AILLA, ROBERTO
DE 1º: D. CASIMIRO ROSAS, JOSÉ MARCEL
DE 2º: D. CHEPÉRO ZAMBRANO, FAVELINO
DE 2º: D. BIELITO YAZQUEZ, ISABEL

(FIRMA)



SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ...

ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de ZAFRA	Distrito Censal 1º	Municipio FUENTE DEL MAESTRE	Circunscripción Electoral BADAJOS
--	------------------------------	--	---

En Fte. del Maestre, a 18 de Mayo de 1999, siendo las 19 horas, reunido el Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 1ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.ª ZAMBRANO CASIMIRO, CARMELO D.N.I. 80.068.764 ELECTOR N.º 0623
 1.ª VOCAL: D./D.ª PECERO GUTIERREZ, JUAN ANTONIO D.N.I. 80.006.960 ELECTOR N.º 0623
 2.ª VOCAL: D./D.ª SANTIAGO PECERO, LUISA D.N.I. 80.034.778 ELECTOR N.º 0607

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª VIVAS ROMERO, ANA MARIA D.N.I. 33.977.073 ELECTOR N.º 0607
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª ZAMBRANO ROSA, MARIA JOSE D.N.I. 34.779.180 ELECTOR N.º 0623
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª PAZ GORDILLO, ISABEL D.N.I. 80.023.115 ELECTOR N.º 0623
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª PECERO SANCHEZ, FCO. JAVIER D.N.I. 80.027.848 ELECTOR N.º 0623
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª SANTIAGO GORDILLO, MANUELA D.N.I. 08.797.532 ELECTOR N.º 0627
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª SANTIAGO SUAREZ, PEDRO D.N.I. 08.344.955 ELECTOR N.º 0627

(FIRMA)

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA



ELCCIONES JUNIO 1993

Partido	Partido	Partido	Partido
REPÚBLICA	FUENTE DEL PASTOR		TAPPA

En virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se convocan a elecciones para el Ayuntamiento de FUENTE DEL PASTOR, a celebrar el día 19 de junio de 1993, en el orden alfabético de los apellidos de los candidatos.

SECCIÓN: 1ª VASA

TITULARES

- 1.º VOCALES D.D.º: FRANCISCO CASTIÑO, CARMEN, ANTONIO LÓPEZ, JUAN ANTONIO LÓPEZ, JUAN ANTONIO LÓPEZ
- 2.º VOCALES D.D.º: ANTONIO LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ

SUPLENTE

- DE 1.º VOCALES D.D.º: ANTONIO LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ
- DE 2.º VOCALES D.D.º: ANTONIO LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ
- DE 3.º VOCALES D.D.º: ANTONIO LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ
- DE 4.º VOCALES D.D.º: ANTONIO LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ
- DE 5.º VOCALES D.D.º: ANTONIO LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ
- DE 6.º VOCALES D.D.º: ANTONIO LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ

[Handwritten signature]



SEÑAL PRESIDENCIAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE SOURCE DE TAPPA

ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de ZAFRA	Distrito Censal 1º	Municipio FUENTE DEL MAESTRE	Circunscripción Electoral BADAJOS
--	------------------------------	--	---

En Fte. del Maestro, a 18 de Mayo de 1.999 siendo las 19 horas, reunido el Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 2ª MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.ª GORDILLO ROCO, MARIA MERCEDES D.N.I. 79.259.400 ELECTOR N.º 0529
 1.º VOCAL: D./D.ª GUTIERREZ CHAVES, JOSE JOAQUIN D.N.I. 44.784.129 ELECTOR N.º 0625
 2.º VOCAL: D./D.ª GARCIA LAVADO, ANTONIO D.N.I. 08.345.686 ELECTOR N.º 0407

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª GONZALEZ RICO, PABLO D.N.I. 80.051.861 ELECTOR N.º 0507
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª GORDILLO RAMIREZ, Mª PILAR D.N.I. 79.258272 ELECTOR N.º 0523
 DE 1.º VOCAL: D./D.ª GUERRERO SANTOS, JOSE D.N.I. 51.891.669 ELECTOR N.º 0605
 DE 1.º VOCAL: D./D.ª HERNANDEZ SAAVEDRA, LUISA D.N.I. 80.044.010 ELECTOR N.º 0645
 DE 2.º VOCAL: D./D.ª GARCIA GARCIA, FRANCISCO D.N.I. 08.410.523 ELECTOR N.º 0387
 DE 2.º VOCAL: D./D.ª GARCIA RAMIREZ, CARMELO D.N.I. 08.788.573 ELECTOR N.º 0427

(FIRMA)



SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA



ELECCIONES JUNIO 1990

SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
------------------------	-------------------------	---------------------	------------------------

En el mes de Mayo de 1990, se realizaron elecciones para el Ayuntamiento de Toluca, en el distrito electoral de Toluca. Los resultados de las elecciones son los siguientes:

SECCION: TOLUCA

- TITULARES**
- 1. VOCAL D.D. GARCIA LAVADO, ANTONIO D.N. 242, 888 ELECTOR N. 0403
 - 2. VOCAL D.D. GARCIA LAVADO, ANTONIO D.N. 242, 888 ELECTOR N. 0403
 - 3. VOCAL D.D. GARCIA LAVADO, ANTONIO D.N. 242, 888 ELECTOR N. 0403

- SUBSTITUTOS**
- DE 1.ª VOCAL D.D. GARCIA LAVADO, ANTONIO D.N. 242, 888 ELECTOR N. 0403
 - DE 2.ª VOCAL D.D. GARCIA LAVADO, ANTONIO D.N. 242, 888 ELECTOR N. 0403
 - DE 3.ª VOCAL D.D. GARCIA LAVADO, ANTONIO D.N. 242, 888 ELECTOR N. 0403

[Handwritten signature]
(FIRMA)



SECCION: TOLUCA

ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de ZAFRA	Distrito Censal 2º	Municipio FUENTE DEL MAESTRE	Circunscripción Electoral BADAJOS
--	------------------------------	--	---

En **FUENTE DEL MAESTRE** a **18** de **MAYO** de **1999**, siendo las **19** horas, reunido el Ayuntamiento de **FUENTE DEL MAESTRE**, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN **1ª** MESA **A**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.ª **JARAQUEMADA OVANDO, Mª INMACULADA** D.N.I. ELECTOR N.º **0531**
 1.ª VOCAL: D./D.ª **CANDELARIO VALENTIN, Mª JOSEFA** D.N.I. **33.973.440** ELECTOR N.º **0125**
 2.ª VOCAL: D./D.ª **GUERRERO CASIMIRO, MERCEDES** D.N.I. **80.006.936** ELECTOR N.º **0407**

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª **JARAMILLO ALVAREZ, ENRIQUE** D.N.I. ELECTOR N.º **0513**
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª **LOPEZ SUAREZ, Mª VANESSA** D.N.I. **44.781.371** ELECTOR N.º **0592**
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª **CALDERA GOMEZ, JOAQUIN** D.N.I. **80.006.835** ELECTOR N.º **0106**
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª **CASIMIRO GUERRERO, CAROLINA** D.N.I. ELECTOR N.º **0145**
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª **GORDILLO PECERO, PIEDAD** D.N.I. **80.034.557** ELECTOR N.º **0385**
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª **GUERRERO LAVADO, AFRICA** D.N.I. **44.782.053** ELECTOR N.º **0427**

(FIRMA)

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **ZAFRA**



ELECCIONES JUNIO 1999

Comité Electoral	Sección	Mesa	Localidad
FRONTE DEL MAESTRE			BADAJOS

En virtud de lo establecido en el artículo 28 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la celebración de las elecciones para el Ayuntamiento de Badajoz, en el día 19 de junio de 1999, en el sector público, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Sección: _____ Mesa: _____

- TITULARES**
- 1. PRESIDENTE D.D. JUAN ANTONIO GARCÍA, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0493
 - 2. VOCAL D.D. CASIMIRO GONZÁLEZ, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0494
 - 3. VOCAL D.D. JUAN ANTONIO GARCÍA, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0495

- SUBSTITUTOS**
- DE 1.º VICEPRESIDENTE D.D. JUAN ANTONIO GARCÍA, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0496
 - DE 2.º VICEPRESIDENTE D.D. CASIMIRO GONZÁLEZ, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0497
 - DE 3.º VICEPRESIDENTE D.D. JUAN ANTONIO GARCÍA, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0498
 - DE 1.º VICEPRESIDENTE D.D. CASIMIRO GONZÁLEZ, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0499
 - DE 2.º VICEPRESIDENTE D.D. JUAN ANTONIO GARCÍA, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0500
 - DE 3.º VICEPRESIDENTE D.D. CASIMIRO GONZÁLEZ, D.N.I. 44.782.077 ELECTOR N.º 0501

(Firma)



SEPTIMA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de ZAFRA	Distrito Censal 2º	Municipio FUENTE DEL MAESTRE	Circunscripción Electoral BADAJOS
--	------------------------------	--	---

En **FUENTE DEL MAESTRE**, a **18** de **MAYO** de **1999**, siendo las **19** horas, reunido el Ayuntamiento de **FUENTE DEL MAESTRE**, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN **1ª** MESA **B**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.ª **SUAREZ RODRIGUEZ, MANUELA** D.N.I. **08.755.362** ELECTOR N.º **0546**
 1.º VOCAL: D./D.ª **VENTURA ZAMBRANO, MANUEL** D.N.I. **08.749.380** ELECTOR N.º **0625**
 2.º VOCAL: D./D.ª **SANCHEZ LLERA, ANA** D.N.I. **76.221.446** ELECTOR N.º **0407**

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª **SUAREZ DE LA CRUZ, ISABEL** D.N.I. **44.775.879** ELECTOR N.º **0523**
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª **SUAREZ VIDAL, MATIAS** D.N.I. **80.034.811** ELECTOR N.º **0554**
 DE 1.º VOCAL: D./D.ª **VECINA DE LA CRUZ, JOSE Mª** D.N.I. **33.974.484** ELECTOR N.º **0603**
 DE 1.º VOCAL: D./D.ª **ZAMBRANO BAENA, RAUL** D.N.I. **34.775.145** ELECTOR N.º **0644**
 DE 2.º VOCAL: D./D.ª **SANCHEZ CERVERA, JUANA DOLORES** D.N.I. **80.006.912** ELECTOR N.º **0386**
 DE 2.º VOCAL: D./D.ª **SANCHEZ ROSA, Mª DOLORES** D.N.I. **34.778.830** ELECTOR N.º **0427**

(FIRMA)



SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **ZAFRA**



ELECCIONES JUNIO 1989

Nombre del Candidato	Partido	Identificación	Nombre del Candidato
TABRA	SP		FUENTE DEL HARTER
			RADAJOS

En el Ayuntamiento de FUENTE DEL HARTER a 19 de Mayo de 1989, siendo las 19 horas, se celebró una sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 de la vigente Ley Orgánica del Régimen General Electoral. Concluida toda la tramitación legal establecida, este Ayuntamiento ha formado las listas electorales que se indican con los nombres que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCIÓN 1ª
 2ª
 3ª

TITULARES

- 1ª. VOCAL D.D. VENTURA ZAMPANO, MANUEL. D.N.I. 08.749.380 ELECTOR N.º 0822
- 2ª. VOCAL D.D. SANCHEZ BLERKA, ARA. D.N.I. 50.221.446 ELECTOR N.º 0402
- 3ª. VOCAL D.D. SUAREZ RODRIGUEZ, MANUELA. D.N.I. 08.727.767 ELECTOR N.º 0548

SUPLENTE

- 1ª. VOCAL D.D. VICINA DE LA FRONZ, JOSE M.º D.N.I. 33.974.481 ELECTOR N.º 0803
- 2ª. VOCAL D.D. SANCHEZ CERRERA, JUANA DOLORES. D.N.I. 80.000.9 ELECTOR N.º 0388
- 3ª. VOCAL D.D. SUAREZ DE LA FRONZ, ISABEL. D.N.I. 44.272.87 ELECTOR N.º 0223
- 4ª. VOCAL D.D. SANCHEZ BLERKA, RAUL. D.N.I. 34.272.1 ELECTOR N.º 0444
- 5ª. VOCAL D.D. SUAREZ VITAL, MATIAS. D.N.I. 00.034.81 ELECTOR N.º 0224
- 6ª. VOCAL D.D. SANCHEZ ROSA, M.º DOLORES. D.N.I. 74.278.89 ELECTOR N.º 0427

(FIRMA)




SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TABRA

ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de ZAFRA	Distrito Censal 2º	Municipio FUENTE DEL MAESTRE	Circunscripción Electoral BADAJOS
--	------------------------------	--	---

En **FUENTE DEL MAESTRE**, a **18** de **MAYO** de **1999**, siendo las **19** horas, reunido el Ayuntamiento de **FUENTE DEL MAESTRE**, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN **2ª** MESA **A**

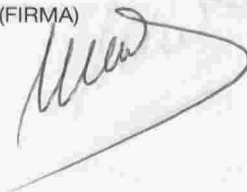
TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.^a **HERNANDEZ LLORENS, YOLANDA** D.N.I. **44.783.824** ELECTOR N.º **0524**
 1.^{ER} VOCAL: D./D.^a **LOPEZ ASTURIANO, M^a CRISTINA** D.N.I. **80051903** ELECTOR N.º **0625**
 2.º VOCAL: D./D.^a **GORDILLO LOPEZ, M^a ROSA** D.N.I. **76155894** ELECTOR N.º **0407**

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.^a **GUTIERREZ GONZALEZ, ALFONSA** D.N.I. **08879484** ELECTOR N.º **0511**
 DE PRESIDENTE/A: D./D.^a **IGLESIAS LEON, PEDRO JOSE** D.N.I. **33978253** ELECTOR N.º **0574**
 DE 1.^{ER} VOCAL: D./D.^a **LLAMAZARES MERCHAN, MARGARITA** D.N.I. **33972976** ELECTOR N.º **0604**
 DE 1.^{ER} VOCAL: D./D.^a **LOPEZ GOMEZ, JOSE LUIS** D.N.I. **34773056** ELECTOR N.º **0645**
 DE 2.º VOCAL: D./D.^a **GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIA** D.N.I. **34777676** ELECTOR N.º **0387**
 DE 2.º VOCAL: D./D.^a **GRAJERO MONJE, BERNARDA** D.N.I. **08.689199** ELECTOR N.º **0427**

(FIRMA)



SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **ZAFRA**



ELECCIONES JUNIO 1988

Provincia	Municipio	Sección	Nombre del Candidato
PABAJOS	PURHUELLA DEL NORTE	3ª	LUIS

En virtud de las facultades conferidas al Sr. Alcalde Municipal en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Régimen Local, he procedido a convocar a elecciones para el Ayuntamiento de Purhuela del Norte, en el mes de junio de 1988, en el orden que se indica a continuación.

Quedan habilitados para formular peticiones de inscripción de candidaturas, hasta el día 25 de mayo de 1988, en el Ayuntamiento de Purhuela del Norte, en el orden que se indica a continuación.

SECCION 3ª

TITULARES

- 1º VOCAL D.D. GONZALEZ LOPEZ, M. ROSA D.N. 56122004 ELECTOR N. 0443
- 2º VOCAL D.D. LOPEZ ASTURIAS, M. CRISTINA D.N. 56001907 ELECTOR N. 0432
- 3º VOCAL D.D. BERNARDEZ LOPEZ, YOLANDA D.N. 56122004 ELECTOR N. 0434

SUPLENTE

- DE 3ª VOCAL D.D. GARCIA MONJE, BERNARDA D.N. 56122004 ELECTOR N. 0433
- DE 2ª VOCAL D.D. GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIA D.N. 56122004 ELECTOR N. 0437
- DE 1ª VOCAL D.D. LOPEZ GOMEZ, JOSE GIL D.N. 56122004 ELECTOR N. 0442
- DE 1ª VOCAL D.D. LAMAZAR, HECHAZ, MARCALI D.N. 56122004 ELECTOR N. 0406
- DE PRESIDEN. D.D. LEON, PEDRO JOSE D.N. 56122004 ELECTOR N. 0436
- DE PRESIDEN. D.D. GUTIERREZ GONZALEZ, ALONSO D.N. 56122004 ELECTOR N. 0411

(FIRMA)




SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
ZAFRA	2º	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOZ

En FUENTE DEL MAESTRE, a 18 de MAYO de 1999, siendo las 19 horas, reunido el Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 2ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.ª SERRANO GARCIA, JOAQUIN D.N.I. 09164175 ELECTOR N.º 0537
 1.ª VOCAL: D./D.ª ZAMBRANO CHAVES, FELIX JOSE D.N.I. 44776160 ELECTOR N.º 0625
 2.ª VOCAL: D./D.ª SANCHEZ LLANOS, JOSE D.N.I. 08772075 ELECTOR N.º 0407

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª SAYAGO CERVERA, Mª PILAR D.N.I. 08879240 ELECTOR N.º 0512
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª VACAS CALEYA, ALFONSO D.N.I. 08879419 ELECTOR N.º 0562
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª VENTURA LOPEZ, Mª INMACULADA D.N.I. 34782714 ELECTOR N.º 0605
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª ZAMBRANO HERNANDEZ, FELISA D.N.I. 80023087 ELECTOR N.º 0645
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª SANCHEZ CHAVES, Mª CRISTINA D.N.I. 80051920 ELECTOR N.º 0387
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª SANCHEZ SANCHEZ, JOSE Mª D.N.I. 80054958 ELECTOR N.º 0427

(FIRMA)

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA



ELECCIONES JUNIO 1998

Nombre del candidato	Partido	Provincia	Sección
BATA 102	FUENTE DEL MAESTRO	99	

En el Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRO a 15 de MAYO de 1998, se ha reunido el Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRO, en su sesión ordinaria, para celebrar el acto de elección de la Junta Electoral Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ha procedido a la formación de la Junta Electoral Provincial, para el ejercicio de sus funciones, en el momento de la convocatoria de las elecciones municipales de junio de 1998.

SECCION 99

TITULARES

- 1.º VOCAL D.º SERRANO GARCIA, IDAQUIN DNI 02101172 ELECTOR N.º 0787
- 2.º VOCAL D.º ZAMBRANO TRAVET, FELIX JOSE DNI 44730160 ELECTOR N.º 0823
- 3.º VOCAL D.º BANCHEZ LLANOS, JOSE DNI 08732023 ELECTOR N.º 0907

SUPLENTE

- DE PRESIDENTE D.º SAYAGO CEBY, RA. M.ª ELIAR DNI 08879240 ELECTOR N.º 0512
- DE PRESIDENTE D.º YALAS CALLEYA, ALFONSO DNI 08878419 ELECTOR N.º 0862
- DE 1.º VOCAL D.º VENTURA LÓPEZ, M.ª IMACULADA DNI 4782214 ELECTOR N.º 0802
- DE 2.º VOCAL D.º ZAMBRANO HERNANDEZ, FELISA DNI 80023087 ELECTOR N.º 0942
- DE 3.º VOCAL D.º BANCHEZ CHAVES, M.ª CRISTINA DNI 80021220 ELECTOR N.º 0282
- DE 4.º VOCAL D.º BANCHEZ SANCHEZ, JOSE M.ª DNI 80024228 ELECTOR N.º 0432

[Handwritten signature]



SECCION 99

ELECCIONES JUNIO 1999

Junta Electoral de Zona de ZAFRA	Distrito Censal 1º	Municipio FUENTE DEL MAESTRE	Circunscripción Electoral BADAJOS
--	------------------------------	--	---

En **FUENTE DEL MAESTRE** a **18** de **MAYO** de **1.999**, siendo las **19** horas, reunido el Ayuntamiento de **FUENTE DEL MAESTRE**, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN **2ª** MESA **B**

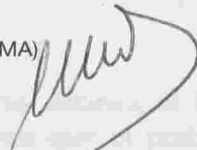
TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D.ª **SUAREZ RODRIGUEZ, LAURA Mª** D.N.I. **88.79416** ELECTOR N.º **0555**
 1.ª VOCAL: D./D.ª **VERDE CALDERA, ANTONIA Mª** D.N.I. **80.051.762** ELECTOR N.º **0625**
 2.ª VOCAL: D./D.ª **SANCHEZ HIPOLITO, LUISA** D.N.I. **8.345.236** ELECTOR N.º **0407**

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D.ª **SUAREZ DE LA CRUZ, MIGUEL** D.N.I. **34.775.149** ELECTOR N.º **0534**
 DE PRESIDENTE/A: D./D.ª **VAZQUEZ FRANCO, ANTONIO** D.N.I. **44.786.115** ELECTOR N.º **0597**
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª **VECINA DE LA CRUZ ENCARNACION** D.N.I. **80.034.549** ELECTOR N.º **0607**
 DE 1.ª VOCAL: D./D.ª **VIELSA MEGIAS, ALFONSO** D.N.I. **30.046.727** ELECTOR N.º **0645**
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª **SANCHEZ BAISON, FERNANDO** D.N.I. **76.156.035** ELECTOR N.º **0387**
 DE 2.ª VOCAL: D./D.ª **SANCHEZ PARADA, MANUEL** D.N.I. **34.775.985** ELECTOR N.º **0427**

(FIRMA)



SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE **ZAFRA**



ELECCIONES JUNIO 1988

SECCION	PRIMER DEL HABITAT	PRIMER DEL HABITAT	PRIMER DEL HABITAT
---------	--------------------	--------------------	--------------------

El presente es el resultado de las elecciones realizadas en el sector electoral de PRIMER DEL HABITAT, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece la forma de elegir a los miembros de los tribunales de instancia y de los juzgados de primera instancia.

SECCION: PRIMER DEL HABITAT

- TITULARES**
- 1º VOCAL D.D. SANCHEZ HIPOLITO, LUISA D.N.I. 345.477 ELECTOR N.º 0401
 - 2º VOCAL D.D. SANCHEZ HIPOLITO, LUISA D.N.I. 345.477 ELECTOR N.º 0401
 - 3º VOCAL D.D. SANCHEZ HIPOLITO, LUISA D.N.I. 345.477 ELECTOR N.º 0401

- SUPLENTE**
- DE PRESIDENTE D.D. SUAREZ DE LA CRUZ, MARIANO D.N.I. 775.149 ELECTOR N.º 0504
 - DE PRESIDENTE D.D. SUAREZ DE LA CRUZ, MARIANO D.N.I. 775.149 ELECTOR N.º 0504
 - DE 1º VOCAL D.D. VIRGA DECIAS, ALFONSO D.N.I. 064.737 ELECTOR N.º 0445
 - DE 2º VOCAL D.D. VIRGA DECIAS, ALFONSO D.N.I. 064.737 ELECTOR N.º 0445
 - DE 3º VOCAL D.D. VIRGA DECIAS, ALFONSO D.N.I. 064.737 ELECTOR N.º 0445

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE PRIMERA INSTANCIA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO DE
DE FUENTE DEL MAESTRE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA
N.º 1721 11:27
Fecha de 25 JUN. 1999 de 19

Ref:

Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
26 de Mayo de 1.999.

Fuente del Maestro, a 25 de Junio de 1.999.



Fdo. Diego Garcia Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MÉRIDA.-



Plaza de España 7
Teléfono: 06 07 28
Fax: 06 08 47



BOCMO. AYUNTAMIENTO Y AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE CUPIA

M. 1981 II 21
25 JUN 1981

Módulo
Número

Según consta en el acta de la
sesión plenario de esta corporación celebrada el día
26 de mayo de 1981

Para dar cuenta a 26 de mayo de 1981



Para dar cuenta a 26 de mayo de 1981



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1720 10:35
Fecha 25 de JUN. de 1999

Ref:

Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
26 de Mayo de 1.999.

Fuente del Maestro, a 25 de Junio de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06071 BADAJOZ.-



Plaza de España, 1
Teléfono, 80 00 00
Fax, 80 00 00



EXCMO. GOBIERNO REGIONAL DE MURCIA
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO

REPARTO DE BOLSAS
N.º 1000 1000
Fecha 20 de Julio de 1992

Se convocan para el empleo público de la Administración Regional de Murcia, en el ámbito de la Función Pública, las plazas de

que se detallan a continuación:



El presente anuncio se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el día 20 de Julio de 1992.

1992

EXCMO. GOBIERNO REGIONAL DE MURCIA

SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO

1992

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 26 DE MAYO DE 1999**

En Fuente del Maestre, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales: **D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a María Dolores De la Cruz Pérez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D^a M^a. Carmen Jaramillo Sayago D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Antonio Barrios García, D. Manuel Barrios Morgado**, faltando a esta sesión **D. Antonio Bautista Guerrero**, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación **D^a. Felicidad Majúa Velázquez**.

Comprobada por el Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Portavoz del Grupo U.C. interviene para disculpar el retraso en la incorporación a la sesión de la Sra. Jaramillo, por motivos de trabajo.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leída por la Sra. Secretaria el acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de Abril de 1.999, el Portavoz del Grupo de Gobierno presenta las siguientes observaciones: En el punto tercero, "PRODER (asfaltado de calles)", se alude al "importe segregado por el Ayuntamiento", cuando debería decir "financiado". Asimismo, aparece en el acta que se acordó "desestimar estas cantidades a obras de pavimentación de calles "cuando debía decir "destinar".

En este mismo punto, el Sr. Caleyá comenta que en su intervención no planteó la posibilidad de costear con esta ayuda del PRODER los proyectos del Programa INTERREG II de Diputación sino cubrir el coste de tres proyectos de obras, incluidos en el citado Programa, con fondos de Diputación mientras que el resto se podrían financiar con fondos del PRODER, si ello fuera posible.

A continuación señala que, en el punto décimo, al hacer alusión a la deuda del Ayuntamiento pendiente con el INEM comentó que el problema no es que la carta del INEM llegase unos días más tarde, sino que tuviera fecha "de salida" posterior al inicio de obra. En ese mismo párrafo advierte que la expresión "importe legal" no es correcta debiendo decir "importe elevado".



DECLARACION DE LA CIUDAD DE MADRID SOBRE EL CARACTER URBANIZABLE DE LA ZONA DE LA CIUDAD DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, declara que la zona de la ciudad de Madrid es susceptible de ser urbanizada y, en consecuencia, es susceptible de ser declarada como zona urbanizable.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid declara que la zona de la ciudad de Madrid es susceptible de ser urbanizada y, en consecuencia, es susceptible de ser declarada como zona urbanizable.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

En virtud de las facultades que le confiere el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, declara que la zona de la ciudad de Madrid es susceptible de ser urbanizada y, en consecuencia, es susceptible de ser declarada como zona urbanizable.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid declara que la zona de la ciudad de Madrid es susceptible de ser urbanizada y, en consecuencia, es susceptible de ser declarada como zona urbanizable.

A consecuencia de lo que se ha expuesto, el Ayuntamiento de Madrid declara que la zona de la ciudad de Madrid es susceptible de ser urbanizada y, en consecuencia, es susceptible de ser declarada como zona urbanizable.



También en este punto, señala el Portavoz del Grupo que en la intervención del Sr.Ortiz se menciona el hecho de que los requerimientos del INEM se hacen primero “ desde el punto de vista técnico del funcionamiento”, cuando debe decir “ del funcionario”.

Indica que en la página 7 (punto décimo) se alude a la incorporación del Sr.Bautista a la sesión sin que conste separadamente, con lo que parece que es este Concejal quien estaba en el uso de la palabra.

Continúa diciendo el Sr.Caleya que en el punto undécimo, al preguntar la Sra. Hormigo por qué se habían publicado dos listas provisionales en la Convocatoria de “ una plaza para la Emisora” debió decirse “ una plaza para el Curso de Informática”. Manifiesta la Sra. Hormigo que su pregunta fue porqué después de ser admitido un candidato en la lista publicada, fue excluido.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr.Ortiz Blanco.

Toma la palabra el Sr.Barrios García para decir que la Moción sobre equiparación del personal laboral eventual con el personal funcionario constitutiva del punto segundo del acta, fue presentada por el Grupo Popular en sesión anterior con la intención de que tuviese carácter retroactivo al haber dos trabajadores afectados por ella.

El Sr.Alcalde interviene para manifestar que esta cuestión se tratará con más detenimiento en esta sesión.

Se incorpora a la sesión la Sra. de la Cruz Pérez.

Sometida el acta a votación resulta aprobada por unanimidad con las observaciones expuestas.

SEGUNDO: CONVENIO CONSEJERIA DE CULTURA PARA EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

Este punto no fue sometido a estudio de Comisión Informativa por lo que se procede a votar la urgencia para entrar a debatirlo, resultando aprobada por unanimidad.

Manifiesta el Sr.Caleya que la Consejería de Cultura ha remitido al Ayuntamiento el modelo de Convenio para equipamiento de la Biblioteca Municipal a fin de que se proceda a su aprobación plenaria así como facultar al Sr.Alcalde para su firma. Comenta que el presupuesto total del equipamiento asciende a 3.500.000 pts el cual será subvencionado por la Junta de Extremadura a través de la mencionada Consejería.

Los Portavoces de los Grupos U.C y P.P. se muestran conformes con la propuesta presentada .

Sometido a votación es aprobado dicho Convenio por unanimidad, facultándose al Sr.Alcalde para su firma.



El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

DECLARACION DE LA AUTORIDAD

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.



El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley.

TERCERO: BASES PLAZAS PISCINA MUNICIPAL.

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone las bases de la Convocatoria para cubrir tres plazas de Socorrista en la Piscina Municipal, las cuales fueron ya estudiadas en Comisión Informativa y quedando pendiente sólo las retribuciones del puesto. Propone que se fije el salario mínimo interprofesional y , posteriormente, si se comprobase que no quedan cubiertos los servicios con tres plazas, teniendo que ampliar su jornada laboral, se pactaría con ellos un incremento de salario.

El Portavoz del Grupo U.C. se muestra de acuerdo con la propuesta.

El Sr.Barrios García señala que en las bases se contempla un plazo de presentación de instancias de 5 días a partir de su publicación, advirtiendo que es conveniente indicar las fechas de inicio y fin del plazo. Asimismo propone que las compulsas y fotocopias necesarias para solicitar las plazas sean gratuitas.

El Sr.Caleya comenta que sólo se piden dos fotocopias, por lo que no supone un importe elevado para el interesado.

Por su parte, el Sr.Ortiz manifiesta que le es indiferente, no obstante, estima que esto marcaría un precedente para posteriores procesos selectivos.

Explica el Sr.Barrios García que la razón de su propuesta se debe a que es una plaza convocada por el Ayuntamiento y además deben abonar derechos de examen.

Considera el Sr.Ortiz que la exigencia del pago tendrá efecto disuasorio y sólo solicitarán el puesto aquellos que realmente estén interesados.

Los miembros Corporativos acuerdan la exigencia del pago.

El Sr.Barrios García propone asimismo añadir en la base sexta de la Convocatoria que la fecha de la prueba se publicará junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Tras someter a votación las bases de la convocatoria y las modificaciones propuestas resultan aprobadas por unanimidad, salvo la exención en el pago de fotocopias y compulsas.

CUARTO: PETICION A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE SUBVENCIONN PARA CONSTRUCCION DE EMBALSADERO DE ACEITE.

El Sr. Presidente, atendiendo el interés manifestado por la Sociedad Cooperativa Ntra.Sra .de la Cabeza, para la construcción por parte del Ayuntamiento de una balsa



El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...



El presente documento tiene por objeto...

municipal de evaporación que recoja las aguas residuales de las industrias que trabajan la aceituna en este Municipio, propone al Pleno el acuerdo de solicitud de Subvención a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo para la construcción de la misma.

Comenta el Sr.Caleya que las dimensiones que tendría la balsa son considerables. Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

QUINTO: APROBACION CONVENIO DE COLABORACION ENTRE INE Y AYUNTAMIENTO PARA RECOGIDA DE DATOS CENSO AGRARIO 1.999.-

Interviene el Portavoz del Grupo de Gobierno para exponer que el citado Convenio tienen por objeto la realización de la recogida de datos del Censo Agrario 1.999 en este término municipal, mediante la colaboración entre el INE y el Ayuntamiento, pudiendo éste aportar una serie de medios materiales y humanos(facilitar local para ubicar la oficina censal, preseleccionar al personal a contratar, y colaborar con personal dependiente del Ayuntamiento). Asimismo comenta que deberá consultarse al INE si el local que se ceda va a tener o no categoría de Oficina Comarcal (posibilidad que se recoge en el modelo de Convenio).

Continúa diciendo el Sr.Caleya que estima más acertada la preselección del personal por el Ayuntamiento a fin de contratar a vecinos de la localidad que reúnan las condiciones exigidas. Respecto al local, propone que se ceda sin mobiliario puesto que no se dispone del mismo , aunque sí más tarde, hubiera posibilidad de ello se le facilitara.En cuanto a la colaboración con personal del Ayuntamiento cree que la Corporación no debería comprometerse a ello.

Indica el Sr.Ortiz que el personal que se seleccione debe conocer el campo y si se decide que sean trabajadores del Ayuntamiento deberían realizar esa tarea fuera de su jornada laboral

Propone el Sr.Caleya que se consulte al INE el número de personas que se prevé que realicen estos trabajos a fin de enviar la proposición de candidatos. Comenta los compromisos financieros que contiene el Convenio.

Sometido el punto a votación se acuerda por unanimidad la aprobación del Convenio de Colaboración con el INE, facilitándole espacio para ubicar la oficina censal y preseleccionando el personal a contratar sin colaborar con personal propio dependiente del Ayuntamiento.

SEXTO: PROYECTOS AEPSA.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone la relación de obras incluidas en el borrador de los proyectos de AEPSA. Se acuerda eliminar la obra prevista en C/ Cura nº45 al no tratarse de una vía pública.



El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.

El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.

El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.

El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.

El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.

El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.



El Portavoz del Grupo P.P. reitera su queja sobre la falta de plano en el expediente.

El Sr. Presidente indica que se ha intentado incluir en los proyectos todas las obras necesarias en fincas municipales.

Propone el Sr. Barrios que una vez redactados en forma, y antes de su presentación, sean de nuevo examinados en Junta de Portavoces.

Se incorpora la Sra. Jaramillo.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad, así como la celebración de Junta de Portavoces para su revisión.

SÉPTIMO: DACCION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y que son las que se relacionan a continuación:

Nº	Fecha	Asunto
79/99	23/04/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
80/99	27/04/99	Concesión de Licencia de Segregación.
81/99	28/04/99	Contratación Urgente Servicio Albanil.
82/99	28/04/99	Contratación Personal Laboral. Subvencionado por el Fondo Social Europeo.
83/99	28/04/99	Concesión Licencia de Segregación.
84/99	29/04/99	Altas en Padrón de Habitantes.
85/99	30/04/99	Aprobación de Documentación para Solicitud de Subvención.
86/99	28/04/99	Concesión Licencia 1ª Utilización.
87/99	04/05/99	Altas en el Padrón de Habitantes.
88/99	06/05/99	Declaración de ruina de inmueble sito en ctra. de Villalba, 60
89/99	10/05/99	Contratación personal de Servicios Varios.
90/99	07/05/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
91/99	11/05/99	Aprobación de Licencia 1ª Segregación
92/99	11/05/99	Contratación personal subvencionado por el Fondo Regional
93/99	11/05/99	Contratación personal subvencionado por el Fondo Regional
94/99	11/05/99	Contratación personal subvencionado por el Fondo Regional
95/99	11/05/99	Contratación personal subvencionado por el Fondo Regional
96/99	11/05/99	Contratación personal subvencionado por el Fondo Regional
97/99	11/05/99	Contratación personal subvencionado por el Fondo Regional
98/99	11/05/99	Contratación personal subvencionado por el Fondo Regional
99/99	13/05/99	Convocatoria Pleno Extraordinario
100/99	13/05/99	Autorización prueba ciclista.
101/99	13/05/99	Contratación personal oficios varios.
102/99	17/05/99	Concesión de licencia de segregación
103/99	13/05/99	Convocatoria Comisión de Gobierno.
104/99	20/05/99	Incidencias mes de Mayo



El Ayuntamiento de San Juan de los Rios...

El Sr. Alcalde...

El Sr. Teniente...

El Sr. Secretario...

El Sr. Concejal...

RESOLUCION DE...

En el mes de...

Se acuerda...

Nº	Fecha	Asunto
1	1990/01/01	...
2	1990/01/15	...
3	1990/02/01	...
4	1990/02/15	...
5	1990/03/01	...
6	1990/03/15	...
7	1990/04/01	...
8	1990/04/15	...
9	1990/05/01	...
10	1990/05/15	...
11	1990/06/01	...
12	1990/06/15	...
13	1990/07/01	...
14	1990/07/15	...
15	1990/08/01	...
16	1990/08/15	...
17	1990/09/01	...
18	1990/09/15	...
19	1990/10/01	...
20	1990/10/15	...
21	1990/11/01	...
22	1990/11/15	...
23	1990/12/01	...
24	1990/12/15	...



105/99	20/05/99	Contratación de trabajador
106/99	21/05/99	Altas en el Padrón de Habitantes.

Pregunta el Portavoz del Grupo P.P., porqué se duplica la contratación urgente de plazas, como la de oficios varios, cuando ya se convocaron pruebas selectivas para estos puestos de trabajo; respondiendo el Sr. Alcalde que una de ellas afecta a un vecino que renunció a su anterior puesto de trabajo por razones que no deben comentarse en ese foro.

OCTAVO: CORRESPONDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar de la apertura de convocatoria pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, correspondiente al año 1999. Asimismo informa acerca del incremento en un millón más, de la subvención otorgada para el Curso de Informática organizado por la F.E.U.P.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que ya ha sido elaborado el anteproyecto de la obra de remodelación del Mercado de Abastos por el arquitecto D. Miguel Angel Ceballos Porras.

Comenta el Sr. Ortiz que este trabajo debió ser llevado a cabo por el Técnico Municipal; respondiéndole el Sr. Alcalde que en ese caso se habría demorado su redacción.

Indica el Portavoz del Grupo de Gobierno que el Ayuntamiento debe tratar este asunto con los vendedores del Mercado, contestando el Sr. Presidente que ya se han reunido con el arquitecto antes de hacer el anteproyecto.

Por otra parte cuestiona el Sr. Caleyá la posibilidad de que el proyecto de las obras del entorno del Ayuntamiento pueda redactarlo el Arquitecto Técnico Municipal, manifestando el Sr. Ortiz que las obras municipales no necesitan visado, ni en este caso proyecto, pudiéndolo elaborar el Técnico Municipal, y explica que en el caso de que el Arquitecto no sea municipal, normalmente visa su proyecto para salvar responsabilidades.

Señala el Portavoz del Grupo Popular que las reformas interiores no necesitan proyecto ya que no afectan a la estructura del edificio, como ocurre en esta obra.

El Sr. Presidente estima que sí se vería afectada e incide en la premura de este trabajo.

Indica el Sr. Barrios que una de las plazas subvencionadas por el Fondo de Cooperación pudo destinarse a los servicios de un Aparejador.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas se presentan por vía de urgencia dos mociones:

A) El Sr. Presidente, en relación a la moción presentada en sesión anterior por el Grupo P.P. sobre equiparación del personal laboral y funcionario en cuanto a retribuciones



en situación de baja, propone al Pleno concretar los términos exactos de su contenido a fin de aplicarla a dos trabajadores del Ayuntamiento que presentaron su petición en este sentido.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Por la Sra. Secretaria se informa que en esta materia se viene diferenciando a funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral temporal, ya que a cada grupo se les aplican normas distintas, siendo necesario determinar cual va a ser aquella por la que se rigan todas las retribuciones en situación de baja, asimismo si este acuerdo tendrá carácter retroactivo con efectos desde el 1 de Enero de 1999.

El Sr. Barrios manifiesta que la filosofía de la moción no era perjudicar a ningún colectivo, simplemente favorecer a los trabajadores temporales, siendo la idea básica equiparar a todo el personal laboral al personal funcionario.

Informa la Sra. Secretaria que esta cuestión no se recoge ni en el Acuerdo-Marco de los funcionarios ni en el Convenio Colectivo del personal laboral, comentando que actualmente hay una trabajadora del Ayuntamiento (personal laboral fijo) en situación de baja que viene percibiendo el 100% de sus retribuciones (porcentaje que se aplica a este grupo durante todo el periodo de baja) y en caso de que esa situación se prolongue más de tres meses, al equipararse al régimen funcional, cobraría a partir del cuarto mes sólo hasta el 75% de la base de cotización del mes anterior a la baja.

El Sr. Caleyá estima que este asunto debe estudiarse detenidamente, siendo lo más lógico que a cada colectivo se le aplique su normativa propia.

Responde el Sr. Barrios que el personal laboral fijo no se viene rigiendo por esa regla, encontrándose más beneficiado que el resto. Indica que ya que en el Convenio Colectivo se buscó la equiparación con los funcionarios (en los días festivos, en los de asuntos propios, etc) no es congruente que a partir del tercer mes de baja cobren el 100% de sus retribuciones mientras los funcionarios perciben el 75% de la base de cotización.

El Sr. Caleyá comenta que los laborales tras el Convenio están resultando más beneficiados que los funcionarios.

El Portavox del Grupo del P.P. señala que el personal laboral ha ido adhiriéndose al Convenio que más les ha interesado y si hay unos acuerdos que se negociaron habrá que ajustarse a ellos.

El Portavox del Grupo de Gobierno cree que esta cuestión hay que estudiarla seriamente. Le parece bien el tema de la funcionarización, no obstante, cree que mientras los laborales no se integren en este grupo deben ajustarse a su normativa propia con las ventajas e inconvenientes que conlleve.

El Sr. Ortiz estima que el problema se basa en que se han ido concediendo todas sus peticiones.

El Sr. Barrios concluye diciendo que la propuesta de su Grupo era la equiparación de todo el personal laboral al funcionario en cuanto a retribuciones a percibir en situación de



El Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por la presente se informa que se han recibido de V. S. los datos estadísticos que se solicitan en el presente informe, los cuales se encuentran en el expediente de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en el tomo de 1980.

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

Indicando que el Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

Respecto al Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:

El Sr. Director de la Oficina de Estudios Económicos y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento de sus deberes, ha tenido el honor de recibir de V. S. la siguiente comunicación:



baja, con efectos retroactivos desde el 1 de Enero, por lo que a las dos instancias pendientes debería aplicarse ya la moción.

B) El Portavoz del Grupo de Gobierno presenta por urgencia la moción relativa a la aprobación del proyecto para la contratación de trabajadores que recibían formación en el Curso Mantenedor-Reparador de Edificios.

La urgencia es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

El Sr. Caleyá expone el contenido del proyecto, no obstante, hace el reparo de excluir del mismo la obra prevista en la oficina de A.E.P.S.A. ya que dicho edificio no pertenece al Ayuntamiento.

Propone el Sr. Ortiz que figure como oficina del Ayuntamiento y no de A.E.P.S.A., ya que puede pensarse que es del I.N.E.M.

El Portavoz del Grupo de Gobierno presenta la propuesta de incluir las obras que hacen falta para reparar el edificio del Mercado de Abastos o bien el local de la C/ Cura.

Señala el Portavoz del Grupo Popular que se recoge la contratación de oficiales cuando esto se hace desde una oferta genérica y si no hay ninguno no va a venir nadie. Recuerda el Sr. Ortiz que aquí no subvencionan el 30% para materiales mientras que aparece una cuantía importante.

Sometido a votación resulta aprobado el proyecto por unanimidad.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Barrios para solicitar respuesta a las preguntas planteadas en Comisión Informativa. Asimismo ruega que se le entregue el acta del último Pleno celebrado. No considera acertada la adquisición de las placas conmemorativas del XX aniversario de los Ayuntamiento Democráticos a casas comerciales de fuera de la localidad.

Advierte el Sr. Caleyá que en las contrataciones efectuadas con anterioridad a la etapa de gobierno de su Grupo no fueron solicitadas ofertas a suministradores locales, mientras que, desde el principio de su mandato, el Grupo de Gobierno ha intentado, en la medida de lo posible, contratar con casas comerciales del Municipio.

Por otra parte, considera que es hacer demagogia el que se comente esto en Pleno ya que en Comisión Informativa se estudiaron los modelos de placas y sus importes, así como el crédito de que disponía el Ayuntamiento para su adquisición. Recuerda que tras comprobarse que aquellas placas eran más caras se acordó comprar un artículo adecuado a lo que se premiaba, siempre dentro del presupuesto disponible.

El Sr. Barrios pregunta que obras de la Casa de la Cultura se han adjudicado a contratistas de fuera de la localidad, contestando el Sr. Caleyá que han sido varios, carpintería, electricidad, aire acondicionado, etc.

Interviene el Sr. Presidente para señalar que hubo consenso en la Comisión Informativa respecto a la adquisición y entrega de las placas conmemorativas.



El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE...

En el día de hoy, Sr. Alcalde de Pedernales...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...



El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

El Sr. Alcalde de Pedernales, Sr. Juan José...

Para terminar, el Sr. Alcalde agradece la colaboración de todos los miembros corporativos durante su mandato, al igual que el Grupo de Gobierno hizo cuando se encontraba en la oposición.

Todos los Grupos Municipales se felicitan por el buen entendimiento durante esta legislatura. Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve.



En el nombre de Dios el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, yo, el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el presente doy fe y certifico que el Sr. D. Juan de Dios, natural de esta villa, ha sido admitido a formar parte de la corporación municipal, habiendo cumplido con los requisitos legales para ello.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente certificado en el Ayuntamiento de esta villa, a los días veintidós del mes de mayo de mil novecientos y tres.

Yo, Juan de Dios, natural de esta villa, declaro que he aceptado voluntariamente el cargo de concejal municipal, y que he prestado juramento de fidelidad a la Constitución y a las leyes de España.

En fe de lo cual, he firmado y sellado el presente certificado en el Ayuntamiento de esta villa, a los días veintidós del mes de mayo de mil novecientos y tres.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1795
FECHA 2/07/99 HORA 10:08

Ref: DG/jm.

Número.....

Adjunto remito copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria de carácter extraordinaria
celebrada el día 30 de Junio de 1.999.

Fuente del Maestre, a 1 de julio de 1999.

El Alcalde

D. Diego García Lavado



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

06071 BADAJOZ



63

Plaza de España, 7
Teléfono: 68 01 88
Fax: 68 08 41



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1782
FECHA 20/09 HORA 10:08

EXCMO. AYUNTAMIENTO

06700 - Fuente del Maestro

(Localidad)

N.º

Ref. 101/10

Número

Adjunto envío copia autorizada del Acta de la Sesión Plena de carácter extraordinario celebrada el día 10 de Junio de 1999.

Fuente del Maestro, a 1 de Junio de 1999.



D. Diego

Fuente del Maestro, a 1 de Junio de 1999.

PROF. BARRAL

[Firma manuscrita]



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1796
FECHA 2/07/99 HORA 10:11

Ref:..... DG/jm.

Número.....

Adjunto remito copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria de carácter extraordinaria
celebrada el día 30 de Junio de 1.999.

Fuente del Maestre a 1 de julio de 1999.

Alcalde
D. Diego García Lavado



Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo

06800 MÉRIDA



64

Plaza de España, 7
Teléfono: 83 01 28
Fax: 83 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00360 - Fuente del Maestre

Inscripción

de

en Octubre

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1798
FECHA 210798 HORA 10:11

Adquiere validez según certificación del Acta de
la Junta Plena de carácter extraordinario
celebrada el día 30 de Junio de 1998

Fecha del registro: 21 de Julio de 1998



Acta de la Junta Plena de carácter extraordinario y Proclama

00360-00360



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1999

En Fuente del Maestro, a treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales en funciones : **D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a María Dolores De la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D^a M^a. Carmen Jaramillo Sayago D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Antonio Barrios García, D. Manuel Barrios Morgado**, , asistidos de mí la Secretaria de la Corporación **D^a. Felicidad Majúa Velázquez**.

Comprobada por el Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de pasar al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día los Grupos Municipales hacen constar el pésame de la Corporación a Sr. Ortiz Blanco por el fallecimiento de su madre.

El Portavoz del Grupo de Gobierno desea una buena legislatura a los nuevos miembros Corporativos.

A continuación se pasa a tratar el único punto incluido en el Orden del día:

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS.

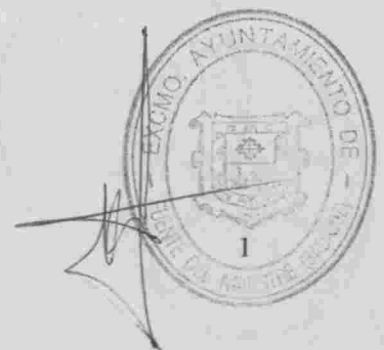
Sometidas a votación las actas de las sesiones plenarias correspondientes a los días 18 y 26 de Mayo resultan aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente, antes de concluir la sesión, interviene para agradecer a toda la Corporación la labor desempeñada, ofreciendo su apoyo a los Concejales que seguirán en el cargo, y, dirigiéndose a los que van a dejarlo, les solicita también su colaboración para contribuir, entre todos, a lograr el bienestar del Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO .

, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LOS RIOS
MAYORADO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

En el mes de Mayo de 1900, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900, se acordó en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, en sesión pública y legal, celebrada en el día 15 de Mayo de 1900, lo siguiente:

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Alcalde de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Teniente de Alcalde de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Regidor de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Jefe de Policía de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Jefe de Vigilancia de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Jefe de Sanidad de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Jefe de Instrucción de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.

Que se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado Jefe de Hacienda de San Juan de los Rios, en virtud de la orden de S. M. el Rey, de 15 de Mayo de 1900.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

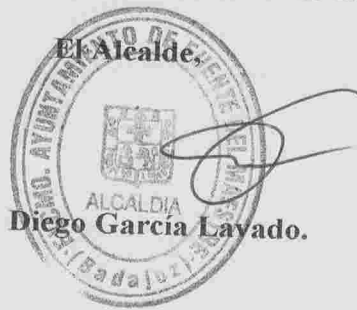
AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1846
FECHA 8/07/99 HORA 9:26

Ref:
Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del acta de la
sesión Constitutiva de este Ayuntamiento celebrada el
día 3 de Julio de 1.999.

Fuente del Maestro, a 7 de Julio de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego Garcia Layado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MERIDA.-



Plaza de España, 7
Teléfono: 83 01 22
Fax: 83 02 21



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1846
FECHA 21/07/99 HORA 8:38

EXCMO AYUNTAMIENTO
de
00300 - Fuente del Maestro
Municipio de Fuente del Maestro

Número
Domicilio

Alfombreros
Compañía de este Ayuntamiento celebrada el día 7 de Julio de 1999

Fuente del Maestro, a 7 de Julio de 1999



Fuente del Maestro

Excmo. Sr. Concejal de Presidencia y Fomento
D.º
Fuente del Maestro



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1845

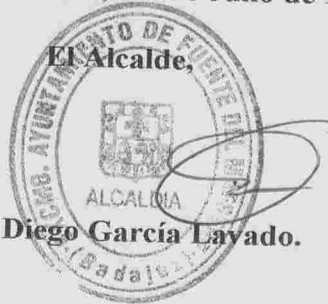
FECHA 8/07/99 HORA 9:19

Ref:

Número DG/cgs

Adjunto remito copia certificada del acta de la
sesión Constitutiva de este Ayuntamiento celebrada el
día 3 de Julio de 1.999.

Fuente del Maestro, a 7 de Julio de 1.999.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura,
06071 BADAJOZ.-



61

Plaza de España, 1
Teléfono, 43 01 22
Pinar de los Baños, 43



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1842
FECHA 8/10/88 HORA 8:18

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
FUENTE DEL MAESTRE
C/Plaza de España, 1

Ref. _____
Número _____

Se certifica que el Sr. D. _____
ha sido admitido en el Ayuntamiento de Fuente del Maestro
el día 7 de octubre de 1988.

Fuente del Maestro, a 7 de octubre de 1988.



Se certifica que el Sr. D. _____
ha sido admitido en el Ayuntamiento de Fuente del Maestro
el día 7 de octubre de 1988.

ΔP.

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 1999**

En Fuente del Maestre, a tres de julio de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las doce horas se reúnen los Concejales electos, en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 606/1.999 de 19 de abril y celebradas el día 13 de Junio de 1.999, que son los siguientes: **D. Diego García Lavado, D^a. M^a. de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D^a. M^a. Amparo Guerrero Pecero, D. Ángel Gallardo González, D. Diego Rojas Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo y D. Juan Antonio Hipólito Herrera**, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación **D^a. Felicidad Majúa Velázquez.**

Los Concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 13 han concurrido todos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

PRIMERO: CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO.-

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Diego Rojas Ortiz, Concejale de mayor de edad, como presidente; D^a. M^a. Amparo Guerrero Pecero, Concejale de menor edad, y D^a. Felicidad Majúa Velázquez, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

- D. Diego García Lavado
- D^a. M^a. de la Peña Álvarez Muñoz
- D. Diego Ortiz Blanco
- D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández
- D. José Manuel Guerrero Vacas
- D. Antonio Jesús Zambrano Lavado



- D^a. M^a. Amparo Guerrero Pecero
- D. Ángel Gallardo González
- D. Diego Rojas Ortiz
- D. Juan Antonio Barrios García
- D^a. Antonia Álvarez Sánchez
- D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo
- D. Juan Antonio Hipólito Herrera

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

SEGUNDO: ELECCIÓN DEL ALCALDE.-

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. Diego García Lavado
- D. Juan Antonio Barrios García

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente, al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
-Votos emitidos:	trece	13
-Votos válidos:	trece	13
-Votos en blanco:	cero	0
-Votos nulos:	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

-D. Diego García Lavado	9 votos
-D. Juan Antonio Barrios García	4 votos



En consecuencia, siendo 13 el número de Concejales y 7 la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Diego García Lavado, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Diego García Lavado ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Agradece la entrega de los miembros corporativos más jóvenes por su fidelidad e ilusión, y extiende su mano a los dos Grupos Municipales para trabajar juntos por el pueblo.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas, y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Y para que así conste y remitir al *ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE...
D. Juan...
D. Juan...

En el día...
Yo, el Sr. Alcalde...
D. Juan...
D. Juan...

Yo, el Sr. Alcalde...
D. Juan...
D. Juan...

Concepto	Importe	Importe
...
...
...
...

Yo, el Sr. Alcalde...
D. Juan...
D. Juan...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

Ref: _____
Número DG/cgs _____

N.º 1998
Fecha 04 de AGO 1999 de 19

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión Plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1.999.

Fuente del Maestre, a 28 de Julio de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MÉRIDA.-



Plaza de España, 7
Teléfono: 85 01 55
Fax: 85 08 41



AYUNTAMIENTO
de
06300 - Fuente del Manantial

AYUNTAMIENTO
de
06300 - Fuente del Manantial
N.º 1234
Fuente del Manantial

Red
Número

Además de las copias que se han hecho de la
segunda parte de esta (ver número) se ha de
de julio de 1999

Fuente del Manantial, a 28 de Julio de 1999



Fdo: Diego García Pascual



Fuente del Manantial, a 28 de Julio de 1999



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1999
Fecha 04 de AGO 1999 de 19

Ref: DG/cgs
Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
sesión Plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 12
de Julio de 1.999.

Fuente del Maestre, a 28 de Julio de 1.999.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.-



Plaza de España, 1
Teléfono 66 00 22
Pam 66 00 41



REGIMO AYUNTAMIENTO
de
00000 - Fuente del Maestro
Ibiza

UNIVERSIDAD DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE ALUMNOS
N.º 1000
Fuente del Maestro

Nombre
Apellido

Admitido como copia verificada del Acta de la
sesión Plena de elección ordinaria celebrada el día 12
de Julio de 1999

Registro del Ayuntamiento a 28 de Julio de 1999



Acta de la Sesión Plena de elección ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1999

10

Extra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIA
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA
12 DE JULIO DE 1999.-

En Fuente del Maestre, a doce de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintidós horas se reúne la Corporación Municipal, en sesión Plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Lavado, asistiendo los siguientes Concejales D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a María Amparo Guerrero Merchan, D^a María de la Peña Alvarez Muñoz, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, d. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios Garcia, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Gonzaga Jaramillo. Excusando su asistencia por enfermedad D. Diego Rojas Ortiz; por vacaciones D. Ángel Gallardo González y por exámenes D^a Antonia Alvarez Sánchez, asistidos de mi el Secretario acctal, D. José Manzano Cassillas.

Comprobado por el Sr. Secretario, la existencia de "quorum" de asistencia necesario para iniciar la sesión se abre la misma. Antes de pasar al estudio de los asuntos del orden del dia, el Sr. Alcalde exige a los concejales puntualidad en el comienzo de las sesiones.

Por el Sr. Guerrero Vacas, portavoz del P.S.O.E. y en el uso de la palabra, saluda a la Corporación y a los que por primera vez se adentran en esta aventura. Apela a la tolerancia y a las buenas maneras para que nos acompañe durante estos cuatro años sin renunciar a las posturas de nuestras ideas políticas, pero teniendo siempre presente que lo mas importante es nuestro pueblo y el bien para los ciudadanos. El Grupo del P.S.O.E. está dispuesto a ayudar en todo momento no poniendo ninguna cortapisa para que nuestro pueblo avance. No es nuestra costumbre mirar hacia atrás, miraremos hacia el futuro para que los fontaneras y fontaneras se puedan sentir orgullosos de su ciudad.

A continuación se pasa a estudiar el orden del dia.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA A APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leida que fue por el Secretario el acta de la sesión celebrada el dia 3 de Julio de 1999, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.- Por el portavoz del P.S.O.E.,



se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía nº 148/ 1999 de fecha 7 de Julio de 1.999 por la cual se nombra a los Tenientes de Alcalde de la Corporación y que son:

- 1º Teniente de Alcalde: Dª Isabel de la Cruz Hernández.
- 2º Teniente de Alcalde: D. Diego Ortiz Blanco
- 3º Teniente de Alcalde: Dª María de la Peña Alvarez Muñoz
- 4º Teniente de Alcalde: Dª María Amparo Guerrero Pecero.

El Sr. Barrios Garcia, portavoz del P.P. en el uso de la palabra felicita a todos los Tenientes de Alcalde y a los nuevos delegados. En nosotros tendremos el apoyo unánime cuanto traigáis algún proyecto que sea positivo para la ciudad, también tendremos las oportunas sugerencias y colaboración en todo aquello que nos solicitéis, pero a la vez anunciamos que tendremos nuestra crítica constructiva en aquello que pensemos que no se está haciendo bien. Creo que las cosas muchas veces se miran de distinta forma, es lógico, cada uno tiene su ideología, Estas buenas intenciones que dice el portavoz del grupo socialista y que el otro día se refería el propio Alcalde en la toma de posesión tienen que ir acompañado de actos, no se puede pedir solo colaboración de palabra. sino que también se tiene que demostrar la colaboración con los actos. En relación con este punto, como tampoco hay que mirar hacia atrás, a partir de ahora nosotros vamos a venir denunciando reiteradamente de que en este Ayuntamiento se cumpla la norma que nos hemos impuesto. El año pasado se aprobó un Reglamento Orgánico, que es el que está en vigor, ese Reglamento lo aprobamos los Concejales. que nos impusimos esa norma voluntariamente, recoge unos artículos y a partir de ahora si vamos a pedir que se cumpla el Reglamento con escrúpulo. Porque no es lógico que le pidamos a los vecinos que cumplan la Ley, saquen sus licencias de obras, paguen sus impuestos, etc., etc., y que luego nosotros nos saltamos la normativa que tenemos una y otra vez. El artículo 10 dice que los Tenientes de Alcalde los nombra libremente el Alcalde, también dice que de ese nombramiento se dará cuenta a los miembros Corporativos con carácter inmediato y el Pleno en la primera sesión que se celebre. Se está dando cuenta hoy al Pleno, pero no se está dando cuenta a los miembros corporativos. Es de mal gusto que los miembros corporativos nos tengamos que enterar por la calle de quienes son los Tenientes de Alcalde y quienes los Delegados. A partir de ahora pedimos que se cumpla el Reglamento.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que ha dicho el portavoz del P.P. va referido a la Secretaria que se ha regido por el punto dos donde se habla de los Tenientes de Alcalde y no ha visto el artículo 10, yo hablé esta mañana con la Secretaria y me dijo que no tenía razón, que la tenía ella.

El portavoz del P.S.O.E. dice que se ha hecho del expediente del Pleno en Secretaría y el Reglamento Orgánico dice que tienen que estar a disposición de todos los miembros que lo pidan. Se hicieron las fotocopias para el P.P. delante de mi.

El Sr. Barrios dice que los expedientes deben estar preparados cuando se convocan las Comisiones Informativas, en este caso cuando se convoca el Pleno. Pero no



es eso, es que cuando se nombra a un Teniente de Alcalde o un Delegado, inmediatamente, igual que se manda al B.O. P., se debe dar traslado a los miembros corporativos y no es lo que se ha hecho.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que por la Secretaria se tenia que haber comunicado los nombramientos a los miembros corporativos al mismo tiempo que se mandó al B.O.P. para su publicación.

PUNTO TERCERO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS Y RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS.- El portavoz del P.S.O.E. Sr. Guerrero Vacas da lectura a la Moción de la Alcaldía que dice así:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/85, propongo al Pleno el cese de las Comisiones Informativas actualmente constituidas y la creación de las que seguidamente se enumeran:

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.
- Comisión de lo Social.
- Comisión de Infraestructura y Urbanismo.
- Comisión de Régimen Interior.
- Comisión de Sanidad y Consumo.

Segundo.- El número de miembros de cada una de las comisiones será de siete, correspondiendo cinco de ellos al Partido Socialista Obrero Español, y dos al Partido Popular, en proporción a la composición de la Corporación Municipal.

Tercero.-Proponer a los siguientes Concejales por parte del Grupo Socialista para integrar las distintas Comisiones:

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

María Amparo Guerrero Pecero

M^a de la Peña Alvarez Muñoz.

Diego Ortiz Blanco.

Antonio Jesús Zambrano Lavado

Diego Rojas Ortiz.

- Comisión de lo Social.

M^a de la Peña Alvarez Muñoz.

M^a Amparo Guerrero Pecero.

Antonio Jesús Zambrano Lavado.

Isabel María de la Cruz Hernández.

Diego Rojas Ortiz.

- Comisión de Infraestructura y Urbanismo.



Diego Ortiz Blanco
M^a de la Peña Alvarez Muñoz
María Amparo Guerrero Pecero
Antonio Jesús Zambrano Lavado.
Diego Rojas Ortiz.

- Comisión de Régimen Interior.

Isabel María de la Cruz Hernandez
Antonio Jesús Zambrano Lavado
Diego Rojas Ortiz
M^a de la Peña Alvarez Muñoz
María Amparo Guerrero Pecero

- Comisión de Sanidad y Consumo.

Ángel Gallardo González
M^a de la Peña Alvarez Muñoz
María Amparo Guerrero Pecero
Antonio Jesús Zambrano Lavado
Diego Rojas Ortiz.

El portavoz socialista continúa diciendo que proponen al P.P. la creación de una comisión de Sanidad y Consumo al mismo tiempo que le pedimos el compromiso de que esta propuesta siga adelante.

El Sr. Barrios Garcia del P.P. dice que las Delegaciones se debieron comunicar a los miembros corporativos inmediatamente. En cuanto a la Comisión de Sanidad y Consumo, decir que el Reglamento Orgánico no nos permite nada mas que cuatro comisiones por lo tanto no se puede crear. Se puede estudiar en Comisión Informativa, pero ahora no podemos aprobar la creación de una Comisión de Sanidad y Consumo porque lo prohíbe el Reglamento. ¿ Como vamos a aprobar en el Pleno algo que está en contra de una norma o de una Ley ?. El siguiente paso sería modificar el Reglamento. Cuando hicimos el Reglamento se aprobó por unanimidad; la intención era que el Reglamento saliera aprobado unánimemente y perdurara en el tiempo. No es lógico que el Reglamento de la Asamblea de Extremadura, el del Congreso de los diputados, etc., etc., se modifique cada dos por tres. El compromiso del P.P. es que si queremos constituir esta Comisión, habrá que modificar el reglamento, aunque pienso que el reglamento debe perdurar mas tiempo. Por otra parte, las competencias de sanidad y Consumo se recogen dentro de la Comisión de lo Social, no hay una competencia que esté fuera de la Comisión. También crear una comisión mas supone un gasto para el Ayuntamiento, son 7 miembros por 3.400 pts. cada uno ascienden a unas veintitantas mil pesetas cada vez que se reúne la Comisión, hay que valorar esta parte económica. Hoy creo que debemos aprobar las 4 Comisiones porque es lo que dice la Ley.



El portavoz socialista señala que el P.S.O.E. solo pedía el compromiso, no que se aprobara.

El Sr. Alcalde manifiesta que se estudie la modificación del Reglamento.

El Partido Socialista propone suplentes de todas las Comisiones a D. Ángel Gallardo González y a D. José Manuel Guerrero Vacas, 1º suplente y 2º suplente respectivamente.

El Partido Popular propone a los siguientes miembros para formar parte de las Comisiones:

- Comisión de Infraestructura y Urbanismo

D. Juan Antonio Barrios Garcia

D. Luis Amaya Jaramillo.

D.ª Antonia Alvarez Sánchez. Suplente 1º

D. Juan Antº Hipolito Herrera. Suplente 2º

- Comisión de Régimen Interior.

D. Juan Antonio Barrios Garcia.

D. Luis Amaya Jaramillo.

D.ª Antonia Alvarez Sánchez. Suplente 1º

D. Juan Antº Hipolito Herrera. Suplente 2º

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas

D. Juan Antonio Barrios Garcia.

D. Juan Antonio Hipolito Herrera

D.ª Antonia Alvarez Sánchez. 1º Suplente

D. Luis Amaya Jaramillo. 2º Suplente

- Comisión de lo Social

D. Juan Antonio Barrios Garcia.

D. Juan Antonio Hipolito Herrera.

D.ª Antonia Alvarez Sánchez. 1º Suplente

D. Luis Amaya Jaramillo. 2º Suplente.

El Sr. Guerrero Vacas del grupo socialista expone cuales son las atribuciones delegables del Alcalde en la Comisión de gobierno:

Disposición de gastos dentro de los límites asignados a esta Alcaldía

Otorgar licencias de acuerdo con las Ordenanzas.

Tramitación y aprobación de expedientes de Infracción Urbanística.

Las contrataciones y concesiones de toda índole cuando su importe no

supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier



caso, los 1000.000.000 pts., incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Actos de tramite en la resolución de expedientes y solicitudes.

Facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en referencia a las delegaciones de area.

Se delega en los concejales las siguientes Delegaciones Generales de Area:

María Amparo Guerrero Pecero: Hacienda.

Isabel María de la Cruz Hernandez: Cultura y Patrimonio, Educación, Tráfico y Seguridad Ciudadana.

M^a de la Peña Alvarez Muñoz: Bienestar Social, Deporte Mujer y Festejo.

Diego Ortiz Blanco: Servicios y Obras, Alumbrado, Agua, Basura, AEPSA

Diego Rojas Ortiz: Cementerio, Mercado, Matadero, Parques y Jardines.

Antonio Jesús Zambrano Lavado: Juventud, Medio Ambiente, Urbanismo, y Vivienda.

El Sr. Barrios Garcia da la enhorabuena a los nuevos delegados y que tengan éxito en su nueva competencia. También pide al Alcalde renovar los miembros del Patronato Municipal de Deportes, de la Emisora Municipal y los de la Comisión de Agricultura

PUNTO CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- El Sr. Guerrero Vacas portavoz del P.S.O.E. da lectura de la Moción del Grupo de Gobierno que dice así: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo de nombramiento de Representantes de la Corporación en órganos Colegiados a los siguientes señores:

Mancomunidad Zafra- Río Bodión: D.Diego Garcia Lavado

Mancomunidad Sierra de Hornachos: 1º D. Diego Ortiz Blanco

2º D. Diego Rojas Ortiz

Mancomunidad Los Molinos: 1º D. Antonio Jesús Zambrano Lavado

2º D. Ángel Gallardo González

Caja de Badajoz: D. Juan Caleyá Rodríguez

Consejo Escolar I.E.S "Fuente Roniel" D^a M^a de la Peña Alvarez Muñoz

Colegio Escolar C.P. San José de Calasanz D^o Jesús Zambrano Lavado

Colegio Escolar C.P. Miguel Garrayo: D^a M^a de la Peña Alvarez Muñoz

Colegio Escolar Cruz Valero: D^a María Amparo Guerrero Pecero



Por el Sr. Barrios, portavoz del P.P. se pregunta si en la Mancomunidad de Sierra de Hornachos y Molinos el 2º se entiende que es el suplente ya que solo hay un representante.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que su suplente en zafra será la persona en quien él delegue.

El Sr. Barrios pide que se aclare al Pleno en relación con Caja de Badajoz si se nombra hoy al Sr. Caleyá Rodríguez como miembro o solamente se informa que va a seguir el mismo. El Sr. Alcalde le aclara que va a seguir el mismos.

El Sr. Barrios señala que es distinto que se nombre hoy a que siga en su cargo; sigue diciendo que en este punto no presenta el P. P. candidatura alguna, pensamos que las elecciones han decidido que el grupo de gobierno tenga representación en estos órganos, nos vamos a abstener en la votación, ustedes han decidido que sean estos miembros, no nos parece mal, pero como tampoco nos han consultado pues tampoco podemos votarlo a favor. Si nos hubiesen consultado antes de traerlo al Pleno, pues a lo mejor hubiésemos cambiado el sentido de nuestro voto. No obstante lo que decía anteriormente, con los hechos se van demostrando las palabras que se dice, si ustedes quieren colaboración y que toda la Corporación nos impliquemos en las tareas de llevar a la Fuente al mejor sitio posible, desde luego se tiene que ir demostrando, y a lo mejor no hubiese estado mal se hubiesen dicho si quisiéramos estar alguno de la oposición en algún órgano de estos, a lo mejor hubiésemos dicho sí o no, pero por lo menos hubiesen tenido la intención de ofrecérsela a la oposición, y es lo que decía en el primer punto, que no todo se quede en palabras.

El Sr. Alcalde manifiesta hacerse eco de las palabras del Sr. Barrios diciendo a continuación que quedan 4 años de trabajo y sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría Votos a favor 7 del P.S.O.E. y en contra 3 del P. P.

PUNTO QUINTO.- RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.- Por el portavoz del P.S.O.E. Sr. Guerrero Vacas se da lectura a la Moción del Grupo de Gobierno que dice: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo de celebrar sesiones Plenarias Ordinarias con una periodicidad bimensual.

El Sr. Barrios García dice que ellos van a pedir que los Plenos Ordinarios se celebren mensualmente, porque esta lección la aprendí muy bien cuando estaba en el Grupo de Gobierno y el grupo socialista insistía mucho sobre ese tema. Aprendí también la lección de que yo ahora en la oposición voy a tener que seguir defendiéndolo; los que llevamos mas tiempo aquí nos damos cuenta de que en este ayuntamiento siempre hay trabajo para hacer un pleno cada mes. es raro el pleno ordinario que hemos tenido en que no haya habido puntos. además solamente hay que ver las actas y veremos que salimos a un pleno al mes. El hecho de que sean cada dos meses, la única diferencia que hay es no llegar en el orden del día ruegos y preguntas, y eso para la oposición es muy importante



porque es el punto en donde la oposición o cualquier concejal puede fiscalizar y controlar al equipo de gobierno, que es una de las funciones que la Ley da a los Concejales ¿ Ustedes quieren que se le controle o fiscalice menos?. Hay muchos recursos de control y fiscalización, no solo los Plenos ordinarios y ruegos y Preguntas, sino también escritos etc. etc.

En relación con la intervención del Sr. Barrios Garcia el portavoz socialista le contesta que se han puesto los Plenos Ordinarios bimensual porque queremos agilizar la vida del Ayuntamiento. Tiene un gran atasco cuando los Plenos son mensuales. Los funcionarios sus trabajos no los ponen al día y para evitar eso proponemos que sea bimensual. No hay que olvidar que en los Pleno extraordinarios se pueden pedir cuando se quieren y por nuestra parte estamos dispuesto a dialogar lo que haga falta, y en un pleno extraordinario aunque no haya ruegos y preguntas para que la oposición tenga los controles que crea oportunos ya que está en su derecho, y nosotros queremos facilitarle la labor. No queremos que sean mensuales para que no nos controléis, sino todo lo contrario, nos podéis controlar todo lo que queráis, vamos a atenderos en todo momento, a cualquiera de la oposición y además lo que queremos es agilizar el ayuntamiento, lleva mucho tiempo atascado y una manera de agilizarlo es ponerlo cada dos meses, pero si hay algún problema, se puede pedir un pleno extraordinario y además tratarlo como si fuera ordinario, porque estamos dispuesto a que los ruegos y preguntas se contesten en todo momento.

El Sr.Barrios: Que el atasco del Ayuntamiento no es que tengamos un pleno al mes o cada dos meses. que me diga que con Pleno Ordinario todos los meses hay mas trabajo en Secretaría, pues claro, pero tengamos en cuenta el personal que trabaja en este Ayuntamiento. Yo le podía decir que por esa regla de tres, es que cuando viene el Cristo y estamos satura de trabajo, pues entonces no tengamos Cristo o tengamos Cristo un año sí y otro no, porque cuando viene el Cristo los hombre de Ignacio montan el escenario, la policía local hace horas extraordinarias, te. etc. el Pleno es algo fundamental ya que tiene las misiones de control y fiscalización entre otras cosas; si esta saturada la Secretaría, busquemos la salida a esta situación pero no es lógico que por que esté saturada la Secretaría tengamos un Pleno cada dos meses y si se sigue saturando lo tendremos cada tres meses. El Pleno es el órgano máximo de este Ayuntamiento. Si se hacen las cosas bien no se tiene porque saturar la Secretaría. Además luego veremos en el siguiente punto que no es sólo el personal que está trabajando aquí, que ustedes llevan tres personas liberadas en su grupo de Gobierno. Con tres personas también se pueden preparar los Plenos bien, porque estos tres van a estar enteramente dedicados al Ayuntamiento. Entonces creo que con el personal que hay y con los Concejales liberados perfectamente se podría celebrar un pleno cada mes.

El portavoz socialista le replica diciendo que por economía política y de tiempo, hacer un pleno todos los meses puede ser perfectamente, puesto que ustedes si tienen algún punto importante que exponer pues con pedir un pleno extraordinario y nosotros decimos que estamos dispuesto a tratarlo como si fuera ordinario pues no hay problema. Se harán todos los plenos que hagan falta y si hace falta todos los dais pues se



harán todos los días. Nuestra intención es agilizar, dar más trabajo, pero trabajo efectivo. La burocracia hace burocratizar a las instituciones políticas y eso es a lo que no estamos dispuesto y por eso queremos agilizarlo. Ya se que usted apela mucho a lo lógico, la lógica ya se quedó atrás desde el siglo XIX, Conte decía que la lógica es un punto atrasado para que la ciencia funcione, y nosotros vamos a tratar las cosas de forma muy científica y la lógica no llega a todo, hay cosas que son lógicas pero que no son viables, nosotros queremos viabilidad, queremos que la Fuente sea el pueblo que los fontaneses se merecen y por ello queremos darle esa agilidad y no quedarnos solo en la lógica.

El Sr. Alcalde toma parte en el debate manifestando que la única diferencia entre el pleno ordinario y extraordinario es que el ordinario es obligatorio y el extraordinario lo hay si hay trabajo. En cuanto a ruegos y preguntas, el portavoz socialista extiende la mano a cualquiera de ustedes cuatro para que hablen si quieren como portavoz, si esa facilidad se la da, yo creo que el ordinario está demás. respeto su opinión, de que es verdad que nosotros en legislaturas anteriores lo habíamos pedido. La línea es hacer el ordinario y el extraordinario cuando haga falta que es estudie igual que los otros.

Sometida la propuesta a votación por el Sr. Presidente se aprobó por mayoría. Votos a favor: 7 del P.S.O. E. y Votos en contra: 3 del P. P..-

El Sr. Alcalde advierte que se le ha pasado a Secretaria la Junta de Portavoces y creo que se debe incluir en el Pleno.

El Sr. Barrios Garcia dice que está creada en el reglamento y no hace falta, los portavoces somos los dos y no hay porque llevarla a Pleno.

— PUNTO SEXTO.- DEDICACIÓN EXCLUSIVAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.- Por el Sr. Guerrero Vacas, se da lectura a la Moción de la Alcaldía que dice: Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 75. 1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el 14.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo de otorgar dedicación exclusiva en el desempeño de sus responsabilidades corporativa a los siguientes concejales:

D. Diego Garcia Lavado, como Alcalde--Presidente.

D^a Isabel María de la Cruz Hernandez, como 1 Teniente de Alcalde y

D. Diego Ortiz Blanco como 2º Teniente de alcalde.

Segundo.- Las retribuciones se percibirán por el desempeño de sus cargos serán las mismas que estaban asignadas hasta la fecha, consignadas a tal fin en el Presupuesto General y con carácter retroactivo desde el día 3 de Julio de 1999, y que son: Sr. Alcalde 220.097 pesetas mensuales, brutas, 14 pagas; D^a Isabel de la Cruz



Hernandez 134.653 pesetas mensuales, brutas, 14 pagas y D.Diego Ortiz Blanco 160.216 pesetas mensuales, brutas 14 pagas.

Interviene el Sr. Barrios portavoz del P.P. manifestando que el que haya tres dedicaciones exclusivas es realmente lógico a pesar de que según dice el portavoz socialista que la lógica no hay que aplicarla mucho, pero no estamos de acuerdo en las cantidades. No obstante este punto es anulable porque falta el informe de Intervención, estamos contrayendo gastos, que son las tres dedicaciones exclusivas, pero no sabemos si hay partida para ello. El otro día personalmente se lo dije a la Secretaria y al Interventor. ¿ Como podemos comprometer un gasto sin saber si hay partida presupuestaria ?, es de cajón. Si falta el informe de Intervención es anulable el punto, y eso puede traer problemas al Ayuntamiento. A partir de ahora cuando se hagan estos expedientes que se hagan bien, pero creo que es lógico que esté el expediente de Intervención. Nosotros vamos a votar en contra. Para aprobar el compromiso del gasto primero tendremos que saber si hay partida presupuestaria. También hecho de menos las funciones de los miembros con dedicación exclusiva. Se conocen las del Sr. Alcalde pero no las de los otros liberados que se nos digan las de cada uno. Recuerdo cuando se aprobó la retribución del Sr. Alcalde era 170.000 pesetas netas ahora son 181.000 me imagino que será la subida del año. La retribución de la Concejala de la Cruz Hernandez no hay problema. En la del Sr. Ortiz Blanco pone 145.841 pesetas, ¿ pero la antigüedad que tenía el Sr. Gordillo Sayago 12.170 pesetas la sigue percibiendo o no ? Que yo sepa el Sr. Ortiz no tiene antigüedad. lo podemos reclamar en cualquier momento. ¿ en que se basa esa antigüedad?. Estas tres dedicaciones le va a suponer al Ayuntamiento un mayor coste que las tres que había antes, porque antes había un concejal que era funcionario y lo que dejaba de percibir de funcionario, lo cobraba como concejal, era un trueque de partida, ahora no. Ahora ese funcionario cobra 145.000 pesetas y otro concejal cobra 145.000 pesetas, por lo que al Ayuntamiento en bruto y demás le supone cerca de 2.500.000 pesetas, tener ese concejal, por lo que no son las mismas dedicaciones de antes. Nuestro voto será en contra. El informe del Interventor es fundamental para este asunto. Sugiero al Partido Socialista que pida el informe de si hay partida y que se incluya en el expediente, aunque no esté en este expediente. Insisto en que se pida el informe mañana al Interventor y si no hay problema que lo meta en el expediente del Pleno, porque cualquier vecino puede plantear un recurso contencioso diciendo que falta ese informe y mientras se resuelve puede plantear problemas.

El portavoz del P.S.O.E. dice que el Sr. Ortiz Blanco cobrará la antigüedad que tenga y si no la tiene pues no cobrará.

El Sr. Alcalde aclara que el Sr. Ortiz Blanco cobrará lo mismo que el Sr. Gordillo Sayago, así se recoge en los presupuestos, en ellos está recogida la antigüedad del Sr. Gordillo. En cuanto a si es una dedicación mas, el Sr. Gordillo funcionario antes, era político y para hacer su trabajo había que buscar un albañil, hoy tenemos un albañil mas en la calle. Hay que verlo de las dos maneras, la dedicación esta dentro de lo normal, que será la misma que antes.



Sometida la propuesta a votación por el Sr. Presidente fue aprobada por mayoría. Votos a favor 7 del P.S.O.E.. Votos en contra 3 del P.P.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas, de lo que como Secretario, doy fe

Y para que conste y remitir a *EL ARCHIVO* expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE



... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2670
FECHA 24/09/99 HORA 13:19

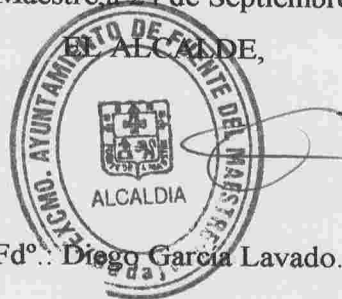
Ref.

Número

DG/mcp

Adjunto envío copia certificada del Acta de la
sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por la
Corporación Municipal el día 19 de Julio de 1999.

Fuente del Maestre, a 24 de Septiembre de 1999



Fdº: Diego Garcia Lavado.

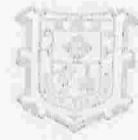
Excmo.Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06800 MÉRIDA.-



28

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Piso de España 1
Tel: 934 33 01 33
Fax: 934 33 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
08300 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2870
FECHA 28/09/99 HORA 13:10

Ref. _____
Número _____
D.º _____

Adjunto envío copia certificada del Acta de la
sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por la
Corporación Municipal el día 19 de Julio de 1999.

Fuente del Maestro a 24 de Septiembre de 1999



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
MÉRIDA -
08300

Este documento es propiedad de la biblioteca municipal de Fuente del Maestro



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2669
FECHA 24/09/99 HORA 13:18

Ref.

Número

DG/mcp

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por la Corporación Municipal el día 19 de Julio de 1999.

Fuente del Maestro, a 24 de Septiembre de 1999



Fdº. Diego García Lavado.

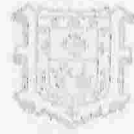
Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800.

MÉRIDA.-



Plaza de España, 1
Telf. 924 33 01 23
Fax: 924 33 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
02380 - Fuente del Maestro
(Huelva)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2669
FECHA SALIDA: HORA 13:18

Ref. _____
Número _____
D.G.M.C.P.

Adjunto envío copia certificada del Acta de la
sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por la
Corporación Municipal el día 19 de Julio de 1999.

Fuente del Maestro a 24 de Septiembre de 1999



Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
MÉRIDA - 02800

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

15
110

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 19 DE JULIO DE 1999.**

En Fuente del Maestre, a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Acctal D^a. **Isabel M^a de la Cruz Hernández**, asistiendo los siguientes concejales: **D^a. M^a. de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D^a. M^a. Amparo Guerrero Pecero, D. Ángel Gallardo González, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo y D. Juan Antonio Hipólito Herrera**, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación D^a. **Felicidad Majúa Velázquez**, encontrándose presente el Sr. Interventor **D. Valeriano Ortiz Sánchez**, en calidad de informador.

Antes de iniciar el debate el Sr. Hipólito excusa la asistencia del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Barrios, al tener que asistir a la celebración de un Curso en Barcelona.

Recuerda, como el grupo de Gobierno así lo pidió, que debe respetarse el horario de las sesiones plenarias.

Asímismo advierte que la convocatoria de este Pleno Ordinario no se ajusta a la legalidad al no mediar dos días hábiles entre la misma y la celebración de la sesión. Por otra parte, señala que los expedientes de los asuntos incluídos en el orden del día no han estado a disposición de su Grupo hasta hoy.

La Sra. Presidenta excusa la asistencia del Sr. Alcalde por motivos de viaje y la del Sr. Guerrero, quien está de vacaciones.

El Portavoz del Grupo Popular advierte que esta convocatoria es ilegal, solicitando informe jurídico.

Por esta Secretaria se indica que el día 15 de julio, jueves, se celebraron sesiones ordinarias de Comisiones Informativas, siendo el viernes 16 cuando el Sr. Alcalde puso en conocimiento la intención de convocar sesión ordinaria de Pleno para ese mismo día, advirtiéndose que entre la convocatoria y la celebración debían transcurrir al menos dos días hábiles; de otro modo la sesión tendría carácter extraordinario urgente.

Teniendo en cuenta la premura del punto sexto, la aprobación del proyecto de interés general y social generador de empleo estable, cuyo plazo de presentación finalizaba el día 20 de julio, por la Alcaldía se dictó Resolución convocando Sesión Plenaria para el día 19, tras estudiar la posibilidad sugerida por esta Secretaria de celebrarlo el mismo día 20 por la mañana sin que se aceptara dado que coincidía con el horario laboral de algunos Concejales, y teniendo intención de convocar una única sesión plenaria para todos los asuntos pendientes.

Por la Sr. Presidenta, se advierte que el Grupo de Gobierno tenía previsto celebrar Pleno Ordinario el día 23, sin embargo, ante la circunstancia del vencimiento del plazo de



presentación del citado proyecto, mañana martes, se acordó convocar sesión plenaria para el día 19. Recuerda que fue el Sr. Barrios quien solicitó la celebración de Pleno para el viernes pasado, dado que hoy comenzaba sus vacaciones, señalando que si hoy es ilegal también lo hubiera sido el viernes.

El Sr. Hipólito insiste en la ilegalidad de la sesión, ya que debió tener carácter extraordinario y no ordinario.

La Sra. Secretaria manifiesta que siendo cierto que la convocatoria no se ajusta a la previsión legal, la Sra. Presidenta puede levantar la sesión declarando inválida su celebración.

El Sr. Hipólito solicita que todas estas manifestaciones consten en acta.

Advierte la Sra. Presidenta que la Corporación ha de tener presente que de suspenderse la sesión no podrá presentarse en plazo el proyecto generador de empleo estable por lo que podría perderse una subvención importante, recayendo esta responsabilidad en el Grupo Popular.

El Sr. Gallardo interviene para pedir que conste en Acta expresamente que la sesión plenaria fue modificada debido a que el Sr. Barrios lo solicitó por motivos de viaje.

Tras acordarse la continuación de la sesión se pasó a estudiar el Orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Secretaria se dió lectura al acta correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de julio de 1.999.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone la modificación de crédito propuesta, advirtiendo que ya fue estudiada en Comisión Informativa, la cual es necesaria para financiar la Obra nº 8/ PLANER/ 99 "Línea A.T., C.T. Suministro Albergue" en la Cuantía correspondiente a esta Entidad Local, que asciende a 1.037.171 ptas., ya que el resto de la inversión será asumida por la Junta de Extremadura (2.074.141 ptas.) y por la Diputación Provincial (2.074.171 ptas.)

El Portavoz del Grupo Popular muestra su apoyo a la propuesta, no obstante hace constar que para futuras inversiones la aportación municipal debería efectuarse con fondos propios procedentes de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, sin que se deba acudir constantemente a préstamos bancarios que provocan un endeudamiento cada vez mayor.

Responde la Sra. Presidenta que la aprobación de esta obra tuvo lugar en el mes de mayo, razón por la cual no pudo incluirse en el Presupuesto General para este ejercicio.



Tras someter este punto a votación, resulta aprobado por unanimidad.

TERCERO: OBRA N° 8 CORRESPONDIENTE AL PLANER /1.999, DENOMINADA "LÍNEA A.T., C.T. SUMINISTRO ALBERGUE".-

La Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación plenaria de la Obra nº 8 Planer / 1.999 de infraestructura eléctrica, cuya financiación y presupuesto es: Aportación de la Junta de Extremadura, 2.074.171 ptas.; Aportación de la Diputación, 2.074.171 ptas.; Aportación Municipal, 1.037.071 ptas., ascendiendo a un total de 5.185.353 ptas.

Añade la Sra. Alvarez que se están iniciando actuaciones encaminadas a la realización del Proyecto, para su adjudicación y posterior ejecución debiendo a tales efectos el Ayuntamiento enviar la aceptación de la aportación municipal y autorización para que la subvención procedente de la junta se abone directamente a Diputación como Administración Contratante de la Obra, en la forma estipulada en el Convenio suscrito entre ambas instituciones.

El Portavoz del Grupo Municipal P.P. se adhiere a la propuesta solicitando que una vez redactado el proyecto se someta a Comisión Informativa o a Junta de Portavoces para tener conocimiento del mismo por parte de su Grupo.

Es sometido este punto a votación y aprobado por unanimidad.

CUARTO: ESTUDIO DE DETALLE COOPERATIVA FONTANESA DE CONFECCIÓN.-

Toma la palabra la Sra. Alvarez para manifestar que, una vez firmado el Convenio entre el Ayuntamiento y la Cooperativa de Confección para la adquisición por el primero de un terreno propiedad de la citada Sociedad, satisfecho en la forma acordada en su día por el Pleno del Ayuntamiento (24/03/95), se propone la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la UA-16 a instancias de la Sociedad Cooperativa Industrial Fontanesa, contando con informes técnico y jurídico favorables.

El Sr. Hipólito apoya la propuesta especificando que se trata de un tema que viene de años atrás pero al que es preciso darle una solución siempre que se ajuste a la legalidad.

Sujeta a votación la propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle UA-16 es aceptada por unanimidad.

QUINTO: PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS.-

La portavoz del Grupo del Gobierno expone su propuesta de aprobación del Pliego de Condiciones para adjudicar la explotación de la Plaza de Toros, mediante concurso, tras



haber sido estudiado en Comisión Informativa, fijándose en ella el tipo de licitación entre otras modificaciones.

Interviene el Sr. Hipólito para mostrar su apoyo a la propuesta presentada, añadiendo que debería exigirse al empresario adjudicatario estar al corriente en sus obligaciones tributarias (IAE) y no tener deudas con el Ayuntamiento, señalando la Sra. Secretaria que esa exigencia se recoge en el pliego redactado.

Se somete a votación este punto siendo aprobado por unanimidad.

SEXTO: PROYECTO DE INTERÉS GENERAL.-

La Sra. Alvarez propone la aprobación del proyecto y la memoria elaborados para las obras de infraestructura destinadas al Servicio de Guardería Rural, con el objetivo de generar empleo estable en Fte. del Maestro, en base a la convocatoria para solicitud de Subvención efectuada por la Subdirección Provincial de Empleo y Formación, Sección de Promoción del Empleo, del INEM.

Cede la palabra al Sr. Interventor a fin de que exponga lo relativo a la financiación de las obras mencionadas.

Comenta el Sr. Interventor que no existiendo crédito disponible para financiar la diferencia entre el coste total del proyecto (8.881.300 ptas.) y el coste de la mano de obra y Seguros Sociales (5.772.845 ptas) cuya aportación deber hacer el Ayuntamiento con fondos propios o procedentes de subvención de la Junta de Extremadura, el Grupo de Gobierno propone la tramitación de una modificación presupuestaria a fin de cumplir este requisito. A continuación procede a dar lectura de su informe.

Interviene el Sr. Ortiz Blanco para decir que el compromiso al que se puede llegar es reducir los costes del proyecto a fin de tener crédito suficiente, o en caso de no ser posible, acudir a una modificación presupuestaria para ello.

El Sr. Hipólito se muestra conforme, no obstante advierte que en el expediente de Pleno no figuraban ni el proyecto ni la memoria, entregados esta misma tarde, solicitando a Secretaría que se tenga a su disposición la documentación completa de cada punto.

La Sra. Secretaria señala que les fue entregada toda la documentación que estaba en su mano y que le había sido facilitada hasta ese momento, puesto que el resto no dependía de su competencia.

Señala que este proyecto ha sido redactado de forma urgente al celebrarse hoy sesión plenaria, contando para ello el servicio correspondiente con un solo día de trabajo, circunstancia conocida por la Corporación, sin embargo, que en advierte adelante no se notificará ninguna convocatoria plenaria hasta tanto no figuren en el expediente todos los documentos necesarios, dependan o no de Secretaría, aún cuando existan compromisos adquiridos entre Grupos Municipales para su sometimiento a Pleno, a fin de evitar malentendidos y recriminaciones injustas.



Interviene el Sr. Ortiz Blanco para hacer constar que el Sr. Barrios se mostró de acuerdo en Comisión Informativa del pasado jueves en la celebración de sesión plenaria para el día siguiente, viernes, donde se incluiría este punto , aún sin tramitación del oportuno expediente.

La Sra. Presidenta da por finalizado el debate proponiendo la aprobación del proyecto de interés general y social, generador de empleo estable, reduciéndose su coste total a fin de evitar la modificación presupuestaria, o en caso de no ser posible, convocar un Pleno Extraordinario urgente para su aprobación inicial.

El Grupo Popular se muestra conforme.

Sometida a votación se aprueba la propuesta por unanimidad.

SÉPTIMO: CONVENIO ESCUELA DE MÚSICA.-

Por el Grupo de Gobierno, su Portavoz, propone al Pleno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre para subvencionar a la Escuela de Música de la localidad con una cuantía de 266.000 ptas, ya concedidas, así como facultar al Alcalde para su firma.

El Grupo Popular se adhiere a la propuesta manifestando su Portavoz que estarán de acuerdo con cualquier subvención que repercuta en beneficio del Municipio.

Se somete el punto a votación siendo aprobado por unanimidad.

OCTAVO: CONTRATACIÓN MENOR OBRAS 138/99 Y 139/99 INTERREG.-

La Portavoz del Grupo Socialista expone que, aprobada en sesión plenaria de fecha 24-2-99 la gestión de las obras 138/99 y 139/99 del Programa INTERREG de Diputación mediante subasta, se propone al Pleno la modificación de esta modalidad de gestión por la de contrato menor para facilitar el proceso de adjudicación de las mismas.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular apoya la modificación proponiendo que tras solicitar ofertas a tres empresas capacitadas quienes deben presentarlas en sobre cerrado, sean abiertos en Junta de Portavoces, adjudicándose a la de menor cuantía.

Es sometida a votación la propuesta y aprobada por unanimidad.

NOVENO: SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOBRANTES DE LA OBRA 55/97 ("ENCAUZAMIENTO COLECTOR") DEL PLAN COMPLEMENTARIO PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OTRAS UNIDADES DE OBRA.-



Explica la Portavoz del Grupo de Gobierno que de la Obra 55/97 "Encauzamiento Colector" resultó un sobrante de 700.000 ptas aproximadamente por el cual se propone al Pleno la petición a Diputación de su reinversión en otras unidades de obra como la pavimentación del entorno del Colector a fin de no perder dicha cuantía.

Por el Partido Popular, su Portavoz manifiesta la aceptación de la propuesta. Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

DÉCIMO: PETICIÓN A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE FONDOS PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CARGO A REMANENTES.-

El Portavoz del Grupo del Gobierno expone que teniendo en cuenta el mal estado del pavimento de numerosas calles del Municipio y habiendo sido mal distribuidas las ayudas recibidas por parte de la anterior Corporación, aplicándose únicamente a obras de alumbrado y saneamiento, y considerando, asimismo, que están agotados los presupuestos de Diputación correspondientes a este cuatrienio para Fuente del Maestre, se propone al Pleno la petición de subvención a la Diputación Provincial con cargo a remanentes para hacer frente a la ejecución de obras de pavimentación de las vías públicas.

El Portavoz del Grupo Popular apoya esta moción.

Sometido el punto a votación, se aprueba por unanimidad.

DECIMOPRIMERO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

La Sra. Presidenta procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria y que son las relacionadas a continuación:

Nº	FECHA	ASUNTO
108/99	24/05/99	CONTRATACIÓN PERSONAL DE OFICIOS VARIOS
109/99	25/05/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
110/99	31/05/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
111/99	02/06/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
112/99	02/06/99	CONCESIÓN DE LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS
113/99	01/06/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
114/99	04/06/99	CONCURSO ORDINARIO FUNCIONARIOS DE ADMÓN. LOCAL DE CARÁCTER NACIONAL
115/99	04/06/99	A/ CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO B/ CONTRATACIÓN DE PERSONAL
116/99	11/06/99	CONTRATACIÓN SOCORRISTA
117/99	15/06/99	DESIGNACIÓN DE TESORERO
118/99	16/06/99	ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES
119/99	17/06/99	REINGRESO DE FUNCIONARIOS EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES



120/99	17/06/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
121/99	11/06/99	CONTRATACIÓN URGENTE PERS. SERV. VARIOS
122/99	11/06/99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL
123/99	15/06/99	CONTRATACIÓN PERSONAL SERV. VARIOS
124/99	18/06/99	INCIDENCIAS NÓMINAS JUNIO/99
125/99	15/06/99	CONTRATACIÓN PROFESOR DE CONSTRUCCIÓN
126/99	21/06/99	OTORGANDO PODER GENERAL PARA PLEITOS
127/99	22/06/99	APROBACIÓN BASES MONITOR CURSOS DE VERANO
128/99	18/06/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
129/99	24/06/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
130/99	24/06/99	CONTRATACIÓN AUXILIAR DE HOGAR
131/99	24/06/99	CONTRATACIÓN PERS. SERV. VARIOS
132/99	25/06/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
133/99	25/06/99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
134/99	29/06/99	CONVOCANDO PLENO CONSTITUTIVO
135/99	30/06/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
136/99	30/06/99	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
137/99	30/06/99	CONTRATACIÓN AUXILIAR DE HOGAR
138/99	30/06/99	CORRECCIÓN DE ERRORES EN SALARIOS
139/99	01/07/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
140/99	01/07/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
141/99	01/07/99	CONTRAT. DE MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE
142/99	02/07/99	CONTRATACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN
143/99	02/07/99	ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES
144/99	06/07/99	CONTRAT. PERS. LABORAL SUBVENCIONADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO
145/99	06/07/99	CONTRAT. PERS. LABORAL SUBVENCIONADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO
146/99	07/07/99	SOLICITUD DE INFORME DE SECRETARÍA
147/99	07/07/99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
148/99	07/07/99	NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE
149/99	07/07/99	DELEGACIÓN COMPETENCIAS DEL ALCALDE
150/99	08/07/99	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR
151/99	09/07/99	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCTAL
152/99	09/07/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
153/99	12/07/99	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCTAL
154/99	12/07/99	NOMBRAMIENTO DE SOCORRISTA
155/99	13/07/99	A/ NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR B/ ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
156/99	14/07/99	COMISIÓN DE GOBIERNO
157/99	14/07/99	INICIO EXPEDIENTE TESORERÍA
158/99	14/07/99	INICIO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
159/99	14/07/99	INICIO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
160/99	14/07/99	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



Solicita el Sr. Hipólito ampliación de información de las Resoluciones números 114/99, 126/99, 146/99 y 157/99, respondiendo la Sra. Presidenta que se le facilitará.

DECIMOSEGUNDO: RÉGIMEN SESIONES ORDINARIAS.

La Portavoz del Grupo Socialista propone al Pleno la celebración bimensual de las sesiones ordinarias de este órgano y el último viernes del mes correspondiente.

Considera el Portavoz Popular que las sesiones plenarias de carácter ordinario han de ser mensuales, de otra manera, nos estaríamos acogiendo al límite máximo permitido por la ley. Respecto al día de celebración, se muestra conforme.

Sometido este punto a votación resulta aprobado por mayoría absoluta, siete votos a favor y tres en contra.

DECIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Sr. Ortiz Blanco para rogar al Sr. Barrios que tenga un poco más de seriedad en el ejercicio de su cargo ya que fue él mismo quien solicitó el cambio de la fecha de celebración de esta sesión para el día 16 viernes, sin importarle si había o no expediente de cada asunto, sencillamente porque salía de viaje a Barcelona, llamando para ello telefónicamente al Sr. Alcalde ese mismo día. Expone que teniendo en cuenta esta situación no debería haber intentado anular este Pleno poniendo la excusa de falta de plazo.

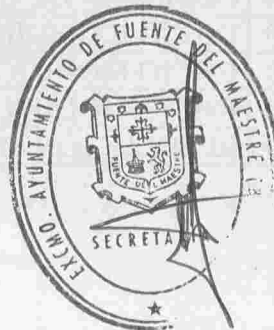
Por otra parte, la Sra. Presidenta indica que el Sr. Barrios presentó por escrito dos preguntas, una de las cuales, referente a los motivos por los que no se encontraban a su disposición los expedientes de Pleno, ha sido ya contestada, procediendo ahora a dar respuesta a la relativa al coste bruto y de Seguridad Social, a cargo de los Concejales con dedicación exclusiva, así como la del Sr. Alcalde, que son los siguientes:

- D. Diego García Lavado.- Base de Cotización: $255.000 \times 31,79\% = 81.064$ ptas.
- D. Diego Ortiz Blanco.- Base de Cotización: $174.000 \times 31,79\% = 55.315$ ptas.
- D^a Isabel M^a de la Cruz Hernandez.- Base de Cotización: $156.000 \times 31,79\% = 49.592$ ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintidos horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a ARCHIVO .
expido la presente certificación con el V^o B^o del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

V^o B^o
EL ALCALDE,





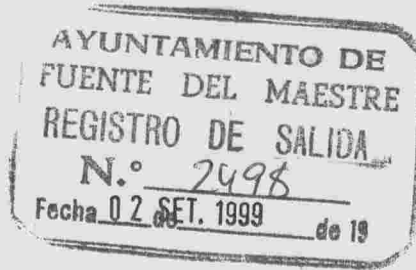
Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

DG/cgs

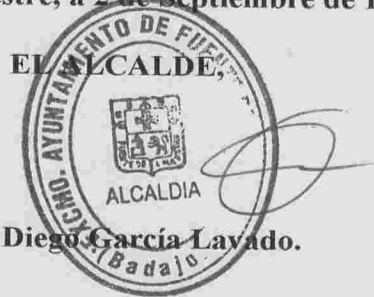
Ref:

Número



Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter Extraordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 1.999.

Fuente del Maestro, a 2 de Septiembre de 1.999.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo..
06800 MERIDA.-



Plan de España,
Madrid, 25 de 1888
F.º 1.º 03 08 41



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIN
N.º 1004
Fecha 12 de Set. 1888

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Fuente del Maestro
Salinas

D.º

Numero

Señor Promotor de canchales Extracomerciales celebrada el
dia 15 de Agosto de 1888

Promotor del negocio, a 5 de Septiembre de 1888.



Fdo: D.º



Excmo. Sr. Comisario de Hacienda y Fomento
Madrid





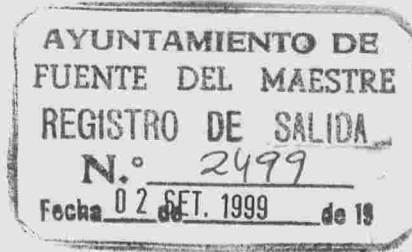
Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

DG/cgs

Ref:

Número



Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter Extraordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 1.999.

Fuente del Maestre, a 2 de Septiembre de 1.999.



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06071 BADAJOZ.-



Plaza de España
Teléfono 03 61 52
Fax 03 61 54



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MARTE
REGISTRO DE SUELO
M.º 2191
Fecha 03 de Julio 1999

EXCMO. AYUNTAMIENTO
Fuente - Fuente del Martel

Ref: _____
Número: _____

Señala terreno que forma parte del Ayuntamiento
de Fuente del Martel de carácter urbano, para el desarrollo
del día 18 de Agosto de 1999.

Planta del terreno a 2 de Septiembre de 1999.



150

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARACTER EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 1.999.

En Fuente del Maestre, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúne la Corporación Municipal, en sesión Plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a María Amparo Guerrero Pecero, D^a M^a Peña Alvarez Muñoz, D^a Isabel de la Cruz Hernández, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Alvarez Sánchez y D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo. Excusando su asistencia por vacaciones D. Angel Gallardo González, asistidos de mí el Secretario Acctal D. José Manzano Cassillas.

Comprobado por el Sr. Secretario, la existencia de "quorum" de asistencia necesario para iniciar la sesión se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día.

PUNTO PRIMERO: COMPOSICION DE COMISIONES DE AGRICULTURA, EMISORA MUNICIPAL Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

Por el Portavoz del P.S.O.E. Sr. Guerrero Vacas, se lee los nombres de los componentes del P.S.O.E. en las distintas Comisiones:

Comisión Emisora Municipal: D^a Isabel de la Cruz Hernández.
D^a M^a de la Peña Alvarez Muñoz.
D. Antonio Jesús Zambrano Lavado.
D. Diego Rojas Ortiz.

Comisión Agricultura: D. Diego Ortiz Blanco.
D^a M^a de la Peña Alvarez Muñoz.
D. Diego Rojas Ortiz.

Patronato Municipal de Deportes: La Delegada de Deportes: D^a M^a de la Peña Alvarez Muñoz.
D. Diego Ortiz Blanco.
D^a M^a Amparo Guerrero Pecero.
D. Antonio Jesús Zambrano Lavado.
D. Diego Rojas Ortiz.

Por el P.P. su Portavoz el Sr. Barrios se da lectura a los miembros que propone su partido para formar parte de las Comisiones y que son:



Patronato Municipal Deportes: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.
D^a Antonia Alvarez Sánchez.
D. Luis Amaya Jaramillo. Primer Suplente.
D. Juan Antonio Barrios García. 2º Suplente.

Comisión Emisora Municipal: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.
D^a Antonia Alvarez Sánchez.
D. Juan Antonio Barrios García. 1º Suplente.
D. Luis Amaya Jaramillo. 2º Suplente.

Comisión Agricultura: D. Luis Amaya Jaramillo.
D. Juan Antonio Barrios García. Suplente.

El Sr. Barrios continúa diciendo que el P.S.O.E. debería nombrar también suplentes.

El Sr. Alcalde propone a los siguientes suplentes:

Comisión Agricultura: D^a Isabel de la Cruz Hernández.

Patronato Municipal de Deportes: D^a Isabel de la Cruz Hernández.

Comisión Emisora Municipal: D. Diego Ortiz Blanco.

El Sr. Barrios manifiesta que en la Comisión del Patronato Municipal de Deportes son 8 los miembros, como 7 son miembros de la corporación, nosotros proponemos el octavo a D. Joaquín Santiago Ortiz el cual podría encargarse de la Secretaría del Patronato pues durante el tiempo que ha estado en el Patronato lo ha hecho bien. Todos los Miembros muestran su conformidad con la propuesta.

Continúa el Sr. Barrios señalando que hay que aprobar quienes son los miembros de las asociaciones agrarias de la Ciudad que formarán parte de la Comisión de Agricultura.

Por el Portavoz Socialista, se leen los miembros que propone la Cooperativa de Ntra. Sra. de la Cabeza y que son D. José de la Cruz Santiago y D. Antonio Luis Pecero Baisón entendiéndose éste como suplente del primero; y por ASAJA a D. Francisco Amaya Caleyá y suplente a D. Eduardo Salamanca Morgado. La asociación UPA no ha mandado aún las personas propuestas para formar parte de la Comisión de Agricultura proponiendo su Grupo aceptar el nombramiento de las personas que designen.

Se aprueba por unanimidad este punto.-



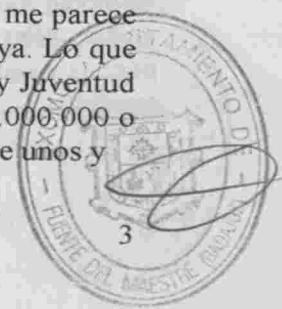
PUNTO SEGUNDO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.-

Por el Portavoz del P.S.O.E., se dio lectura a una propuesta presentada por su partido de Modificación Presupuestaria para la partida de altos cargos 1.000.000 de pts; para Grupos Políticos por importe de 5.941.000 pts; para Cultura y Juventud 3.000.000; Festejos Populares 5.000.000 de pts y para Jubilación Anticipada 135.000 pts; ascendiendo la propuesta a la cantidad de 15.076.000 pts; anunciado el voto a favor de su Grupo.

El Portavoz del P.P. hace las siguientes puntualizaciones: No está de acuerdo con el aumento de 1.000.000 de pesetas para los altos cargos. Cuando se aprobaron por el Pleno las dedicaciones exclusivas dije que hacía falta un informe del Sr. Interventor en el que se hiciera constar si había o no partida Presupuestaria, el informe no se presentó, pero sin embargo el Pleno comprometió un gasto sin tener partida presupuestaria. Decir que el P.P. tenía razón cuando pedí el informe de la Intervención. Hoy Uds. se han dado cuenta de que no había partida y por ello hoy traen la modificación pero así y todo Uds votaron a favor de más dedicaciones exclusivas a pesar de no haber partida. En cuanto a la transferencia de los Grupos Políticos es una cantidad elevada pero que es la que es. Sería conveniente a mi parecer y si el Alcalde lo cree conveniente, debería ser objeto de estudio y en el próximo Pleno, consignar la cantidad real porque da la sensación que parece ser que se aumenta esa partida en 5.941.000 pts para pago a los Grupos Políticos de los 6 meses que faltan del año, cuando sabemos que no asciende a tanto; dando con ello motivo de mala prensa, se lo planteamos de la manera que aparece en el expediente.

No estamos de acuerdo con el incremento de dos partidas; la de Festejos y la de Cultura y Juventud, porque cuando se hicieron los Presupuestos del año 1.999 eran ya unos presupuestos muy ajustados por el concepto de ingresos, incluso me atrevería a decir que estaban un poco inflados; porque había una serie de partidas en el Presupuesto de Gastos que eran imprescindibles y que hacían que los ingresos no cuadrasen como era debido. Si ahora que decidimos tener 8.000.000 de pts para Festejos, 4.500.000 pts para Cultura y además presentan una propuesta de un aumento del 75% de la partida de Cultura y del 70% aproximadamente de la partida de Festejo, creo que no es razonable.

Cuando se habla del remanente de Tesorería es algo que todos sabemos lo que es, es algo ficticio, porque según la información que tenemos, y de acuerdo con el Remanente este Ayuntamiento ha tenido un superavit en el ejercicio de 1.998, por ello es incomprensible que hayamos tenido que hacer dos operaciones de Tesorería, o el Alcalde por Decreto por importe de 29.000.000 de pesetas; es decir la Tesorería del Ayuntamiento no anda boyante y que además el otro día cuando aprobamos una serie de obras de la Diputación, la aportación Municipal también se hizo con petición de un préstamo, es decir, hace aproximadamente un mes, cuando las obras de la Diputación, para financiar la aportación Municipal, también se pidió un préstamo y endeudamos al Ayuntamiento, aunque me parece bien porque son obras y hay que hacerlas y si hay que ir a un préstamo que se vaya. Lo que no me parece bien es que ahora nos gastamos entre Festejos Populares, Cultura y Juventud 8.000.000 de pesetas más y hace poco hayamos endeudado al Ayuntamiento en 3.000.000 o 3.500.000 pts; si esta partida viene a cargo del remanente nos vamos a gastar entre unos y



otros, yo creo que a los 15.000.000 de pts, no va a llegar pero bueno vamos a pensar que sean 15.000.000 de pts si hasta ahora hemos tenido que pedir una operación de Tesorería o 2 operaciones por valor de 29.000.000 de pts ¿ el año que viene cuánto vamos a tener que pedir? . No existe además ninguna planificación de la Concejalía de Hacienda. Uds dirán que este año nos vamos a ahorrar mucho dinero en las Plazas del Fondo Social Europeo. Yo no estoy de acuerdo en que nos gastemos dinero en Festejos y Cultura y nos lo ahorremos en crear puestos de trabajos en Fuente del Maestre. Es que habrá que sacar alguna plaza más porque de 31 personas que hay trabajando ahora mismo, si lo reduce U. a 6 personas dígame como va a funcionar este Ayuntamiento. Creo exagerado el gastarnos mucho dinero en Festejos y Cultura, yo que llevo en la Corporación 12 años es el ejercicio que ha batido el record en gasto por estos dos conceptos. Pero si vamos a decir, es que nos vamos a ahorrar dinero en los 31 puestos de trabajo del año pasado; nos vamos a ahorrar dinero porque no vamos a hacer Obras Municipales, porque al parecer esta partida está todavía muy virgen al gastarse muy poco en obras. A mí no me importaría endeudarme para crear empleo en Fuente del Maestre y para obras, pero para estos temas no lo veo muy lógico. Por tanto el voto popular va a ser en contra de esta modificación.

El Sr. Guerrero Vacas Portavoz Socialista contesta la intervención del Sr. Barrios del P.P. diciendo que va a empezar por lo último: Cultura, Juventud y Festejos. Llama mucho la atención que el portavoz del P.P. no considere un patrimonio la Cultura, yo creo que es el patrimonio más importante, será que yo me dedico a eso, y creo que lo que realmente es importante para el hombre es la Cultura y lo que desde este Grupo Progresista queremos darle un impulso a la Cultura de Fuente del Maestre, la cual ha estado abandonada en nuestro pueblo para desgracia nuestra y nosotros pretendemos impulsarla cueste lo que cueste porque el gran patrimonio de la persona es la cultura. Las casas se hunden pero la cultura no se la lleva nadie pase lo que pase. Ahora si hay dinero en el Ayuntamiento, porque se están depurando todos los cobros, lo que antes no se hacía, y no había dinero porque no se cobraba absolutamente nada. Ahora hay mayor liquidez en el Ayuntamiento sorprendentemente a pesar de que no haya aumento de Presupuesto ni nada, simplemente con el esfuerzo que se está haciendo para depurar los cobros. Hay dinero y queremos que esté al servicio del ciudadano hoy día, con estos 6 meses que quedan, es hacerlo Patrimonio Cultural. A la Cultura hay que darle un impulso y se lo vamos a dar y de ahí nuestra propuesta.

En cuanto a la partida 1.1.100 del millón de pesetas a altos cargos, hemos investigado y resulta que es un error administrativo en las nóminas. El Interventor se ha dado cuenta de que ha existido error y no se había dado cuenta hasta ahora, errores hay muchos en el Ayuntamiento y lo seguiría habiendo y los hubo pero un error no es un delito. En cuanto a esas 5.941.000 pts de los Grupos Políticos eso está presupuestado o proyectado para un año. Yo se que es una cantidad aparentemente muy grande pero eso es el máximo. No es mala prensa porque a los ciudadanos no les importa que se gaste el dinero si el dinero que se gasta se emplee bien. Y cuando el día de mañana en vez de 5.941.000 pts se hayan gastado la mitad que es lo que se preveé o que es lo que el P.P. cree que se va a gastar, pues igual que la prensa ahora dirá cosas malas, supongo que después dirán cosas buenas y se verá entonces que el dinero no se tira a pesar de que se presupuesta más de la cuenta.



En Cultura y Festejos hay del año pasado 3.000.000 pts menos presupuestados, y por eso no son la suma de 3 y 5 millones, si no que había que restarlos los 3 que no se han presupuestado este año pasado, que eran menos, entonces serían 5 millones, no son esas cifras tan infladas como 8, si no que simplemente serían 5 millones y aunque fueron 8.000.000 pts insistió que el Patrimonio Cultural es muy importante para que se valore el ser humano.

El Portavoz Popular manifiesta que él no ha dicho durante su intervención en este debate que no se cometan errores administrativos y siga creyendo que siempre se cometerán lo que he dicho y digo es que si hubiese habido un informe de la Intervención cuando debió de haberlo se hubiese dado cuenta el Sr. Interventor del error administrativo. Lo que si es incongruente es que Uds en un Pleno hayan aprobado una deuda sin consignación presupuestaria. En aquel momento dije que hacía falta un informe del Sr. Interventor y no lo hubo y digo pensando que se debe hacer.

Hay 3.000.000 pts menos presupuestado que lo que quedó en el Presupuesto a final de año pasado tanto en Cultura como en Festejos pero ¿Sabe Ud. por qué? Porque cuando veíamos los ingresos y los gastos que tenía este Ayuntamiento, se les dio unas prioridades y se le dio a lo mejor prioridad al empleo que a Festejos y Cultura. Si es cierto que de la previsión inicial que teníamos en los presupuestos, prácticamente se han cargado la partida de Festejos y Cultura en 6 meses. Yo ya lo dije que este año era un año especial. Para el presupuesto del año que viene hay que tener cierto control y rigor porque si no el próximo año pueden traer Uds la propuesta de tener entre Cultura y Festejos los 20.000.000 pts que va a haber este año o bien habrá que tener rigor a la hora de gastos:

Sobre que hay dinero según el Portavoz del P.S.O.E., me alegro. Pero entonces por qué se han pedido 29.000.000 de pts en una operación de Tesorería que nos va a costar una serie de intereses porque hace poco hemos tenido que ir a una operación de Tesorería para pagar 3.000.000 o 4.000.000 pts de las obras de la Diputación con sus correspondientes intereses lo que supone endeudar al Ayuntamiento. Si hay ese dinero que V. dice ¿Por qué hemos hecho esto? Una cosa es que haya ingresos y otra lo que significa el Remanente, que todos sabemos lo que significan los papeles y otra cosa es la liquidez que haya en Caja. Porque el gasto que Vds van a tener en Festejos y Cultura no va a tener contrapartida de ingresos porque por ejemplo, las orquestas son gratis y no hay entradas; si ahora tenemos un desfase en Tesorería de 20 ó 30 millones de pesetas porque se ha pedido una operación de Tesorería más las facturas que habrá pendientes de pago, en lo que no voy a entrar, si ahora hay ese desfase, de aquí a 3 ó 4 meses, con lo que van Vds. a gastar en Festejos y Cultura supone que va a ser un desfase de 40 millones y que irá engordando cada vez más y llegará un momento que explote.

Y luego que me diga V. que la Cultura es Patrimonio, eso queda muy bien, pero si vemos en que se gasta por ejemplo el dinero; tenemos Caja Casera Coca Cola 18.000 pts; aperitivo para inauguración 78.000 pts, aperitivos 20 años 170.000 pts, Viaje Universidad Popular 128.000 pts etc, etc, vamos a tener en cuenta que Cultura hacemos. Yo personalmente, y en nombre de mi grupo pensamos que con la situación económica y de Tesorería que tiene este Ayuntamiento es una barbaridad proponer esa Modificación.

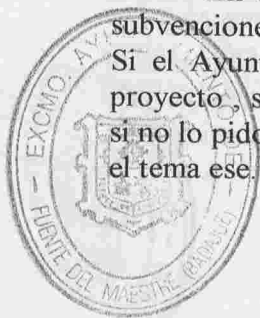


El Presidente contesta al Sr. Barrios García manifestando que su Portavoz es nuevo y hay muchas cosas que aclarar en este punto, sobre todo en el tema de la operación de Tesorería. La operación de Tesorería se hizo recién entrado nosotros y no se hizo por deudas nuestras fueron por deudas de Vds y en cuanto a las Modificaciones de Créditos le vuelvo a recordar y no quiero entrar más en lo de atrás, que durante los años que han gobernado Vdes, el Portavoz del P.P. y los que les acompañaban, hacían todos los meses 2 ó 3 modificaciones de crédito, o sea que funcionaban fatal. Si nosotros tenemos que hacer una modificación de crédito, se hace una con más millones o menos millones. Pero se hace con un estudio y no es ficticia como dice el Sr. Barrios, sino que se hace con estudio y con detalles y dando explicaciones como lo estoy haciendo yo ahora. V. no puede decir que como es posible que haya tenido que haber una modificación de crédito en la partida de Cultura pues yo se lo voy a explicar: Cuando nosotros hemos aprobado por unanimidad los 2 grupos los presupuestos los cuales se hicieron ligero y corriendo para salir del paso, hubo una compromiso de que cuando haya un equipo de Gobierno se estudiará un presupuesto. Como la partida que hay no nos da para terminar el año y no queremos hacer partida presupuestaria todos los meses, pues hacemos una. Quiero decir que si ponemos 8 millones que no son 8 que son 5.000.000 como bien dice el Portavoz Socialista, porque lo que no estaba hecho bien eran las anteriores, cuando aprobaron 3.000.000 y no estaban recogidas en la partida Presupuestaria. Sin embargo nosotros decimos 8.000.000, pero que se van a gastar solamente 4.000.000, no importa, aprobar una modificación de 5.000.000 no quiere decir que haya que gastarla.

En cuanto a los Altos Cargos, la modificación se hizo sin necesidad del informe del Interventor porque sí había dinero el error es que ese dinero estaba en una partida de funcionario, porque por lo que sea, o bien a través de Gestoría, Intervención ó Depositaria, que también habrá que decirle a la Depositaria que porque estaba en una partida ese dinero recogida en la partida de funcionario. El error lo voy a explicar era un error administrativo, había partida no figuraba en la partida que tenía que ser, pero lo había, fue un error y siempre se cometerán errores.

En cuanto a la cantidad para los Grupos Políticos, quiero aclarar que es lo máximo que ponemos, yo un día hablé con V. diciendo la cantidad que se pueden poner los Grupos. Entonces hay una partida máxima que hemos dicho; que luego tenemos que poner 1000.000 pts más pues bueno, se pone. Poner 5.000.000 pts a la cantidad que va no quiere decir que lo vamos a cobrar, por ello no podemos hacer demagogia engañando a la Prensa, diciendo que se ponen 5.000.000 pts los Grupos Políticos. Lo que se va a hacer es recogerlo en una partida Presupuestaria en la que se consigna esa cantidad y después decidiremos cual es el dinero que cada Grupo Político Municipal cobrará. Lo que está claro es que esa Modificación había que hacerla como lo han hecho los demás pueblos; este asunto quiero que quede claro.

En cuanto a los préstamos, para que nos vamos a engañar, en todas las obras y subvenciones que pide el Ayuntamiento se tiene que pedir crédito para pedir un préstamo. Si el Ayuntamiento pide un proyecto para crear empleo estable o para cualquier otro proyecto, si a mí me dicen porque pido eso yo estoy obligado a pedir un préstamo porque si no lo pido, no tengo ese proyecto y en el proyecto de Empleo Estable se maduró bastante el tema ese. La Ley dice que el 75% subvencionado y el 25% lo tiene que poner el



Ayuntamiento y como no tenemos otro medio pues tiene que ser a través de un crédito, aquí tampoco cabe la demagogia.

En cuanto a los contratos de la Junta, quiero decirle que me interesa que haya mucho empleo en Fuente del Maestre. Recordemos los cuarenta y tantos millones que el Ayuntamiento aportaba para los 31 puestos de trabajo se pueden emplear en otra clase de trabajo y puede ser más beneficioso crear el empleo que verdaderamente hace falta, o bien 6 meses o bien 3 meses y crear el empleo el Ayuntamiento directamente. Vamos a gastar los cuarenta y tantos millones de pesetas y vamos a crear el empleo que queramos. Si la Junta te da 31.000.000 pts te obliga a gastarte cuarenta y tantos millones para crear 31 puestos de trabajo. Con 41.000.000 vamos a crearlo nosotros. La Junta este año no ha dado 31.000.000 de pts han dado lo que tenían que dar y dejado en manos de los Ayuntamientos la política social de empleo que creo que es una buena vía. De todas formas en las Comisiones se puede estudiar y si no hay otra forma mejor, estamos abiertos a corregirlo porque creo que tanto el PSOE como al PP le interesa crear empleo.

El Sr. Barrios García portavoz del PP le contesta al Sr. Alcalde manifestándole que si el portavoz del PSOE es nuevo es un asunto de su Grupo y es V. el que tiene que tomar la decisión que le parezca, mantenerlo, cambiar de portavoz o ser V. el portavoz, eso es cosa suya y no cosa del Grupo Popular.

El asunto de los 31 puestos de trabajos del F.S.E. es porque como se ha dicho por su Portavoz que hay mucho dinero en el Ayuntamiento pues vamos a crearlos y sin embargo me extraña tener que ir a una operación de Tesorería. Todas las obras que yo conozco de Planes Provinciales, lleva V. razón, se han financiado mediante operación de crédito, pero es que nunca hemos afirmado en ningún Pleno nosotros ni Vdes cuando estuvieron del 87 al 91 que en este Ayuntamiento hay dinero. Es que si hay dinero en este Ayuntamiento ¿Por qué vamos a ir a un crédito? La Ley le dice a V. tener que poner el 25% pero si tenemos dinero no tenemos porque pedirlo en ningún Banco.

Sobre si los 30.000.000 de pts eran para pagar deudas anteriores, le diré que no se las facturas pendientes y a cuanto ascienden, no lo sé y por eso no hablo. Me dice que van a pedir 30.000.000 de pts lo que quiere decir que el año pasado que también se pidieron 30.000.000 de pts no fue suficiente para limpiar la Tesorería de este Ayuntamiento, porque recuerdo cuando se aprobó la operación de Tesorería que contó con el apoyo de todos los Grupos Políticos se dijo que cuando se cobrara la urbana, rústica y demás impuestos, Tasas Municipales se iría minorando el importe de la Operación de Tesorería. Si después de un año siguen siendo los mismos millones, ustedes no han reducido la deuda. Si ustedes dicen que nosotros debíamos mucho, Vdes deben lo mismo. Nosotros arrastrábamos una deuda de 7 años de Gobierno, Vdes de un año, me refiero a V. y a 2 miembros de su Grupo.

El Sr. Alcalde en réplica al Sr. Barrios: Respecto a la Operación de Tesorería, sería poco inteligente no hacerla al tener un MIBOR tan bajo, y poder disponer de 30 millones cuando sea necesario, como puede ser por ejemplo pagar a los obreros del paro que van a terminar mañana. Es una labor social que tendrá como objetivo pagar a la gente cuando sea necesario. Nunca podremos dejar deudas de 30, 40 u 80 millones de pts porque eso ya están ahí pagados de atrás que es la política que tenían que haber hecho. No quiero volver atrás



en las deudas de Vds porque hay muchos jóvenes en los dos partidos que su ilusión es tirar para adelante y olvidarnos de lo de atrás y podrían acabar aburridos y nosotros diciéndonos cosas. Esas deudas ya no están y las habrá siempre. Pero la operación de Tesorería es un arma que este Alcalde, este Ayuntamiento y la Corporación tienen para que en cualquier momento paguen algo que tengan que pagar y como es un MIBOR tan bajo hay que aprovecharlo.

Sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, fue aprobada por mayoría 8 votos a favor del P.S.O.E y 4 en contra del P.P.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos de lo que como Secretario doy fe.

Y para que así conste y remitir a *ARCHIVO*.

, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2672
FECHA 24/09/99 HORA 13:22

Ref.

Número

DG/mcp

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada por la Corporación Municipal el día 6 de septiembre de 1999.

Fuente del Maestre, a 24 de Septiembre de 1999



Fdº Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06800

MÉRIDA.-



CO

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España,
Tel. 934 23 01 23
Fax 934 23 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06300 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2672
FECHA 24/09/99 HORA 13:22

Rel. _____
Número _____
D/G/m/a/p

Adjunto envío copia certificada del Acta de la
sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada
por la Corporación Municipal el día 24 de Septiembre de
1999.
Fuente del Maestro a 24 de Septiembre de 1999



Extremo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
MÉRIDA - 06300

1/20 - 1999 punto 41/41/99 - 1999 punto 41/41/99 - 1999 punto 41/41/99



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2671
FECHA 24/09/99 HORA 13:20

Ref.

Número

DG/mcp

Adjunto envío copia certificada del Acta de la
sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada
por la Corporación Municipal el día 6 de septiembre de
1999.

Fuente del Maestre, a 24 de Septiembre de 1999

EL ALCALDE,



Fd.º Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800

MÉRIDA.-



91

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 924 23 01 23
Fax: 924 23 02 41



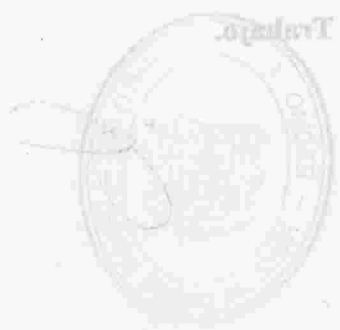
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
08360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2871
FECHA 24/09/99 HORA 13:30

Ref. _____
Número _____

Domingo

Adjunto envío copia certificada del Acta de la
sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada
por la Corporación Municipal el día 6 de septiembre de
1999.
Fuente del Maestro a 24 de septiembre de 1999.



Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
MÉRIDA - 08800

Sección de Registro y Archivo - Calle de España, 1 - 08360 Fuente del Maestro (Badajoz) - Teléfono: 924 23 01 23

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-

En Fuente del Maestre, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia de **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales: **D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Ortiz Blanco, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Ángel Gallardo González, D. Diego Rojas Ortiz, D. José Manuel Guerrero vacas, D. Juan Antonio Barrios García, D. Luis Amaya Jaramillo y D. Juan Antonio Hipólito Herrera**, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación **D^a Felicidad Majúa Velázquez**, no encontrándose presente, por motivos de viaje **D^a Antonia Álvarez Sánchez**.

Declarado abierto el acta por la Presidencia y antes de pasar al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, toma la palabra el Sr. Barrios para solicitar información a Secretaría de los motivos por los que no se han sometido dichos asuntos a Comisión Informativa.

Por parte de esta Secretaría se informa que la aprobación del Pliego de Condiciones para la adjudicación de la explotación de la Plaza de Toros de la localidad, fue un punto ya debatido en Comisión Informativa que no ha sido modificado en sus estipulaciones, que ahora se vuelve a traer a Pleno debido a que, por falta de licitadores, ha quedado desierto el concurso convocado. Se explica que por esta circunstancia y dada la premura de tiempo ante la proximidad de las fiestas patronales el Grupo de Gobierno, tras conocer el interés de una empresa taurina, plantea su adjudicación a través de procedimiento negociado. Indica que no conoce las razones por las cuales este punto no fue sometido con anterioridad a Pleno, advirtiendo que tras su incorporación al Servicio le fue comunicada a esta Secretaría la intención de convocar sesión extraordinaria con este punto, planteándose la posible celebración de Comisión Informativa, habiéndose decidido no convocarla por considerar este asunto como urgente, y haber sido ya estudiado en sesión anterior de Comisión Informativa. Se explica que la legislación aplicable prevé la celebración preceptiva de sesiones extraordinarias o urgentes, asimismo, se advierte que los asuntos incluidos en el orden del día del Pleno deben estar dictaminados, salvo casos de urgencia.

Manifiesta el Portavoz del Grupo Popular que en este punto se ha producido un cambio sustancial respecto al procedimiento de adjudicación que modifica el contenido del asunto. Comenta que no van a entrar a valorar la urgencia del punto, no obstante, le extraña que no se convocara sesión extraordinaria urgente, así como el hecho de que se introduzca otro punto en el orden del día sin que se motivara su urgencia en la resolución de la convocatoria. Reitera el Sr. Barrios que cualquier asunto que se vaya a debatir en Pleno debe estar dictaminado previamente por Comisión Informativa, según el ROF (art. 82.2) y el Reglamento Orgánico Municipal, por ello pregunta si esta sesión estaría dentro de la legalidad.

Responde el Sr. Alcalde que esta cuestión ya ha sido contestada.



Por esta Secretaría se indica que el asunto se ha considerado urgente y suficientemente debatido en Comisión Informativa como para no volver a someterlo a nuevo dictamen.

Insiste el Sr. Barrios que su Grupo no tiene conocimiento de la urgencia del segundo punto debido que no se ha motivado en el decreto de convocatoria.

Señala esta Secretaría que, según el ROF, son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas para tratar asuntos cuya urgencia no permite su convocatoria con la antelación mínima de dos días. En el Pleno extraordinario se pueden debatir cuestiones que por su premura no pueden esperar a la sesión ordinaria.

Insiste el Portavoz del Grupo Popular que para esos supuestos están las sesiones extraordinarias urgentes, ya que en otro caso sólo se incluirán los asuntos dictaminados, informados o remitidos a consulta de Comisión Informativa, de otra manera el Pleno ha de ratificar su inclusión en el orden del día y en esta convocatoria no hay punto de ratificación.

Considera la Sra. Secretaria que el pronunciamiento sobre la urgencia se incluye en la convocatoria de sesión extraordinaria urgente, es decir, cuando no puede notificarse con dos días de antelación, sin embargo, no es este caso. A continuación se da lectura del artículo 126 ROF que recoge la posibilidad, en supuestos de urgencia, de que el Pleno adopte acuerdos sobre asuntos no dictaminados por Comisión Informativa, debiéndose dar cuenta a la Comisión correspondiente en la primera sesión que celebre. En base a la urgencia del asunto, y teniendo en cuenta que este punto ha sido dictaminado se puede considerar ajustada a la legalidad su inclusión en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: RECTIFICACIÓN PLIEGO CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS.-

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para explicar que este punto se ha considerado urgente debido a que comenzarán el próximo lunes las fiestas del Cristo y en la semana en curso debe aprobarse el pliego de condiciones para adjudicar la Plaza de Toros y firmar el contrato de cesión, de otra manera no podrán darse festejos taurinos este año. Indica que toda la documentación relativa a este asunto está en el expediente y no cree que haya dudas.

El Portavoz Popular desea conocer la diferencia entre el procedimiento de concurso y el negociado y si la Mesa de Contratación estará constituida exclusivamente por Concejales del Grupo Socialista o se dará participación a los del Grupo Popular.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que son de sobra conocidos por el Sr. Barrios, como miembro del anterior Grupo de Gobierno, los problemas que le surgieron al Ayuntamiento con el último adjudicatario de la Plaza, de ahí que se volviese a sacar a concurso la explotación de la misma.



Explica el Sr. Presidente que, tras quedar desierto el concurso se pensó que no podrían ofrecerse toros en las fiestas, sin embargo, al conocer la existencia de una empresa interesada, se ha vuelto a traer a Pleno a fin de que pueda ser adjudicada su explotación, estimando que, por ello, no deben poner tantas trabas, si es que la Corporación quiere que tengan lugar festejos taurinos en las fiestas patronales.

Por esta Secretaría se informa que, como es ya sabido por el Portavoz del grupo Popular, en el procedimiento de concurso los licitadores presentarán sus ofertas reuniendo las condiciones exigidas en el pliego valorándose las mismas por la Mesa de Contratación y en el procedimiento negociado será la Administración quien invite al menos a tres empresas a presentar sus ofertas adjudicándose a la más ventajosa económicamente.

Señala el Sr. Alcalde que en la Mesa de Contratación podrá participar un Concejál de cada Grupo Municipal.

El Sr. Barrios manifiesta que de ser así su Grupo votará afirmativamente.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DEPENDIENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112.-

Expone el Portavoz del Grupo de Gobierno que este Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento deriva de una Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de 1.991 que establece la obligación de los Estados miembros de la de la Unión Europea de introducir el número telefónico 112 como número de llamada de urgencia único europeo y tiene como finalidad que los ciudadanos necesitados de asistencia o auxilio en situaciones de emergencia puedan disponer de este número a fin de que se logre la coordinación de los Servicios que han de intervenir para atenderles. El Grupo de Gobierno estima muy positivo este Convenio sobre todo para las personas mayores.

El Portavoz del Grupo Popular desea conocer la urgencia de este punto, respondiendo el Sr. Presidente que debe ser enviada la aprobación antes del día 15 de septiembre, y manifiesta que aquí no hay que ratificar ninguna urgencia porque la sesión no es urgente, sí lo es el asunto, el cual se volverá a dar cuenta en Comisión Informativa.

Advierte que se trata de sesión extraordinaria convocada con 48 horas de antelación y, aunque pudo ser convocada como urgente estimó que no era necesario convocar la Comisión Informativa y sí comunicarlo a los Concejales un día antes para ganar tiempo.

Señala el Sr. Barrios que él no ha pedido ninguna votación sobre la urgencia, sólo esa aclaración. Asimismo quiere hacer constar que, a pesar de ser un servicio positivo, no se conoce las obligaciones del Ayuntamiento ya que no se han enviado desde la Junta los



protocolos a los que se hace mención, por ello, y dado que no se tienen claros todos los términos del Convenio, es por lo que su Grupo optará por la abstención.

Sometido este punto a votación resulta aprobado por mayoría absoluta, nueve votos a favor y tres abstenciones.

Antes de concluir, el Sr. Barrios excusa la asistencia de la Concejal del Grupo Popular, la Sra. Alvarez, quien no ha podido estar presente por encontrarse de viaje en Sevilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a **ARCHIVO**.
expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

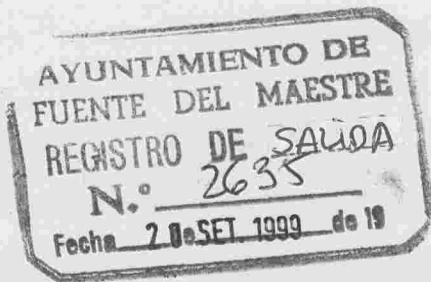
EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

DG/ss

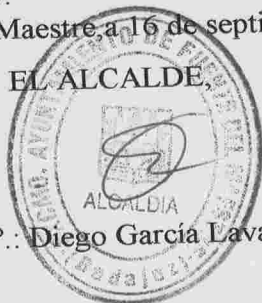
Ref.

Número



Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente celebrada por la Corporación municipal el día 9 de septiembre de 1999.

Fuente del Maestro, a 16 de septiembre de 1999



Fdº.: Diego García Lavado.

EXMO. SR. DELEGADO GOBIERNO
06071 BADAJOS



1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 932 89 01 38
Fax 932 89 02 41



ERCMO. AYUNTAMIENTO

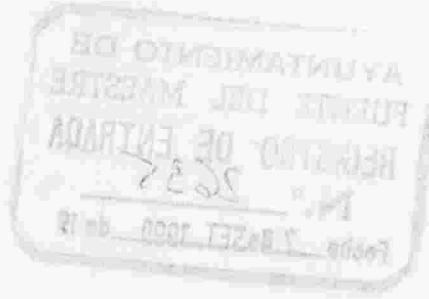
DE
02020 - Fuente del Monte

(Localidad)

Datos

Tel. _____

Número _____

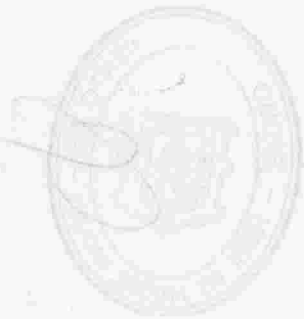


Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario que se celebró por la Corporación municipal el día 9 de septiembre de 1999.

En Fuente del Monte, a 18 de Septiembre de 1999



EXCMO. SR. DELEGADO GOBIERNO
0601 BADAJOZ



Adjunto el acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario que se celebró por la Corporación municipal el día 9 de septiembre de 1999.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

En Fuente del Maestro, a nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo las trece horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Diego Ortiz Blanco, por ausencia del titular D. Diego Garcia Lavado, asistiendo los siguientes Concejales : D^a Isabel María de la Cruz Hernandez, D^a María Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios Garcia y D. Juan Antonio Hipolito Herrera. No asistiendo por razones de trabajo D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a Maria de la Peña Alvarez Muñoz, D^a Antonia Alvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, asistidos de mí el Secretario Accidental de la Corporación D. José Manzano Cassillas.

Comprobada por el Secretario la existencia de "quorum" de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y, se pasa a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Por la Sra. de la Cruz Hernandez, del P.S.O.E, que toma la palabra justifica la urgencia en que es necesario firmar el contrato de adjudicación de la plaza de toros y debido a que se aproxima el fin de semana y los festejos se van a celebrar los días 14 y 15 de Septiembre urge solucionar este asunto.

El Sr. Barrios Garcia portavoz del P.P. se muestra de acuerdo con lo manifestado por la Sra. de la Cruz.

Sometida la urgencia a votación fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS ASÍ COMO FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.- La Sra. de la Cruz Hernandez da cuenta al Pleno que la Mesa de Contratación acepta la única propuesta de oferta para la explotación de la Plaza de Toros presentada por D. Angel Martín Tena en representación de D^a Manuela



López Murillo, proponiendo al Pleno su aprobación así que se faculte al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

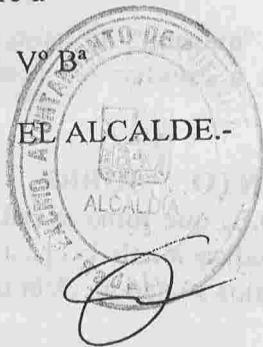
El portavoz del P.P. Sr. Barrios pregunta que si las condiciones son las mismas del anterior pliego. El Sr. Secretario le contesta que lo único que varia es la forma de la contratación. Continúa el Sr. Barrios manifestando que su grupo votará a favor de la propuesta. Decir solamente que el cartel taurino se esta anunciando desde el lunes, se debería evitar la publicidad hasta tanto se adjudicara la explotación y firmado el correspondiente contrato.

El Sr. Presidente contesta que el empresario nos dijo si podía hacer la publicidad y le dijimos que no había problema porque su grupo nos anunció su voto favorable.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir a
expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del
Maestre a de 1.999.-



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

En Fuente del Maestre, a nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo las trece horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Diego Ortiz Blanco, por ausencia del titular D. Diego Garcia Lavado, asistiendo los siguientes Concejales : D^a Isabel María de la Cruz Hernandez, D^a María Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios Garcia y D. Juan Antonio Hipolito Herrera. No asistiendo por razones de trabajo D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a Maria de la Peña Alvarez Muñoz, D^a Antonia Alvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, asistidos de mí el Secretario Accidental de la Corporación D. José Manzano Cassillas.

Comprobada por el Secretario la existencia de "quorum" de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y, se pasa a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Por la Sra. de la Cruz Hernandez, del P.S.O.E, que toma la palabra justifica la urgencia en que es necesario firmar el contrato de adjudicación de la plaza de toros y debido a que se aproxima el fin de semana y los festejos se van a celebrar los días 14 y 15 de Septiembre urge solucionar este asunto.

El Sr. Barrios Garcia portavoz del P.P. se muestra de acuerdo con lo manifestado por la Sra. de la Cruz..

Sometida la urgencia a votación fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS ASÍ COMO FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.- La Sra. de la Cruz Hernandez da cuenta al Pleno que la Mesa de Contratación acepta la única propuesta de oferta para la explotación de la Plaza de Toros presentada por D. Angel Martín Tena en representación de D^a Manuela



López Murillo, proponiendo al Pleno su aprobación así que se faculte al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

El portavoz del P.P. Sr. Barrios pregunta que si las condiciones son las mismas del anterior pliego. El Sr. Secretario le contesta que lo único que varia es la forma de la contratación. Continua el Sr. Barrios manifestando que su grupo votará a favor de la propuesta. Decir solamente que el cartel taurino se esta anunciando desde el lunes, se debería evitar la publicidad hasta tanto se adjudicara la explotación y firmado el correspondiente contrato.

El Sr. Presidente contesta que el empresario nos dijo si podía hacer la publicidad y le dijimos que no había problema porque su grupo nos anunció su voto favorable.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir a
expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del
Maestre a de 1.999.-

13 SEP 1999
Vº Bº

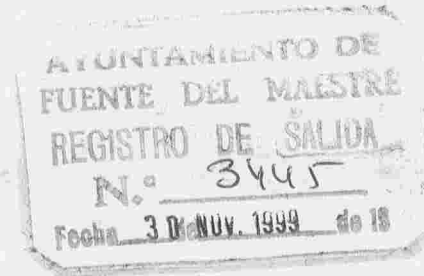
EL ALCALDE.-





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref.

Número DGL/csl

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Septiembre de 1999.

Fuente del Maestre, 29 de Noviembre de 1999.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Tel. 924 53 01 33
Fax 924 53 02 81



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00880 - Fuente del Maestro
(Madrid)

Ref. _____
Número: DEL 187

RECIBO DE
PAGO
N.º 187
Fuente del Maestro, 22 de Mayo de 1999

Adjunto envío copia expedida del
Acta de la Sesión Plena de carácter
ordinario celebrada por el Ayuntamiento
Pleno de la 22 de Septiembre de 1999.
Fuente del Maestro, 22 de Mayo de 1999.

El Alcalde

Edo. Rodríguez Lavado



EXCMO. Sr. Presidente del Ayuntamiento
de Fuente del Maestro

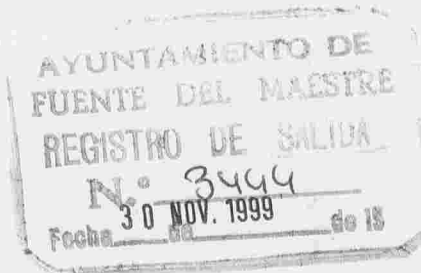
"Se vende en el Ayuntamiento de Fuente del Maestro"

187



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref.
Número DGL/csl

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de Septiembre de 1999.

Fuente del Maestre, 29 de Noviembre de 1999.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
06800 MÉRIDA



1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

55

Plaza de España, 1
Tel. 924 33 22
Fax. 924 33 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
00350 - Puerto del Maestre
Cádiz

REGISTRO DE
M.º
28 NOV 1999

Ref. _____
Número _____

Atto de la Junta Municipal de Puerto del Maestre, en sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 1999.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 1999.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL MAESTRO
Cádiz

El presente documento es válido para todo el territorio municipal.

D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, Secretario Acctal del Ayuntamiento de Fuente del Maestre,

CERTIFICO

Que en la Sesión Plenaria celebrada el día 29 de Septiembre de 1999, se adoptaron los acuerdos que literalmente transcritos dicen:

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

En Fuente del Maestre, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Angel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Juan Antonio Hipólito Herrera, excusando su presencia, por enfermedad, D. Diego Rojas Ortiz, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente justifica el cambio de fecha de la sesión plenaria motivándolo en la celebración de las fiestas patronales.

A continuación se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a las actas anteriores correspondientes a las sesiones de fechas 19-Julio-1999, 18-Agosto-1999, 6-Septiembre-1999 y 9-Septiembre-1999.



La Sra. de la Cruz, respecto al acta del día 9 de Septiembre de 1999, comenta que la Presidencia de la Sesión fue ostentada por D. Diego Ortiz Blanco, Segundo Teniente de Alcalde y no Primero, como se recoge en acta.

El Portavoz del Grupo Popular presenta las siguientes observaciones: respecto al acta del 12 de Julio, ya aprobada en Pleno de fecha 19 de Julio, al cual no pudo asistir, recoge el carácter ordinario de la sesión, habiendo sido extraordinaria. En cuanto al acta correspondiente al día 18 de Agosto, en el primer punto, el Grupo Popular propuso a D. Joaquín Santiago Ortiz para ocupar el cargo de Gerente del Patronato Municipal de Deportes y no el de Secretario del mismo como se contempla.

Sometidas las actas anteriores a votación resultan aprobadas por unanimidad, con las observaciones expuestas.

PUNTO SEGUNDO: Nombramiento Representantes Consejo Territorial Catastro Urbana en Hacienda.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo de Gobierno para explicar que en el escrito recibido de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda se solicita al Ayuntamiento la designación de tres representantes que integrarán el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, los cuales han de ser nombrados entre la primera sección correspondiente a municipios cuya población es inferior a 20.000 habitantes. El Grupo Socialista propone a los siguientes representantes:

- D^a Mercedes Molina Blanco, de Montijo
- D. Fernando Caballero Fernández, de Campanario
- D. Miguel Ruiz Martínez, de Higuera la Real

El Portavoz del Grupo Popular presenta la propuesta de que uno de los representantes sea de Fuente del Maestre y otro de un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, como Los Santos de Maimona; el último se dejaría a la decisión del Grupo de Gobierno.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo de Gobierno resulta aprobada por mayoría absoluta, nueve votos a favor y cuatro en contra.



PUNTO TERCERO: Aprobación definitiva Estudio de Detalle UA-5, a instancia de Cooperativa Fontanesa de Confección.

La Portavoz del Grupo de Gobierno expone el procedimiento tramitado en relación al Estudio de Detalle de la UA-5, a instancias de la Cooperativa Fontanesa de Confección, proponiendo su aprobación definitiva, al no haberse presentado reclamaciones respecto a la inicial.

El Sr. Barrios se adhiere a la propuesta.

Tras someterse el punto a votación, se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Dotación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Presidente procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía nº 161/99 a 226/99, dictados desde la última sesión plenaria, y que son los relacionados a continuación:

		ASUNTO
161/99	19/07/99	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
162/99	16/07/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
163/99	20/07/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
164/99	20/07/99	CONTRATACIÓN URGENTE
165/99	22/07/99	CONCESIÓN LICENCIA 1ª UTILIZACIÓN
166/99	22/07/99	RÉGIMEN SESIONES ORDINARIAS COMISIONES GOBIERNO
167/99	22/07/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
168/99	23/07/99	OP. TESORERÍA
169/99	26/07/99	O. TESORERÍA
170/99	26/07/99	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 98
171/99	27/07/99	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCTAL
172/99	29/07/99	OP. TESORERÍA
173/99	30/07/99	APROBACIÓN BASES PLAZAS COFINANCIADAS POR EL F.S.E.
174/99	31/07/99	ALTAS EN PADRÓN HABITANTES
175/99	30/07/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
176/99	04/08/99	CONTRATACIÓN MONITORA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
177/99	03/08/99	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
178/99	04/08/99	BAJA DEFINITIVA MIEMBROS PROTECCIÓN CIVIL
179/99	03/08/99	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
180/99	05/08/99	CONTRATACIÓN MONITOR NATACIÓN
181/99	05/08/99	CONTRATACIÓN ALBAÑIL
182/99	05/08/99	DELEGANDO ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN LA 1ª TTE. DE ALCALDE
183/99	06/08/99	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO
184/99	09/08/99	NOMBRAMIENTO JEFE DE LA POLICÍA ACCTAL
185/99	11/08/99	ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES
186/99	09/08/99	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



187/99	14/08/99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
188/99	16/08/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
189/99	16/08/99	ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES
190/99	18/08/99	APROBACIÓN RELACIÓN DE PAGOS
191/99	18/08/99	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
191/99 BIS	18/08/99	APROBACIÓN BASES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE MONITOR DE PORTUGUÉS
192/99	19/08/99	MOD. PRESUPUESTARIA
193/99	19/08/99	CONTRATACIÓN MONITOR DE INFORMÁTICA
194/99	19/08/99	ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES
195/99	19/08/99	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR
196/99	19/08/99	APROBACIÓN RELACIÓN DE PAGOS
197/99	20/08/99	CONTRATACIÓN ALBAÑIL
198/99	24/08/99	PARALIZACIÓN DE OBRAS
199/99	24/08/99	PARALIZACIÓN DE OBRAS
199/99 BIS	24/08/99	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS PLAZA DE MONITOR PORTUGUÉS
200/99	25/08/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
201/99	25/08/99	INCIDENCIAS NÓMINAS AGOSTO 99
202/99	27/08/99	ALTA EN PADRÓN HABITANTES
202/99 BIS	27/08/99	APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS PLAZA MONITOR PORTUGUÉS
203/99	30/08/99	NOMBRAMIENTO MONITOR DE PORTUGUÉS
204/99	31/08/99	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA OFICIAL DE ALBAÑIL
205/99	31/08/99	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA PLAZA DE TÉCNICO EMISORA MUNICIPAL
206/99	31/08/99	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVOS
207/99	31/08/99	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PLAZAS DE AUXILIAR DE LA OMIJ, OMIC Y UNIVERSIDAD POPULAR SUBVENCIONADAS POR EL F.S.E.
208/99	01/09/99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
209/99	01/09/99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
210/99	03/09/99	ALTAS PADRÓN HABITANTES
211/99	03/09/99	CONVOCATORIA COMISIÓN GOBIERNO
212/99	09/09/99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
213/99	09/09/99	DELEGANDO ATRIBUCIONES ALCALDE EN EL 2º TENIENTE DE ALCALDE
214/99	09/09/99	CONCESIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
215/99	10/09/99	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO
216/99	10/09/99	APROBACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZA OFICIAL DE ALBAÑIL
217/99	10/09/99	APROBACION LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA TÉCNICO EMISORA MUNICIPAL
218/99	10/09/99	APROBACION LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DE AUXILIAR DE OMIJ, OMIC Y UNIVERSIDAD POPULAR
219/99	11/09/99	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL SUBVENCIONADO POR EL F.S.E. Y FONDOS AUTONÓMICOS



220/99	13/09/99	CONTRATACIÓN URGENTE
221/99	16/09/99	CONTRATACIÓN URGENTE
222/99	21/09/99	BASES PLAZA AUXILIAR OMIJ, OMIC Y U.P.
223/99	21/09/99	CONVOCANDO COMISIÓN DE GOBIERNO
224/99	23/09/99	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES
225/99	24/09/99	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS DOS PLAZAS VACANTES EN ANTERIOR CONVOCATORIA, AUXILIAR OMIJ, OMIC Y U.P.
226/99	25/09/99	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

PUNTO QUINTO: Correspondencia.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno el escrito recibido con fecha 28/09/99 de la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEFHOR), en el cual se solicita al Ayuntamiento información sobre la instalación de una planta de Hormigón propiedad de Prefabricados de la Cruz, en concreto, acerca del cumplimiento por la mencionada industria de la legalidad vigente en materia urbanística y medioambiental así como sobre la concesión de las autorizaciones administrativas necesarias para el uso del suelo y el ejercicio de la actividad.

Añade el Sr. Alcalde que este escrito, donde se puede dejar ver la posible denuncia de la instalación si carece de las preceptivas licencias e incumple la legalidad vigente, le demuestra que actuó bien al no haber iniciado el procedimiento para la declaración de utilidad pública e interés social de la empresa ALUMASA.

Por otra parte, el Sr. Presidente da cuenta de la petición al Ministerio de Educación y Cultura de subvención para la contratación de profesionales que desarrollen Planes de Inserción Socioeducativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos, convocadas por Orden de 20 de Julio de 1999.

Asimismo informa sobre la contestación a la petición de fondos con cargo a remanentes que el Pleno acordó remitir a la Diputación Provincial para la ejecución de obras de pavimentación de calles, la cual ha sido recibida con fecha 17 de Septiembre de y donde se pone en conocimiento del Ayuntamiento la inexistencia de los mismos actualmente. No obstante, añade el Sr. Alcalde que, tras conversaciones mantenidas con el Presidente de esta Entidad, hay expectativas para la consecución de ayuda económica así como para la ejecución de obras de reparación en la Carretera de Feria.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Grupo de Gobierno presenta una moción por vía de urgencia en la que, a fin de comenzar la construcción de un polígono industrial en la localidad y tras los compromisos de la Junta de Extremadura para colaborar en ello, se propone al Pleno la aprobación de una modificación presupuestaria



por importe de 50 millones, necesaria para disponer de crédito suficiente para cubrir los costes de esta instalación. Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

Interviene de nuevo la Portavoz del Grupo de Gobierno para dar cuenta de la tramitación del expediente.

El Sr. Barrios, por el Grupo Popular, pone de manifiesto la importancia de este punto y estima que no debió traerse por vía de urgencia y facilitar copia de la propuesta en la misma sesión plenaria, ya que de esta forma no ha podido ser estudiado por su Grupo, como tampoco se ofrece la completa seguridad de que el importe recogido sea suficiente para amparar todos los gastos. Estima el Portavoz del Grupo de Gobierno que esta operación es la más elevada que se ha tramitado durante los 12 años que lleva ejerciendo el cargo de Concejal en este Ayuntamiento, de ahí que su Grupo se abstenga en este punto. Por otra parte, considera el Sr. Barrios que ha podido ser convocada con anterioridad la Junta de Portavoces para darle conocimiento de esta cuestión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que este asunto es muy urgente ya que es necesario aprovechar este momento en el que la Junta, a la vista del revuelo que se ha levantado en el pueblo, se ha comprometido en la construcción del polígono. Expone que, la pretensión del Grupo de Gobierno es aprobar el inicio de expediente de modificación presupuestaria y dotar una partida de crédito suficiente para poder adquirir los terrenos, o expropiarlos, en otro caso. Añade el Sr. Alcalde que se prevé celebrar posteriormente una Comisión Informativa, donde asista el Sr. Interventor, para explicar todo el proceso, acudiéndose, una vez aprobada la modificación a la concertación de un préstamo. Invita al Grupo Popular a que recapacite su postura, pregunte todas las dudas que les surjan y apoye la propuesta, ya que este punto debería ser consensuado.

Insiste el Sr. Barrios en que si el inicio de expediente fue solicitado al servicio de Intervención el día 27 de Septiembre pudo haberse convocado sesión urgente de Junta de Portavoces o de Comisión Informativa, ya que esto acarrea la contratación de un préstamo.

Expone el Sr. Interventor que esta concertación debe someterse a Pleno, contestando el Sr. Barrios que eso supondría endeudar aún más al Ayuntamiento, y de ahí que considere que este tema no ha debido tratarse con tanta rapidez. Continúa explicando el Sr. Interventor que, conforme al artículo 54 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Ayuntamiento puede pedir préstamo para la financiación de



inversiones, no para gastos corrientes, ya que los bienes de inversión perduran en el tiempo.

Responde el Sr. Barrios que, según este artículo, tiene conocimiento de que Ayuntamientos grandes como Badajoz, Cáceres, Mérida y otros están endeudados y no querría que Fuente del Maestre también lo estuviera, de ahí que la postura de su Grupo sea la abstención.

El Sr. Interventor explica que el préstamo es sólo una forma de endeudarse.

Manifiesta el Sr. Alcalde que si su Grupo de Gobierno tiene que endeudar al Ayuntamiento para la consecución de un polígono industrial, lo va a hacer, ya que es un bien social y de gran importancia para los industriales de la localidad. Indica que ha hecho hincapié en la petición al Grupo Popular de adhesión a la propuesta.

Se somete esta moción a votación y resulta aprobada por mayoría absoluta, por nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

PUNTO SEXTO: Ruegos y Preguntas.

- a) Toma la palabra el Sr. Barrios para contestar a un ruego presentado en sesión plenaria anterior, a la que no pudo asistir y explica que, en ningún momento, propuso convocar al Pleno para el día siguiente, puesto que el informe de Secretaría se hubiera puesto de manifiesto la ilegalidad de la convocatoria. Indica que su propuesta fue aplazar o adelantar la sesión ordinaria al igual que ocurrió en el mes de Agosto del pasado año.
- b) Comenta el Sr. Barrios el cambio de Portavoz en el Grupo de Gobierno, explicando el Sr. Presidente que ha sido accidental ya que el titular, Sr. Guerrero, acaba de llegar de Sevilla para estar presente en la sesión y no ha podido estudiar bien los puntos del orden del día.
- c) Indica que, a pesar de que el Sr. Alcalde insiste en que las actuaciones de su Grupo de Gobierno van dirigidas siempre al bien del municipio, hoy han rechazado la propuesta del Grupo Popular de nombrar a un representante de Fuente del Maestre para integrar el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en Catastro.
- d) Asimismo, el Sr. Barrios reitera su petición de información sobre las cuestiones ya presentadas por escrito, con anterioridad, al Sr. Alcalde y que aún no le ha sido facilitada, mientras que en esta sesión se ha hablado de dar informes al asesor jurídico de una Asociación que no es de la localidad. Se considera en desventaja.



- e) Pregunta qué actuaciones ha llevado a cabo el Sr. Consejero de Economía en el tema de la construcción del polígono industrial.
- f) Explica el Portavoz del Grupo Popular que han transcurrido ya 87 días del nuevo Gobierno Municipal, concede 100 días de cortesía al Grupo de Gobierno en esta legislatura para poner en marcha sus proyectos. A partir de ahí empezarán a exigir responsabilidades.
- g) Comenta el Sr. Barrios que los aparcamientos de vehículos de los miembros Corporativos deben hacerse correctamente, ya que así se les exige a los ciudadanos.
- h) Comenta el Sr. Barrios el informe de Secretaría, emitido a petición del Grupo Popular, donde se hace constar que las sesiones plenarias, excepto las consideradas urgentes, deben ser convocadas con dos días hábiles de antelación.
- i) Pregunta la razón por la que los anuncios de las modificaciones presupuestarias, aprobadas inicialmente en Pleno y por vía de urgencia, no han sido aún publicados.
- j) El Portavoz del Grupo Popular desea saber por qué en algunas pruebas selectivas los tribunales de calificación estaban constituidos por miembros que no contaban con la titulación exigida para los aspirantes.
- k) Pregunta la razón por la que las retribuciones a miembros corporativos con dedicación exclusiva se han abonado con carácter retroactivo, ya que no fue acordado así en Pleno.
- l) Indica el Sr. Barrios que en el mes de Agosto fueron nombrados Alcalde – Presidente Acctal y Secretario Acctal por vacaciones, designaciones que no se comunicaron a los miembros Corporativos.
- m) Estima muy grave el requerimiento de la Tesorería General de la Seguridad Social donde se impone el 20 % de recargo al Ayuntamiento al no haber satisfecho el pago de los seguros sociales en plazo. Considera este asunto muy importante para Fuente del Maestre y ruega al Sr. Alcalde que depure responsabilidades.
- n) Pide el Sr. Barrios que les sean comunicadas las bases de próximas convocatorias de plazas a fin de presentar sugerencias o modificaciones dada la experiencia en anteriores legislaturas, aunque su aprobación corresponde al Sr. Alcalde.
- o) Desean los miembros del Grupo Popular estar presentes como observadores en procesos de selección, aún sin percibir indemnizaciones por asistencia para evitar suspicacias.
- p) Observa el Sr. Barrios las numerosas contrataciones de trabajadores que el Sr. Alcalde acuerda por Decreto, manifestando que, aunque estuvieran justificadas al inicio de la legislatura o en período vacacional, en adelante sería más conveniente crear una bolsa de trabajo.



- q) Ruega al Sr. Alcalde la reparación de la verja del Hogar del Pensionista, al haberse producido un robo debido a ello.
- r) Solicita la catalogación de puestos de trabajo; la cual será apoyada por su Grupo, si es correcta su elaboración. Asimismo, cree necesario resolver los contratos vigentes con asesores.
- s) Pide el Sr. Barrios formar parte de las Mesas de Contratación.
- t) Señala que hace tiempo fue redactada una ponencia donde se hacía alusión a tres yacimientos arqueológicos en Fuente del Maestre, advierte la necesidad de comunicarlo en primer lugar al Ayuntamiento y más tarde a la Consejería de Cultura y Patrimonio, dado el atractivo turístico que conllevaría y la posibilidad de que sean concedidas subvenciones para su explotación.
- u) Pregunta si la próxima contratación del servicio de gestoría para trabajos AEPSA supondrá llevar toda esta materia fuera del Ayuntamiento.
- v) Observa que el Tribunal de Cuentas ha requerido el envío de las Cuentas Generales de los ejercicios 97 y 98 ya aprobadas, de lo contrario, se sancionará al Ayuntamiento. Ruega su remisión tras someterse a Pleno.
- w) Manifiesta su extrañeza por el hecho de que Fuente del Maestre no haya solicitado trabajos de AEPSA, habiéndose publicado en televisión la imposibilidad de encontrar personas disponibles dada la recolección de la uva, y tras haber enviado por carta la petición de que estos trabajos no coincidieran con la época de cosecha.
- x) Desea el Sr. Barrios información sobre cómo se está tratando la petición de Manuel López Pecero acerca de la declaración de ALUMASA como empresa de utilidad pública e interés social, tras haberse publicado varios artículos en prensa.

A continuación el Sr. Gallardo hace referencia a los cien días de cortesía que ofrece el Sr. Barrios al Grupo de Gobierno, señalando que aún les quedan trece. Asimismo, en relación a los Ayuntamientos que actualmente se encuentran endeudados, pregunta cuál es el grupo político que gobierna en ellos.

Responde el Sr. Barrios con otra pregunta: quién gobernaba cuando se endeudaron.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar respuesta a los ruegos y preguntas presentadas por el Grupo Popular:

- 1) Respecto a la información solicitada acerca del procedimiento judicial iniciado a instancias de la Empresa Taurina Peñas Macías, contesta el Sr. Presidente que ya se celebró el juicio sin que compareciera D. Cecilio Peñas Macías.
- 2) Sobre la licencia de obra denegada a D. Antonio Broncano, le comunica que tras solicitarla y ser denegada debido a la necesidad de desarrollo de esta zona a través



del correspondiente Plan Parcial, fue instado por dos veces para que repusiera la pared derribada haciendo caso omiso, tras la cual se dictó resolución ordenando la paralización de la obra.

- 3) Explica el Sr. Alcalde que la anterior Tesorera presentó su acta de arqueo, manifestando el Sr. Interventor que el Depositario actual deberá informar sobre lo que le corresponde.
- 4) Advierte acerca de las dos plazas de socorristas que, tras su convocatoria, sólo se presentó un candidato, pidiéndose oferta al INEM para cubrir la otra plaza ya que quedó vacante y era necesario ocuparla.
- 5) Explica que la factura nº 677 corresponde a la adquisición de ordenadores para Curso de Informática y la nº 691 a un concierto de piano ofrecido por un profesor de Cáceres, y a las invitaciones de éste y sus acompañantes.
- 6) Respecto al libro editado, explica el Sr. Presidente que la Caja de Badajoz subvencionó hasta 1.500.000 ptas., pagándose de ellas a la Imprenta Rayego 1.456.000 ptas. Asimismo, dado que la confección del libro habría supuesto un gran trabajo y esfuerzo económico, se solicitó otra ayuda a la citada entidad por importe de 1.500.000 ptas., adquiriéndose por su parte el compromiso de la concesión.
- 7) En relación a las preguntas presentadas por escrito, por parte del Grupo Popular manifiesta el Sr. Alcalde que serán facilitadas en breve.
- 8) Respecto a los expedientes de trabajos de AEPSA explica el Sr. Alcalde que el criterio seguido se justifica en un mayor rendimiento, de ahí que se inspeccionen y midan las obras por Alcalde, Concejal – Delegado de obras, Policía y operarios del Ayuntamiento. Señala que la consecuencia es la mayor calidad de los trabajos y de no prestarse correctamente el contrato podría ser rescindido por incumplimiento. Advierte que si el INEM, para cubrirse las espaldas, considera que los proyectos no han sido bien ejecutados, teniendo en cuenta que la relación de personal la envía este Organismo, la responsabilidad sería suya y no del Ayuntamiento.

Asimismo, pueden revisarse los trabajos realizados a petición de cualquiera de los trabajadores.

- 9) Respondiendo a la pregunta de por qué el Grupo Popular no ha sido representado en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, indica el Sr. Presidente que en Fuente del Maestre no hay nadie que tenga conocimiento del tema y, dado que el Partido Socialista estudia y valora esta cuestión, propone a quienes pueden estar más capacitados.

En este momento se retira el Sr. Guerrero Vacas,



- aclara que esta cuestión ya ha sido solucionada por la gestoría, junto con el funcionario responsable. Por el Sr. Interventor se informa sobre los trámites seguidos.
- 18) Sorprende al Sr. Presidente el ruego del Grupo Popular acerca de la designación de sus miembros para integrar los tribunales de selección, ya que para la última plaza convocada se nombró al Sr. Hipólito como vocal, e incluso, al no encontrarse presente a la hora fijada para la prueba selectiva, se le avisó a su domicilio.
- 19) Advierte el Sr. Alcalde la existencia en el Ayuntamiento de una Bolsa de Trabajo, desde hace varios meses, para contrataciones urgentes.
- 20) Respecto a la verja del Hogar del Pensionista comenta que, una vez comunicado por su Presidente, el Ayuntamiento envió a varios herreros de la localidad con la intención de que fuese reparada, de lo que se deduce la voluntad de la Entidad en dicha reparación.
- 21) En cuanto a los yacimientos arqueológicos, el Sr. Alcalde advierte que no tenía conocimiento de ellos y cede la palabra a la Sra. de la Cruz, quien constata su existencia, añadiendo que se adoptarán las medidas oportunas para su conservación y posible explotación; señala que la Guardia Civil sí ha tenido noticias de los mismos.
- 22) Acerca de los proyectos y trabajos de AEPSA, el Sr. Presidente manifiesta que, dada su experiencia política anterior, sabe que es el Delegado del Gobierno quien ordena terminar los citados trabajos, sin embargo, este año fue el mismo Delegado quien envió una carta para comunicar que podía suspenderlos el propio Alcalde, además, el Secretario del Delegado también llamó por teléfono por la misma razón, indicándoles a ambos que no se haría así ya que no es competencia suya. No obstante, comenta que sí se ha reducido el número de trabajadores, añadiendo que desde las fiestas patronales hasta la fecha no se han realizado trabajos de AEPSA, siendo los días más fuertes de cosecha. Manifiesta el Sr. Alcalde que estos trabajadores son personas a quienes no se ha contratado para la recogida de uva, habiendo sido felicitado por ello. Señala que no le importaría suscribir un convenio con empresas o cooperativas para que las personas en paro fuesen contratadas.
- 23) Respecto a las Cuentas Generales de los ejercicios 1997 y 1998 explica el Sr. Presidente que la primera ya fue aprobada y será enviada al Tribunal de Cuentas por el Sr. Interventor, quien también ha de tramitar el expediente correspondiente a 1998.
- 24) En cuanto al Servicio de Gestoría para los trabajos de AEPSA, indica que se estudiarán las ofertas presentadas y, si suponen un ahorro para el Ayuntamiento, se contratará la más ventajosa.



25) En relación a las declaraciones publicadas sobre la empresa ALUMASA, explica el Sr. Alcalde que hoy mismo ha tenido lugar una rueda de prensa, a la cual ha asistido junto con el Sr. López Pecero, para tratar este asunto, añadiendo que, mañana, la Asociación de Pequeños Empresarios ha convocado otra reunión en el Hotel Maxi para el mismo fin.

Quiere hacer constar el Sr. Presidente que la Asociación citada se ha movilizado bastante en este tema, de ahí que le pida responsabilidades, ya que el Municipio tiene en juego un polígono industrial que beneficiará a todos los empresarios locales, mientras que esta Asociación está atendiendo a la petición de uno solo, con el riesgo de que, en adelante, pueda surgir otro industrial que presente esa misma propuesta de declaración de utilidad pública e interés social de su empresa y haya que concedérsela, no consiguiéndose así el ansiado polígono.

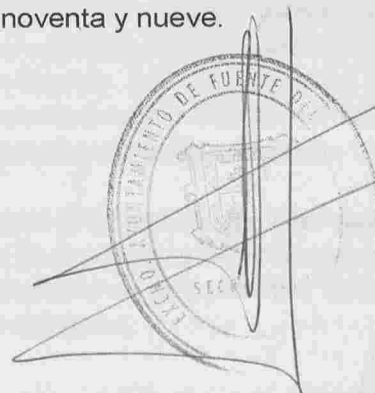
El Sr. Amaya presenta un ruego al Sr. Alcalde, estima que el problema del tráfico en el acceso al pueblo por la Carretera de Zafra es grave, proponiendo buscar una vía de solución intermedia hasta que se construya la circunvalación.

Responde el Sr. Presidente que, según los informes de tráfico y técnicos recibidos, esa opción no es viable. Manifiesta que se estudiará la posible dirección única de C/ Prado o C/ San Lázaro, pero con ella todos los vehículos llegarían al centro del Pilar y, dado que esta zona ya tiene bastante tráfico, esta solución fue descartada con anterioridad.

Sugiere el Sr. Amaya que, para los vehículos que se dirijan a la parte izquierda del pueblo, puede utilizarse la C/ Los Molinos. Contesta el Sr. Alcalde que será necesario estudiar la propuesta, aunque estima que ya ha sido suficientemente debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre , a veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

DGL/ MJS

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 3391
Fecha 26 de NOV. 1999 de 19

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación
Municipal el día 14 de Octubre de 1.999.

Fuente del Maestre, a 24 de Noviembre de 1.999

El Alcalde.



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ



104

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Piso de España, 1
Tel. 934 33 01 35
Fax 934 33 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06360 - Puente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
PUENTE DE MASCHER
REGISTRO DE SALVA
N.º 3574
Fecha 20 MAR 1999

Ref:

Numero:

DCAMUZ

Adquiere validez contra el resto de la
Patria Extremeña a partir de la Comisión
Nacional el día 14 de Agosto de 1999.

Excmo. del Maestro, a 24 de Noviembre de 1999



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
0001 BATAJOS

152

152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 3392
Fecha 26 NOV. 1999 de 19

Ref.

Número

DGL/ MJS

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación
Municipal el día 14 de Octubre de 1.999.

Fuente del Maestro, a 24 de Noviembre de 1.999

El Alcalde.



Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo
06800 MERIDA.

168

1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 938 89 01 25
Fax 934 33 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06340 - Fuente del Maiz
(Guadalquivir)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAIZ
REGISTRO DE
N.º 3392
14-VIII-1999

Ref. _____

Número _____

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ajuntament de Font de l'hermosura
Registre d'Inscripcions
N.º 3392
14-VIII-1999

Plaza de España, 1 - 06340 - Fuente del Maiz (Guadalquivir)



Excmo. Sr. Concejal de la Presidencia y Fomento
de Urbanismo

161

Aquest document està subjecte a una llicència de Creative Commons 4.0

D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, Secretario Acctal del Ayuntamiento de Fuente del Maestre,

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del Maestre el día 14 de Octubre de 1.999, se adoptaron los acuerdos que literalmente transcrito dicen:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1.999.

En Fuente del Maestre, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Isabel M. de la Cruz Hernández, D^a. M. de la Peña Alvarez Muñoz, D^a.M.Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado. D. Diego Rojas Ortiz, D. Angel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Alvarez Sánchez y D. Juan Antonio Hipólito Herrera, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar el estudio de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente disculpa la falta de asistencia del Sr. Guerrero Vacas al encontrarse en Sevilla por motivos de trabajo.

A continuación se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO: Propuesta de inversiones en obras de infraestructura y equipamiento local a incluir en Plan Trienal de Diputación (Período 2000-2002).

Toma la palabra la Sra. de la Cruz para exponer la circular recibida desde el Area de Fomento de Obras de Diputación, en la cual se solicita del Ayuntamiento la remisión de una propuesta priorizada de obras y equipamientos municipales a incluir en el Plan Trienal de esta Entidad, para el período 2.000-2.002, indicando que esta relación de obras por importe de 82.500.000 pts., inversión global que corresponde a Fuente del Maestre, ya fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructura.

El Portavoz del Grupo Popular se felicita por el hecho de que este punto haya sido estudiado previamente en Comisión y por recoger la expectativa de propuestas por parte de su Grupo. Asimismo considera que debería contemplarse en una próxima inversión la obra de reparación del Polideportivo, en concreto, sus vestuarios.



El Ayuntamiento de...
de fecha...

EXPOSICIÓN

Que en virtud de...
de fecha...

ACTA DE...
de fecha...

En virtud de...
de fecha...

Consejo de...
de fecha...

Para que...
de fecha...

A propuesta de...

PLAZO DE...
de fecha...

El Ayuntamiento...
de fecha...



Interviene el Sr. Presidente para manifestar que se está redactando un proyecto o memoria para la instalación de un campo de fútbol de césped y la construcción de vestuario, a fin de que sean utilizados también por el Instituto, para lo cual se ha solicitado la correspondiente subvención a la Consejería de Cultura.

Sometido este punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Adquisición terrenos para construcción Polígono Industrial.

Explica la Portavoz del Grupo de Gobierno que, tras los contractos mantenidos con los propietarios de la zona de la carretera de Villafranca, ya se han comprometido unos 90.000 m2 aproximadamente, para la construcción del polígono industrial. Asimismo, indica que otro propietario colindante ha ofrecido de 70.000 a 90.000 m2. con este mismo objetivo. Cede la palabra al Sr. Presidente, quien informa acerca de las negociaciones mantenidas, explicando cada propuesta presentada y anunciando que se procederá a firmar un convenio con cada propietario donde se adquieran compromisos formales. Comunica al Pleno que de estos convenios se dará traslado a la Junta de Extremadura para su conocimiento.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que con el fin de construir el ansiado polígono se tramitarán los expedientes necesarios para la modificación puntual de las NNSS, modificación presupuestaria, permuta o adquisición de bienes inmuebles. Agradece la colaboración de todos los propietarios de la zona.

El Portavoz del Grupo Popular se alegra del paso adelante que se ha dado para la construcción del polígono industrial, que era un punto del programa político de ambos Grupos Municipales. Añade que en la Comisión Informativa se llevó este tema pero no se informó suficientemente, siendo más tarde cuando tuvieron conocimiento de los compromisos adquiridos. Indica el Sr. Barrios que les habría gustado participar en la información, ya que, de otra forma, a su Grupo no le podrán aclarar posibles dudas. Por otra parte, considera que esta información ha podido llevarse sólo a Comisión y no a Pleno, ya que no habrá votación.

Manifiesta el Sr. Presidente que el Sr. Barrios tuvo tiempo, en la legislatura anterior, junto con su grupo de Gobierno, para negociar este asunto y no lo hizo. Explica que ni él mismo podía tener la certeza de que esos convenios fueran a firmarse, de ahí que no pudieran avisar inmediatamente. No obstante, estima el Sr. Alcalde que lo que prevalecerá algún día es que esta Corporación consiguió dotar al pueblo de un polígono industrial. Añade que le sorprendió ver al Sr. Barrios en la reunión que mantuvo él con la plataforma de empresarios. Alude a que no son de su agrado ni la demagogia ni el chantaje.

Interviene el Sr. Barrios para decir que, en su día, su Grupo de Gobierno tenía la esperanza de instalar un polígono en la finca municipal Molano, pero no pudo ser así, no obstante, ofrece el apoyo de su Grupo para este fin. Respecto a la reunión de la plataforma considera que es otro tema porque lo que se trató fue la defensa de los empresarios. Asimismo señala que no sabe a qué se refiere cuando menciona la demagogia y el chantaje.

Estima el Sr. Alcalde que la adquisición de la finca Molano fue un error ya que no reunía condiciones para instalar allí el polígono, sin embargo, y dado que ya es un bien patrimonial del Ayuntamiento, hay que disfrutarla. Indica que por entonces había un



El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Municipal sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Municipalidad de San Juan de los Rios, en materia de la ejecución de los trabajos de saneamiento básico y de saneamiento ambiental, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994.

El informe se divide en tres partes: antecedentes, desarrollo y conclusiones.

1. ANTECEDENTES: Situación de saneamiento básico en la Municipalidad de San Juan de los Rios

La Municipalidad de San Juan de los Rios, en cumplimiento de sus obligaciones, ha venido ejecutando los trabajos de saneamiento básico y de saneamiento ambiental, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994. Los trabajos se han ejecutado en forma progresiva, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico y Ambiental, aprobado por la Honorable Asamblea Municipal en el mes de febrero de 1994.

Los trabajos se han ejecutado en forma progresiva, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico y Ambiental, aprobado por la Honorable Asamblea Municipal en el mes de febrero de 1994.

Los trabajos se han ejecutado en forma progresiva, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico y Ambiental, aprobado por la Honorable Asamblea Municipal en el mes de febrero de 1994.

Los trabajos se han ejecutado en forma progresiva, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico y Ambiental, aprobado por la Honorable Asamblea Municipal en el mes de febrero de 1994.

Los trabajos se han ejecutado en forma progresiva, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico y Ambiental, aprobado por la Honorable Asamblea Municipal en el mes de febrero de 1994.



Los trabajos se han ejecutado en forma progresiva, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico y Ambiental, aprobado por la Honorable Asamblea Municipal en el mes de febrero de 1994.

Grupo de Gobierno y hoy hay otro distinto que intenta hacer más cosas por el bien del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *Archivo.*
expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintitres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro de la ciudad de Madrid.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro de la ciudad de Madrid.

Y para que conste de lo anterior, se ha expedido el presente documento en la ciudad de Madrid, a los días de mes de año.

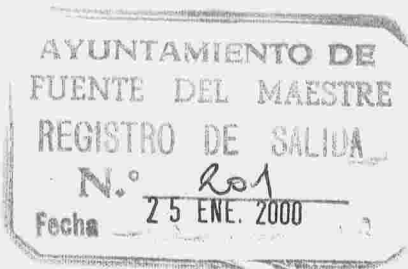
[Faint signature and stamp]





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref.

Número

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Adjunto remito Acta de Sesión Ordinaria con fecha 26 de Noviembre de 1.999 y Acta de Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14 de Diciembre de 1.999.

Fuente del Maestre a 24 de Enero de 2.000.



El Alcalde
Fdo. Diego Garcia Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO.
Avda. de Huelva, 4
06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Tel. 924 23 01 22
Fax 924 23 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
08360 - Fuente del Maestre
(Lleida)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Fuente del Maestre
C/Plaza de España, 1
08360 Fuente del Maestre
Lleida
Tel. 924 23 01 22
Fax 924 23 02 41

Ref: _____
Número: _____

Adjudicacion de obra de saneamiento de la zona de Fuente del Maestre a 24 de Enero de 2000.
con fecha 24 de Noviembre de 1999 y Acta de
sección Extraordinaria celebrada con fecha 14
de Diciembre de 1999.

Fuente del Maestre a 24 de Enero de 2000.



Hoy. Dicho Maestre Lavado



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO
Ayto. de Ruivis. 4
08071 BADAJOS



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 199
Fecha - 25/01/2000

Ref. _____

Número _____

1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Adjunto remito Acta de Sesión Ordinaria con fecha 26 de Noviembre de 1.999 y Acta de Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14 de Diciembre de 1.999.

Fuente del Maestro a 24 de Enero de 2.000.

El Alcalde



Fdo: Diego García Lavado

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.
Avda. de Roma, s/n
06800 MERIDA



113

1970-01-01
1970-01-01
1970-01-01



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 1970-01-01

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

The following information was obtained from a review of the records of the National Institute of Standards and Technology (NIST) concerning the activities of the National Bureau of Standards (NBS) during the period from 1960 to 1969.

The information is being provided to you for your information.

Director

Very truly yours,

1970-01-01

1970-01-01

1970-01-01

D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, Secretario Acctal del Ayuntamiento de Fuente del Maestre,

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del Maestre el día 26 de Noviembre de 1.999, se adoptaron los acuerdos que literalmente transcritos dicen:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE AL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

En Fuente del Maestre, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión de carácter ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde: Dº. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes concejales: Dº. Diego Ortiz Blanco, Dª. Isabel de la Cruz Hernández, Dª. Mª de la Peña Álvarez Muñoz, Dª. Mª Amparo Guerrero Pecero, Dº. Antonio Jesus Zambrano Lavado, Dº. Diego Rojas Ortiz, Dº. Angel Gallardo González, Dº. José Manuel Guerrero Vacas, Dº. Juan Antonio Barrios García, Dº. Luís Amaya Jaramillo, Dº. Antonia Álvarez Sánchez y Dº. Juan Antonio Hipólito Herrera, asistidos de un Secretario Acctal de la Corporación, Dº. Antonio V. Ortiz Sánchez, que da fe del acto.

Comprobado por el Sr. Secretario Acctal. la existencia del quorum, necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar el estudio de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente propone que se guarde un minuto de silencio como homenaje a Dº. José Miguel Castaño Nogales, policía municipal de este Ayuntamiento fallecido en accidente de tráfico.

A continuación se pasa a estudiar el orden del día, de la forma siguiente:

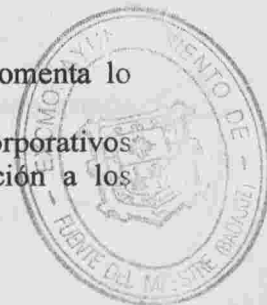
PUNTO UNO: Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Por el Sr. Secretario Acctal. se da lectura a las actas anteriores correspondientes a las sesiones de fechas 29 – Septiembre – 1999 y 14 – Octubre – 1999.

El Sr. Guerrero Vacas, respecto al acta del día 29 de Septiembre de 1999, comenta que en la primera intervención del Sr. Barrios en el punto quinto donde aparece “Estima el Portavoz del Grupo de Gobierno que esta operación ...” debe constar “ Estima el Portavoz del Grupo Popular que esta operación ...”.

El Sr. Barrios, respecto al acta del día 29 de Septiembre de 1999, comenta lo siguiente:

- Referido al apartado g) del punto sexto no dijo que los miembros corporativos aparquen mal, sino que hizo referencia a que se aplicase la legislación a los



miembros corporativos igual que se exige a los demás vecinos, en caso de que se produjese infracción.

- Referido al apartado h) del punto sexto, comenta que hizo referencia a que el Pleno Ordinario del mes de Julio se convocó mal.
- Referido al apartado l) del mismo punto, indica que se comuniquen los nombramientos a los miembros Corporativos.
- Referido al apartado w) del punto sexto, indica que dijo lo contrario, es decir, su extrañeza por el hecho de que Fuente del Maestre haya iniciado trabajos de AEPSA., habiéndose publicado en televisión la imposibilidad de encontrar personas disponibles para la recolección de la uva, y tras haberse enviado, por carta, notificación para que estos trabajos no coincidieran con la época de la cosecha.

El Sr. Barrios, haciendo referencia al acta de sesión plenaria del día 14 de Octubre de 1999, manifiesta que en su primera intervención del punto segundo donde aparece "Por otra parte, considera que esta información ha podido llevarse ..." debe constar "Por otra parte, considera que esta negociación ha podido llevarse ...".

Sometidas las actas anteriores a votación resultan aprobadas por unanimidad, con las observaciones expuestas.

PUNTO DOS: Asignación a Grupos Políticos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista y pide disculpas, ya que, por motivos familiares urgentes no pudo asistir al Pleno anterior y continúa el Portavoz del Grupo Socialista manifestando que el Portavoz trata de expresar la opinión del Grupo y no importa lo que opine el mencionado Portavoz. A su vez afirma que esta verde porque lleva sólo cinco meses de legislatura y no doce años como el Portavoz del Grupo Popular. Afirma que es rojo aunque esté verde y su familia ha sido siempre del PSOE.

Toma la palabra el Sr. Presidente para llamar al orden al Portavoz del Grupo Socialista, indicando que se ciña a exponer el punto segundo del orden del día.

El Portavoz del Grupo Socialista procede a la lectura de la moción, exponiendo que a propuesta del Grupo Popular se modifica la cuantía fija de 25.000 ptas. al mes a 50.000 ptas. al mes, manteniendo la cuantía variable en 29.000 ptas. por concejal, con efectos retroactivos desde el inicio de la presente legislatura.

El Sr. Portavoz del P.P. manifiesta que el Portavoz del Grupo Socialista le preocupa poco, que la reflexión filosófica le trae sin cuidado, y que de no ser por la llamada al orden del Sr. Presidente estaríamos hablando de su experiencia hasta mañana.

El Sr. Presidente llama al orden al Sr. Barrios, indicándole que proceda a debatir el punto del orden del día.

El Sr. Barrios comenta que está en su derecho por alusiones y procede a debatir el punto indicando que es un acierto la aprobación de esta ley y quizás quien haya estado aquí, ocupando este cargo, sepa los sinsabores que la política tiene.



... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...

... de las ...



Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad, incluyendo la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

PUNTO TRES: Adquisición Terrenos Polígono Industrial.

El Portavoz del Grupo Socialista expone el punto, indicando que el municipio necesita terrenos para construir un Polígono Industrial, y por ello se traen los tres expedientes para su aprobación por el pleno.

El Sr. Barrios manifiesta que se hemos escuchado que los terrenos ya estaban comprados y pregunta al Sr. Presidente si es cierto que se han comprado o se ha firmado un compromiso.

El Sr. Presidente contesta que existe un compromiso, pero no se ha pagado un duro.

El Sr. Barrios manifiesta que para realizar una compra han de darse una serie de pasos, es decir, aprobar por Pleno la intención de comprar, pedir oferta pública, seleccionar el sitio más ventajoso, que aunque usted individualmente lo haga, ahora es cuando realmente se está diciendo que queremos el terreno en tal sitio, pues es competencia del Pleno la compra de terrenos.

El Sr. Barrios continúa manifestando su intención de aprobar la moción, a pesar de las irregularidades, porque los terrenos que se presentan son los mejores en cuanto a su localización. Pero, legalmente estos no están comprados, y que en este acto es cuando se establece la necesidad de un Polígono.

El Sr. Presidente manifiesta que se han pedido ofertas durante mucho tiempo y este Equipo de Gobierno cree que el sitio adecuado es ése y que se han pedido informes en la Junta de Extremadura, además ya se ha llevado a un Pleno en el momento de la modificación presupuestaria. Que el técnico de la Junta aconseja que el Polígono Industrial se haga en este lugar por ser idóneo.

Continúa exponiendo que se trata de iniciar el expediente y ha firmado un compromiso y ha estado asesorado por técnicos y la secretaria y que gracias a ese paso hoy estamos hablando de la compra del Polígono Industrial.

El Sr. Barrios manifiesta que en este Ayuntamiento se han comprado muchas fincas y conoce el proceso. Se compra la finca y luego se trae el inicio del expediente para aprobarlo.

Continúa el Sr. Barrios argumentando que no es lógico que usted diga que tenemos comprado un terreno y no sea verdad, y a pesar de todo esto, votaremos a favor por ser lo más idóneo.

El Sr. Presidente solicita informe del Sr. Secretario Acctal..

El Sr. Secretario Acctal. informa que el punto del orden del día lleva tres expedientes de permuta y no de compra.



... en el presente y en el futuro, para el desarrollo de las actividades...

DECLARACION DE INTERES PUBLICO

El Ayuntamiento de Madrid declara de Interés Público el presente convenio...

El presente convenio tiene por objeto la realización de las obras...

El Ayuntamiento declara de Interés Público el presente convenio...

El presente convenio tiene por objeto la realización de las obras...

El Ayuntamiento declara de Interés Público el presente convenio...

El presente convenio tiene por objeto la realización de las obras...

El Ayuntamiento declara de Interés Público el presente convenio...

El presente convenio tiene por objeto la realización de las obras...

El Ayuntamiento declara de Interés Público el presente convenio...



El presente convenio tiene por objeto la realización de las obras...

El Sr. Barrios expone que cambian de opinión, pues si ahora les informan que la adquisición se hace mediante permuta, y debido a que la documentación que se les ha entregado al comenzar el Pleno es muy voluminosa, el Grupo Popular ha de estudiar el expediente para poder emitir voto, debido a que no se trató en la Comisión Informativa que precede al Pleno y no se trató porque los expedientes no estaban.

El Sr. Presidente contesta que el siempre ha informado a la oposición en el sentido que la forma de adquisición era por permuta a cambio de terreno futuro en el Polígono Industrial. Y que tan solo un propietario no quiere permutar. Y se intentará adquirirlo por compra.

Continúa el Sr. Presidente manifestando que el Sr. Barrios puede hacer lo que quiera, que este tema se sabe hace mucho tiempo y se informó por el concejal en la Comisión Informativa.

El Sr. Barrios hace referencia al dictamen de la Comisión Informativa y que literalmente dice "Informe favorable al inicio del Expediente de Adquisición ...".

Continúa el Sr. Barrios manifestando que lo que se trató en la Comisión Informativa fue el inicio de un expediente de adquisición y no lo que se trae a este Pleno y, por tanto, al no haberse tratado en Comisión Informativa solicita de la Presidencia que se retire este punto del orden del día.

El Sr. Presidente considera debatido el punto y procede a la votación, arrojando un resultado de nueve votos a favor (P.S.O.E.), ninguno en contra y cuatro abstenciones (P.P.).

El Sr. Barrios, al anunciar la Presidencia que se producen cuatro abstenciones (P.P.), manifiesta que ellos no se abstienen, sino que no votan, y tras consultar con otro concejal del Grupo Popular propone de nuevo que se retire el punto del orden del día y se convoque un Pleno extraordinario urgente para cuando la Presidencia lo estime conveniente, teniendo como único punto, los expedientes de permuta, pues ellos este punto no lo votan y de no retirarse del mencionado orden del día abandonarían la sesión.

El Sr. Presidente expone que el punto está debatido y votado con un resultado de nueve votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones y no cabe, bajo ningún concepto, la retirada del punto.

Acto seguido el Sr. Barrios incide en que ellos no votan el punto y que abandonarían la sala porque se está saltando la ley a la torera, y solicitan el permiso de la Presidencia para abandonar la sala

Siendo las diecinueve horas cuarenta minutos el Grupo Popular abandona la sesión.

Comprobada por el Sr. Secretario Acctal. la existencia de quorum, continua la sesión.



PUNTO CUATRO: OBRA 8/99/PJ denominada "Línea AC/TC Suministro" del Convenio PLANER.

El Portavoz del Grupo Socialista expone la necesidad de que se ceda la gestión de la obra 8/99 a Diputación, así como adquirir el compromiso de ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando le sea requerido por Diputación y ceder el derecho de cobro de la subvención de la Junta de Extremadura a Diputación.

Por la Presidencia se somete el punto a votación resultando aprobado por mayoría con nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO CINCO: Declaración Institucional contra la Violencia que padecen las Mujeres.

El Sr. Guerrero Vacas expone que este Ayuntamiento ha de sensibilizarse con este problema social y por ello ha de comprometerse a lo siguiente:

- Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombre, y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.
- Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto, e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.
- Establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento así como asistencia letrada gratuita o de bajo costo cuando sea necesario, además de la orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia.
- Apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y no gubernamentales encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación.
- Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia.
- Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría de nueve votos a favor, frente a ninguno en contra y ninguna abstención.



PUNTO SEIS: Petición de Subvención para la Construcción de cincuenta Viviendas.

El Sr. Guerrero Vacas expone la necesidad urgente en Fuente del Maestre de que se construyan viviendas sociales, necesidad avalada por las continuas solicitudes que los ciudadanos realizan a este Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría de nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO SIETE: Solicitar de concesión la Oficina de Empleo al I.N.E.M..

El Sr. Guerrero Vacas expone que Fuente del Maestre carece de un servicio imprescindible como es una Oficina de Empleo, teniendo en cuenta que contamos aproximadamente con siete mil habitantes, y un elevado número de parados que tienen que desplazarse a Villafranca de los Barros (Veinte Km. ida y vuelta), para actualizar la tarjeta de demanda de empleo; si observamos el problema que conlleva a algunas personas que no cuentan con medio de transporte particular y se ven en la obligación de pedir favor a otra persona o a tener que alquilar un taxi, de lo contrario si se dejan caducar la tarjeta de demandante de empleo pierden el subsidio por desempleo.

Ante esta problemática social propone al Pleno que se apoye la petición de concesión de una oficina del INEM. en Fuente del Maestre.

PUNTO OCHO: Solicitar al Ministerio de Trabajo y a la Junta de Extremadura la concesión de la Escuela Taller.

El Sr. Guerrero Vacas expone que Fuente del Maestre es uno de los pueblos más emprendedores de la Comarca, que considera requisito imprescindible para acceder al mercado de trabajo la formación, orientación y capacitación de empresarios y, contando con un elevado número de parados, propone al Pleno que apoye la solicitud de concesión de una Escuela Taller en Fuente del Maestre.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría de nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO NUEVE: Apoyo a la petición presentado por el I.E.S. Fuente Roniel ante el M.E.C..

El Sr. Guerrero Vacas expone que se ha recibido del I.E.S. Fuente Roniel solicitud de apoyo a la petición de este Instituto ante el M.E.C. donde piden subvención para construir un Centro de Instalaciones Deportivas, para lo cual el Ayuntamiento ha de aportar el terreno donde se ubicará; y por ello propone al Pleno que se apoye la solicitud y se comprometa a iniciar expediente de cesión de terrenos.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría, siendo el resultado nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO DIEZ: Solicitud de arreglo urgente de la carretera de Fuente del Maestre a Feria.



DECLARACION DE INTERES PUBLICO

El Sr. Concejal Sr. Juan Garcia, de nombre y apellido, en virtud de su cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, ha acordado declarar de Interes Publico el proyecto de obra que se describe a continuacion:

DESCRIPCION DEL PROYECTO DE OBRAS

El Sr. Concejal Sr. Juan Garcia, de nombre y apellido, en virtud de su cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, ha acordado declarar de Interes Publico el proyecto de obra que se describe a continuacion:

Este obra proyectada para ser ejecutada en el terreno que se describe a continuacion:

DESCRIPCION DEL TERRENO

El Sr. Concejal Sr. Juan Garcia, de nombre y apellido, en virtud de su cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, ha acordado declarar de Interes Publico el proyecto de obra que se describe a continuacion:

Este obra proyectada para ser ejecutada en el terreno que se describe a continuacion:

DECLARACION DE INTERES PUBLICO

El Sr. Concejal Sr. Juan Garcia, de nombre y apellido, en virtud de su cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, ha acordado declarar de Interes Publico el proyecto de obra que se describe a continuacion:

Este obra proyectada para ser ejecutada en el terreno que se describe a continuacion:



El Sr. Guerrero Vacas expone que siendo una carretera en mal estado y teniendo en cuenta que los autobuses que trasladan a los escolares al I.E.S. Fuente Roniel, así como, los desplazamientos de habitantes de Feria al Centro de Salud, son constantes y ello hace que esta carretera sea muy transitada, propone al Pleno de este ayuntamiento el apoyo a la solicitud de reparación urgente para evitar males mayores a los ciudadanos.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría con un resultado de nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO ONCE: Moción del Grupo Socialista sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

El Sr. Guerrero Vacas expone que el Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno adopte los siguientes acuerdos:

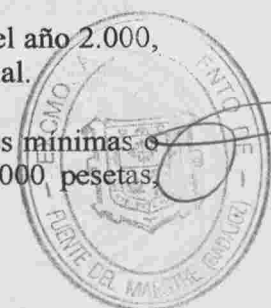
- Rechazar del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2000 las consignaciones presupuestarias destinadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instar a los Senadores y Diputados elegidos por las Provincias de Badajoz y Cáceres y, los designados por la Comunidad Autónoma a presentar, durante el periodo de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2000 las enmiendas que se relacionan en el expediente que se trae a este Pleno.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría con nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO DOCE: Moción del Grupo Socialista sobre el vigente Sistema Público de Pensiones.

El Sr. Guerrero Vacas expone que el Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno Corporativo apoye lo siguiente:

- Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga el vigente sistema público de pensiones, en sus modalidades de contributivas y no contributivas.
- Instar al Gobierno de la Nación al estricto cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Española.
- Instar al Gobierno de la Nación a que constituya el fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras y que mencionado fondo se constituya según lo previsto en el punto dos del PACTO DE TOLEDO.
- Instar al Gobierno de la Nación a que, en los Presupuestos Generales del año 2.000, realice la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social.
- Instar al Gobierno de la Nación a que todos los que perciben pensiones mínimas o no contributivas, tengan en 1.999 una subida adicional anual de 28.000 pesetas.



El Sr. Director General de la Oficina de Estadística y Censos del Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley N.º 17.000, promulga el presente Decreto.

Artículo 1.º - Se crea el Grupo de Trabajo "Evaluación de la Situación Social y Económica del País", integrado por los señores:

- Dr. Carlos Rodríguez Larreta, Presidente.
- Dr. Juan José Álvarez, Secretario.
- Dr. Juan José Álvarez, Secretario.
- Dr. Juan José Álvarez, Secretario.

El Sr. Director General de la Oficina de Estadística y Censos del Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley N.º 17.000, promulga el presente Decreto.

Artículo 2.º - El Grupo de Trabajo "Evaluación de la Situación Social y Económica del País" tendrá como misión:

- a) Realizar un diagnóstico de la situación social y económica del país.
- b) Identificar los principales problemas que afectan a la población.
- c) Proponer medidas tendientes a la solución de los problemas mencionados.
- d) Elaborar un informe final sobre los resultados de su trabajo.

Artículo 3.º - El Grupo de Trabajo "Evaluación de la Situación Social y Económica del País" tendrá su sede en la Oficina de Estadística y Censos del Poder Ejecutivo.

El Sr. Director General de la Oficina de Estadística y Censos del Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley N.º 17.000, promulga el presente Decreto.

Artículo 4.º - El Sr. Director General de la Oficina de Estadística y Censos del Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley N.º 17.000, promulga el presente Decreto.

Artículo 5.º - El Sr. Director General de la Oficina de Estadística y Censos del Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley N.º 17.000, promulga el presente Decreto.

Artículo 6.º - El Sr. Director General de la Oficina de Estadística y Censos del Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley N.º 17.000, promulga el presente Decreto.



cantidad que será satisfecha en una paga extraordinaria, que se abonará antes del 31 de diciembre de 1.999. Esta revalorización será financiada por la Fiscalidad General, mediante una aportación de la Hacienda Estatal a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.

- Instar al Gobierno de la Nación a que, en el marco del acuerdo suscrito con los sindicatos, se realice la revisión correspondiente que permita realizar el cálculo de la subida prevista para el 2.000, teniendo en cuenta el incremento (28.000 ptas.) del año 1.999.
- Instar al Gobierno de la Nación, a las Mesas del Congreso y del Senado, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y a la Comisión de seguimiento del PACTO DE TOLEDO.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría con nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO TRECE: Moción del Grupo Popular sobre Comisión de Industrialización.

EL Sr. Presidente ante la ausencia de los ponentes de la Moción retira al punto del orden día.

PUNTO CATORCE: Moción del Grupo Popular sobre una Unidad de Desarrollo Local.

El Sr. Presidente ante la ausencia de los ponentes de la Moción retira el punto del orden del día.

PUNTO QUINCE: Moción del Grupo Popular sobre la creación de Ordenanza de Policía Local.

El Sr. Presidente ante la ausencia de los ponentes de la Moción retira el punto del orden del día.

PUNTO DIECISEIS: Solicitud de Subvención para Remodelación de la Plaza del Pilar.

El Sr. Guerrero Vacas expone que originándose día a día obstáculos en la Plaza del Pilar debido a la rotonda, ocasionando un peligro para la circulación por su planificación vial y considerando esta zona y su entorno una de las más protegidas del Patrimonio en Fuente del Maestre, solicita al Pleno Corporativo el apoyo a la petición de una subvención a la Consejería de Cultura y Patrimonio para la restauración de la Plaza del antiguo Pilar.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría con nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO DIECISIETE: Moción del Grupo Socialista para Dedicar una Calle a la Radio.



El Sr. Guerrero Vacas expone que su Grupo Pretende que Fuente del Maestre haga un homenaje a un medio de comunicación que ha supuesto un elevado cambio social y cultural como es La Radio y para éllo propone al Pleno que dedique una calle de este Municipio a la misma.

Sometido el punto a votación se aprueba por mayoría con nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO DIECIOCHO: Dación de Cuentas Resoluciones Alcaldía.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Presidente procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía nº 227/99 a 297/99, dictados desde la última sesión plenaria, y que son los relacionados a continuación:

		ASUNTO
227/99	27/9/99	CONTRATACIÓN PEÓN
228/99	27/9/99	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
229/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR
230/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO PRESIDENTE COMISIÓN AGRICULTURA
231/99	29/9/99	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES
232/99	30/9/99	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL SUBVENCIONADO POR EL F.S.E. Y FONDOS AUTONOMICOS
233/99	27/9/99	CONVOCANDO COMISIÓN DE GOBIERNO
234/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
235/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
236/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
237/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
238/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
239/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
240/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
241/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
242/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
243/99	27/9/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
244/99	6/10/99	BASES PLAZAS OFICIAL DE ALBAÑIL
245/99	6/10/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
246/99	1/10/99	CONVOCANDO COMISIÓN DE GOBIERNO
247/99	6/10/99	BASES PLAZAS AUX. ADMTVO Y AGENTE DE DESARROLLO
248/99	9/10/99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
249/99	11/10/99	DEVOLUCIÓN DERECHOS DE EXAMEN
250/99	14/10/99	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
251/99	14/10/99	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS ALBAÑILES
252/99	15/10/99	BASES PLAZA AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
253/99	14/10/99	ALTAS EN PADRON DE HABITANTES
254/99	14/10/99	ALTAS EN PADRON DE HABITANTES
255/99	18/10/99	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS ALBAÑILES
256/99	18/10/99	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
257/99	18/10/99	CONVOCANDO COMISIÓN DE GOBIERNO
258/99	19/10/99	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA AGENTE DE



El Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1º. Se nombra a don [Nombre] para el cargo de [Cargo], en virtud de su concurso y en conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En fe y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los [Días] días del mes de [Mes] de [Año].

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde de la Municipalidad de [Municipio], en virtud de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha decretado lo siguiente:

Nº	Apellido y Nombre	Cargo	Observaciones
1	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
2	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
3	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
4	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
5	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
6	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
7	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
8	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
9	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
10	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
11	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
12	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
13	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
14	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
15	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
16	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
17	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
18	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
19	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
20	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
21	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
22	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
23	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
24	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
25	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
26	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
27	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
28	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
29	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
30	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
31	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
32	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
33	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
34	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
35	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
36	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
37	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
38	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
39	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
40	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
41	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
42	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
43	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
44	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
45	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
46	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
47	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
48	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
49	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]
50	[Nombre]	[Cargo]	[Observaciones]



		DESARROLLO LOCAL.
259/99	20/10/99	NOMBRAMIENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
260/99	21/10/99	CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE EMISORA MUNICIPAL
261/99	21/10/99	INCIDENCIAS DEL MES DE OCTUBRE
262/99	22/10/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
263/99	22/10/99	INICIO MOD.PRESUPUESTARIA
264/99	22/10/99	APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
265/99	25/10/99	DEVOLUCIÓN DERECHOS DE EXÁMEN
266/99	25/10/99	CONVOCANDO COMISION DE GOBIERNO
267/99	28/10/99	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
268/99	27/10/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
269/99	03/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
270/99	03/11/99	CONVOCANDO COMISION DE GOBIERNO
271/99	03/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
272/99	04/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
273/99	08/11/99	DEVOLUCION MATRÍCULA TALLER DE ARQUEOLOGÍA
274/99	08/11/99	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCTAL. POR AUSENCIA DEL TITULAR.
275/99	08/11/99	CONVOCANDO COMISION DE GOBIERNO
276/99	09/11/99	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO FUNCIONARIO
277/99	09/11/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
278/99	09/11/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
279/99	09/11/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
280/99	05/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
281/99	10/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
282/99	10/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
283/99	13/11/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
284/99	15/11/99	DENEGACIÓN DE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO.
285/99	15/11/99	CONVOCANDO COMISIÓN DE GOBIERNO
286/99	16/11/99	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A FUNCIONARIO
287/99	16/11/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
288/99	16/11/99	NOMBRAMIENTO DE TECNICOS DE INSERCIÓN SOCIO-EDUCATIVA
289/99	16/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
290/99	17/11/99	ALTAS EN PADRON DE HABITANTES
291/99	17/11/99	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
292/99	18/11/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADORAS
293/99	20/11/99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
294/99	22/11/99	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
295/99	22/11/99	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
296/99	22/11/99	APROBACIÓN BASES AUXILIAR DE HOGAR
297/99	22/11/99	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

PUNTO DIECINUEVE: Correspondencia.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la carta de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que comunican la concesión de una subvención para la realización de las





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FERROL GALICIA

obras o servicios de interés general y social, denominada plan de inserción para alumnos de formación ocupacional por 5.000.000 ptas.

Antes del punto de ruegos y preguntas el Sr. Portavoz del Grupo Socialista presenta Moción sobre homologación local para impartir cursos de formación, por vía de urgencia.

El Sr. Portavoz Socialista justifica la urgencia de incluir esta Moción en este Pleno, basándose en la terminación de los plazos para incluirla en los programas de cursos.

Sometida a votación, la urgencia, se aprueba por mayoría con nueve votos a favor, ninguna en contra y ninguna abstención.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista expone que este Ayuntamiento, ante el volumen de cursos de formación que imparte todos los años, necesita un local homologado y conforme a las normas vigentes, digno para los alumnos y dotado de los elementos necesarios, y por ello propone al Pleno la aprobación de solicitud de homologación del local sito en calle Cura número 57 que es propiedad de este Ayuntamiento.

Sometida la Moción a votación, resulta aprobada por mayoría con nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PUNTO VEINTE: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente, respecto a la primera pregunta formulada por el Grupo Municipal Popular, donde solicita información sobre el nuevo personal que realiza cada uno de los programas de la nueva programación de Radio LA FUENTE, contesta con la siguiente relación:

- "Canción y Copla": M^a Ángeles Baños.
- "La Coctelera": M^a Baños y Manu Gutiérrez.
- "La Cocina de Ana": Ana Guerrero.
- "Noticias de Radio LA FUENTE": Manu Gutiérrez.
- "Tribuna Abierta": Manu Gutiérrez. Colabora Diego García Lavado.
- "La Tertulia": Joaquín Pascual, Luisa Santiago y Alfonsa Cabañas.
- "Vida Sana". PROGR. SALUD: Manu Gutiérrez y Colaboradores.
- "Agenda Laboral": M^a Ángeles Baños y M^a Luz Domínguez.
- "Repaso al la Semana Campofuente":
- "Magazine" Radio LA FUENTE:
- "Noticias II": Manu Gutiérrez.
- "Lista de Éxitos": Candy Pecero y Manu Gutiérrez.
- "Deportes Gran Maestre":
- "Fuente Del Maestre y su Patrimonio": Joaquín Pascual y Candy Pecero.
- "Sólo Flamenco": Peña Silverio y Candy Pecero.
- "Casi 100% Cine": Pedro Méndez y Candy Pecero.
- "No te Calles": Victor Herrera y Antonio Luís Álvarez.
- "Medio Ambiente": Manu Gutiérrez y Diego Zambrano.
- "Entre Mujeres": Rosa Álvarez y M^a José Santiago.



1. El presente informe es el resultado de la investigación realizada por el personal de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, en el marco del programa de trabajo...

2. El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, para que sirva de base para la toma de decisiones...

3. El presente informe se elaboró en virtud de la solicitud de información formulada por el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Juan Carlos Rodríguez, el día 15 de mayo de 2018...

4. El presente informe se elaboró en virtud de la solicitud de información formulada por el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Juan Carlos Rodríguez, el día 15 de mayo de 2018...

5. El presente informe se elaboró en virtud de la solicitud de información formulada por el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Juan Carlos Rodríguez, el día 15 de mayo de 2018...

6. El presente informe se elaboró en virtud de la solicitud de información formulada por el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Juan Carlos Rodríguez, el día 15 de mayo de 2018...

ANEXOS

1. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.

2. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.

3. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.

4. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.

5. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.

6. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.

7. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.

8. Informe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el estado actual de los servicios públicos en el municipio de Puenya, el día 15 de mayo de 2018.



- "Pequefuenta": Manu Gutiérrez, M^a Ángeles Baños y Candy Pecero. Niños colaboradores.
- "Corazón de Rock'n Roll": Juanjo.
- "Transilvania": Juanjo.

Respecto al ruego del Grupo Municipal Popular donde solicita nuevamente que se remita por escrito las preguntas no contestadas en el Pleno de Septiembre, el Sr. Presidente contesta que ha presentado tres o cuatro veces la pregunta de cómo se han seleccionado los trabajadores del Censo Agrícola y que ha contestado ya esa pregunta, que la selección se hizo cuatro trabajadores por el título y tres por sorteo. Sin embargo, lo que hizo este Ayuntamiento fue una preselección, el que realmente seleccionó al personal fue el I.N.E..

El Sr. Presidente continúa diciendo, en relación con la aprobación de asignaciones a los Grupos Municipales, que se aprobaron con carácter retroactivo en el acta del Pleno de fecha 12 de Julio de 1.999 y ruega que el Secretario, como tal, se lo haga llegar.

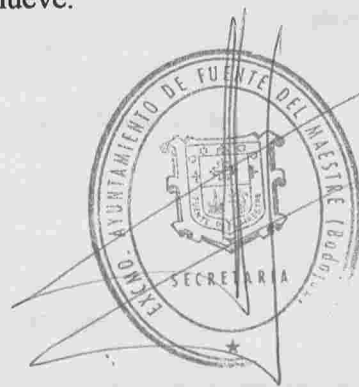
El Sr. Presidente hace un ruego al Sr. Portavoz del P.P. en el sentido de que hacen las mismas preguntas varias veces, habiendo sido contestados ya y manifiesta que la pregunta sobre el carácter retroactivo de la asignación a Grupos Políticos no procede, porque si se hubiese leído el acta del Pleno en que se trató sabría que en el mencionado acta se recoge el carácter retroactivo.

Continúa el Sr. Presidente exponiendo que cree que el Sr. Portavoz del P.P. no se lee las actas de los Plenos y formula preguntas, y después el Alcalde tiene que buscar las actas para mostrarle lo evidente. Sin embargo, por otra parte ante puntos importantes como los que incluye el orden del día de esta Sesión, abandonan la misma.

El Sr. Presidente manifiesta que piensa que el Grupo Popular, con este comportamiento, lo que intenta es perjudicar al pueblo de Fuente del Maestre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, lo que como Secretario Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a
Expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.



Excmo. Sr. Presidente del Consejo Municipal de Toluca, D.F.
Excmo. Sr. Gobernador del Estado de México
Excmo. Sr. Secretario de Gobernación

En virtud de la orden de su Excelencia, Sr. Gobernador del Estado de México, en fecha de 15 de Mayo de 1959, y de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ha nombrado a Sr. [Nombre] para el cargo de Jefe de la Oficina de [Cargo], en el Poder Judicial de la Federación, en sustitución de Sr. [Nombre], quien ha sido nombrado para el cargo de [Cargo] en el Poder Judicial de la Federación.

El Sr. [Nombre] ha sido nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de [Cargo], en el Poder Judicial de la Federación, en sustitución de Sr. [Nombre], quien ha sido nombrado para el cargo de [Cargo] en el Poder Judicial de la Federación.

El Sr. [Nombre] ha sido nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de [Cargo], en el Poder Judicial de la Federación, en sustitución de Sr. [Nombre], quien ha sido nombrado para el cargo de [Cargo] en el Poder Judicial de la Federación.

El Sr. [Nombre] ha sido nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de [Cargo], en el Poder Judicial de la Federación, en sustitución de Sr. [Nombre], quien ha sido nombrado para el cargo de [Cargo] en el Poder Judicial de la Federación.

El Sr. [Nombre] ha sido nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de [Cargo], en el Poder Judicial de la Federación, en sustitución de Sr. [Nombre], quien ha sido nombrado para el cargo de [Cargo] en el Poder Judicial de la Federación.

El Sr. [Nombre] ha sido nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de [Cargo], en el Poder Judicial de la Federación, en sustitución de Sr. [Nombre], quien ha sido nombrado para el cargo de [Cargo] en el Poder Judicial de la Federación.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 199
Fecha 25/01/2000

Ref.

Número

1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Adjunto remito Acta de Sesión Ordinaria con fecha 26 de Noviembre de 1.999 y Acta de Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14 de Diciembre de 1.999.

Fuente del Maestro a 24 de Enero de 2.000.



El Alcalde

Fdo: Diego García Lavado

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
TRABAJO.
Avda. de Roma, s/n
06800 MERIDA



126

Plaza de España, 7
Tel. 924 23 01 22
Fax 924 23 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Huelva)

ADJ. 27/12/2003

Ref. _____

Número _____

Señor Excmo. Sr. Concejero de Trabajo,
Avda. de Roma, s/n
06800 Mérida

El Alcalde

Fuente del Maestro - 20 de Enero de 2000.



EXCMO. SR. CONCEJERO DE TRABAJO,
Avda. de Roma, s/n
06800 MÉRIDA

177

1988 - 06360 - Fuente del Maestro - Huelva - Ayuntamiento



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE

REGISTRO DE SALIDA

N.º *201*

Fecha 25 ENE. 2000

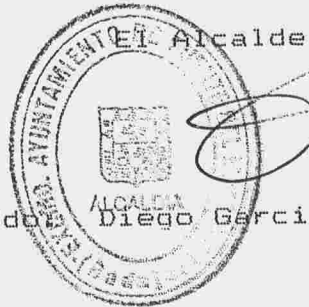
Ref. _____

Número _____

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Adjunto remito Acta de Sesión Ordinaria con fecha 26 de Noviembre de 1.999 y Acta de Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14 de Diciembre de 1.999.

Fuente del Maestre a 24 de Enero de 2.000.



Fdo. Diego Garcia Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO.
Avda. de Huelva, 4
06071 BADAJOZ



2000/01/25 123

1932

1932

1932

1932

1932

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1999.

En Fuente del Maestre, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las dieciocho horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión Extraordinaria de carácter urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, asistido de los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Isabel de la Cruz Hernández, D^a. M^a. de la Peña Álvarez Muñoz, D^a. M^a. Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Diego Rojas Ortiz, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, asistido de mi, la Secretaria Acctal. D^a. M^a. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO: Pronunciamiento sobre la urgencia.

Toma la palabra el Sr. Presidente: Justificando la urgencia debido a una petición de documentación del Instituto Nacional de Empleo que deberá entregarse antes de las 15:00 horas del día 15 de los corrientes, para la concesión de subvención de obras de AEPSA.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba, por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Obras AEPSA.

Explica la Sra. de la Cruz, que se ha recibido, transmisión Telefax, escrito de la dirección Provincial del INEM., comunicando que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en reunión del 9 de diciembre de 1999, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 15.000.000 de pts., con cargo al Programa del INEM-Corporaciones Locales para 1999, como compensación a los daños ocasionados por la sequía, dirigido a la contratación de mano de obra desempleada.

Redactado el Proyecto por el Arquitecto Técnico para las obras:

- Red de saneamiento.
- Tendido de bordillo.
- Cajeados.
- Solera de hormigón.
- Ejecución de cerramiento mediante bloques de hormigón.

Se solicita al Pleno su aprobación para la tramitación de la correspondiente solicitud al INEM.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1980

En la tarde del día 14 de diciembre de 1980 se celebró en el Ayuntamiento Municipal una sesión extraordinaria ordinaria convocada por el Sr. Alcalde de oficio para tratar los asuntos que se indican a continuación.

Comparecieron en la sesión el Sr. Alcalde y los señores Concejales Sr. D. Juan Antonio Rodríguez y Sr. D. Juan Antonio Rodríguez.

A las 19:00 horas se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde dio lectura al expediente de solicitud de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio.

Tratándose de un expediente de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio, se acordó por unanimidad que se conceda la licencia solicitada.

Después de haberse leído y discutido el expediente, se acordó por unanimidad que se conceda la licencia solicitada.

Tratándose de un expediente de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio, se acordó por unanimidad que se conceda la licencia solicitada.

Tratándose de un expediente de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio, se acordó por unanimidad que se conceda la licencia solicitada.

Tratándose de un expediente de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio, se acordó por unanimidad que se conceda la licencia solicitada.



- 1. Expediente de solicitud de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio.
- 2. Expediente de solicitud de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio.
- 3. Expediente de solicitud de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio.
- 4. Expediente de solicitud de licencia para el uso de un local para el establecimiento de un negocio.

El Sr. Presidente manifiesta su agradecimiento al Ministerio de Trabajo, porque con esta subvención se podrán cubrir las necesidades de empleo para los obreros de AEPSA., pudiendo participar todos aquellos que aún no han ido este año a trabajar.

El portavoz del Grupo Popular, manifiesta que no han tenido tiempo de estudiar el proyecto, pero ha comprobado que es una prolongación de las calles donde se está trabajando, por lo que el voto de su grupo será a favor, agradece que haya venido esta subvención, que incluso hemos recibido mas que otros pueblos.

Sometido este punto a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para justificar la urgencia de un asunto que no va incluido en el orden del día porque ha tenido entrada en el Ayuntamiento, hoy mismo a las dos de la tarde; el Instituto Nacional de Empleo, en relación, a una solicitud de subvención (5.000.000) presentada por este Ayuntamiento, para la realización de la obra o servicio de interés general y social, "PLAN DE INSERCIÓN PARA ALUMNOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL", requiere con urgencia presentar certificación de aceptación por el Pleno del Ayuntamiento.

El proyecto consiste en contratar durante seis meses a varias personas de las que han participado en los cursos de formación organizados por el Ayuntamiento, con los cinco millones de pesetas que nos concedería el INEM. en convenio con la Junta de Extremadura, habría para contratar a cinco personas, estudiada la posibilidad de contratar a otra persona, se ha solicitado contratar a seis trabajadores (2 conductores C1., dos Auxiliares administrativos y dos reparadores mantenedores de edificios), aportando el Ayuntamiento 234.436 ptas.).

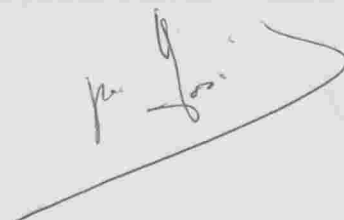
Toma la palabra el Sr. Barrios, manifestando que el voto de su Grupo va a ser a favor, por considerar que todo lo que revierta en beneficio de los fontaneros es bueno, pero condicionado a que el Sr. Interventor presente informe favorable a la posibilidad de financiación para hacer frente a este gasto, si no hubiera partida presupuestaria, su grupo votaría en contra o se abstendría; agradecer igualmente al Ministerio los veinte millones que han sido concedidos a Fuente del Maestre.

Sometido este punto a votación, se aprueba por unanimidad.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veinte de enero de dos mil.

Vº. Bº.
El Alcalde.



El presente formulario es para el uso de los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, para inscribirse en el curso de Matemática I.

El alumno debe completar los datos personales y académicos en este formulario, adjuntando los documentos correspondientes, y entregarlo en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Este formulario es válido para la inscripción en el curso de Matemática I, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2023. El alumno debe presentar este formulario en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el horario de atención al público.

El presente formulario es de uso exclusivo de los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. No se permite su reproducción o uso no autorizado.

Para más información, consulte el sitio web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales o contacte al Departamento de Matemática.

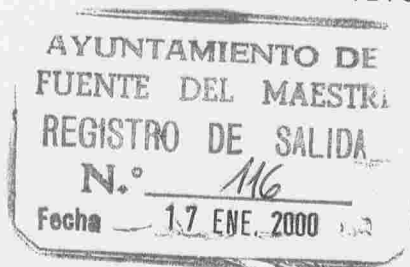
Este formulario es válido hasta el día 31 de marzo de 2023.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref. DGL/csl

Número _____

Adjunto remito copia certificada del Acta del Pleno de carácter extraordinario urgente celebrado el día 22 de Diciembre de 1999.

Fuente del Maestro, 13 de Enero del 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071



130

Plaza de España, 1
Tel. 934 33 01 23
Fax: 934 33 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00350 - Fuente del Mestre
(Badajoz)

Ref.: Del. 100

Número: _____

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 14
Fecha: 13 DE ENERO DE 2000

Adjunto tengo copia certificada del Acta del Pleno de
carácter extraordinario urgente celebrado el día 28 de
Diciembre de 1999

Fuente del Mestre, 13 de Enero de 2000



Edu. Diego García Izquierdo



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMURA
Avda. de Huelva, 4 - 06001

Modelo de documento de gestión de expedientes de tramitación de la Junta de Extremadura



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 112
Fecha 17 ENE 2000

Ref. DGL/csl

Número _____

Adjunto remito copia certificada del Acta del Pleno de carácter extraordinario urgente celebrado el día 22 de Diciembre de 1999.

Fuente del Maestro, 13 de Enero del 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda. de Roma, s/n 06800



131

1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 934 33 01 33
Fax. 934 33 03 41



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
M.º 474
Fecha: 14 ENE. 2000

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06360 - Fuente del Maestro
Código Postal
Ref. 1000000000
Número

Adquirir tanto copia certificada del Acta del Pleno de
carácter extraordinario urgente celebrado el día 22 de
Diciembre de 1999

Fuente del Maestro, 18 de Enero del 2000



Fdo. Diego García Latorre



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Ayda de Roma, s/n. 28000

171

ACTA DEL PLENO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1999.

En Fuente del Maestre, a veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Juan Antonio Hipólito Herrera, excusando su presencia, por motivos de trabajo, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Angel Gallardo González y D. Juan Antonio Barrios García, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto, encontrándose presente en calidad de informador, el Interventor de la Corporación D. Antonio Valeriano Ortíz Sánchez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO: Pronunciamiento sobre la urgencia.

Toma la palabra la Sra. de la Cruz, Portavoz del Grupo de Gobierno, para justificar la urgencia de la sesión y de la contratación del préstamo en la necesidad de tramitar el expediente de adquisición onerosa de terrenos en Carretera de Villafranca para la construcción del Polígono Industrial de Fuente del Maestre.

El Portavoz Popular, el Sr. Hipólito pide explicaciones de las razones por las que este punto no ha sido sometido a Comisión Informativa y con posterioridad a Sesión Plenaria Extraordinaria. Añade que, dado que el Pleno ha sido convocado en el día de hoy, su Grupo ha conocido el contenido del expediente momentos antes de la Sesión.

A continuación informa el Sr. Interventor sobre los motivos que han llevado a esta convocatoria, explicando que este préstamo debía concertarse antes de finalizar el ejercicio y la competencia para ello corresponde al Pleno.

El Sr. Hipólito considera que podría haberse celebrado en los días que restan para finalizar el año.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que él mismo ha recibido hoy el expediente remitido por Intervención ya que hasta ahora no se había podido tramitar. Indica que es necesario



contratar esta operación en el ejercicio 1999, puesto que ha sido en este año cuando se ha acordado la adquisición de los terrenos. Señala el Sr. Presidente que no era adecuado convocar la sesión para mañana, día 23, al celebrarse la comida de Navidad con los trabajadores del Ayuntamiento.

Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por mayoría absoluta (siete votos a favor y tres abstenciones).

SEGUNDO: Contratación de Préstamo.

La Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura a la moción presentada proponiendo la contratación de una operación de crédito por importe de 16.000.000 ptas. con la entidad bancaria que presente la oferta más beneficiosa, así como facultar al Sr. Alcalde para que suscriba el contrato y los documentos que se precisen para la efectividad del acuerdo.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que, debido a que no han tenido oportunidad de conocer detenidamente el contenido del expediente, la postura de su Grupo será la abstención. Sometido el punto a votación, resulta aprobado por mayoría absoluta (siete votos a favor y tres abstenciones).

A continuación el Sr. Presidente procede a la apertura de las ofertas presentadas por las Entidades Bancarias siguientes: Caja Badajoz, Caja Rural de Almendralejo, Banco de Extremadura y Banco de Crédito Local (Argentaria).

Tras ser consideradas individualmente se acuerda por mayoría absoluta (siete votos a favor y tres abstenciones) la adjudicación del contrato de préstamo al Banco de Crédito Local por presentar la oferta más ventajosa, con un interés variable.

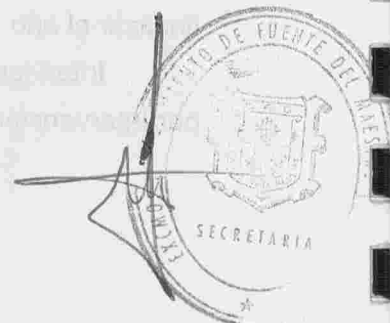
El Sr. Alcalde aclara que esta operación se ha concertado para la adquisición de 24.000 m² de terreno en la Carretera de Villafranca destinados, junto a los que se acordó permutar, a la instalación del Polígono Industrial.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *ARCHIVO*
expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a trece de Enero del dos mil.

Vº Bº

EL ALCALDE





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

DILIGENCIA DE CIERRE: Este libro compuesto por ciento treinta y cuatro hojas, con fecha de inicio veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve, y fecha de cierre veintidos de Diciembre del mismo año, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebrare el Pleno de la Corporación.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestro, a veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vº. Bº
EL ALCALDE



FDO: D. JUAN GARCIA LAVADO



1950
1951
1952



COMUNIDAD DE VECINOS

1950 - 1951 - 1952

El presente documento tiene por objeto...
de acuerdo con lo establecido en el...
de la Ley de Comunas, de 1979, y...
de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985...

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, y en el artículo 10 de la Ley de Comunas, de 1979, se declara de interés público...

El presente documento tiene por objeto...
de acuerdo con lo establecido en el...
de la Ley de Comunas, de 1979, y...
de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985...

El presente documento tiene por objeto...
de acuerdo con lo establecido en el...
de la Ley de Comunas, de 1979, y...
de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985...

El presente documento tiene por objeto...
de acuerdo con lo establecido en el...
de la Ley de Comunas, de 1979, y...
de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985...

El presente documento tiene por objeto...
de acuerdo con lo establecido en el...
de la Ley de Comunas, de 1979, y...
de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985...



El presente documento tiene por objeto...
de acuerdo con lo establecido en el...
de la Ley de Comunas, de 1979, y...
de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985...

